



**Universidad  
Norbert Wiener**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NEGOCIOS Y  
COMPETITIVIDAD**

**Tesis**

**Gestión contable para disminuir la evasión tributaria en una empresa  
importadora de productos ópticos, Lima 2017**

**Para optar el título profesional de Contador Público**

**AUTORA**

Br. Caveró Ramos Maribel Justina

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD**

Economía, Empresa y Salud

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA**

Implementación de mejoras contables de las empresas en bajo Políticas Fiscales  
Tributarias y la Tributación Internacional

**LIMA - PERÚ**

**2017**

**“Gestión contable para disminuir la evasión tributaria en una  
empresa importadora de productos ópticos, Lima 2017”**

Miembros del Jurado

Presidente del Jurado

Dr. Freddy Roque Fonseca Chávez

Secretario

Maestro Fernando Alexis Nolazco Labajos

Vocal

Maestro Bernabé Esteban Garnique Cruz

Asesor temático

Dr. Vásquez Mora Edwin

### Dedicatoria

La presente tesis está dedicada a mi madre, por su apoyo incondicional y sus enseñanzas que me ayudaron en mi formación, por los valores inculcados y porque siempre confió en mí.

### **Agradecimiento**

Agradezco a la Universidad Norbert Wiener por todas las enseñanzas y ser parte de mi formación profesional.

A mi asesor el DR. Edwin Vásquez Mora por su apoyo y compromiso durante la elaboración de la presente investigación.

A la Sr. Valentina García Espinoza por sus consejos, enseñanzas y apoyo constante, durante los años de formación y permitirme formar parte de su empresa.

A mi amigo y compañero Enrique por los años de apoyo incondicional.

## **Presentación**

Señores Miembros del Jurado:

De acuerdo a lo establecido por el reglamento de grados y títulos de la Universidad Privada Norbert Wiener para optar el grado de Contador Público bajo una investigación holística presento el trabajo denominado: Gestión contable para disminuir la evasión tributaria en una empresa importadora de productos ópticos, Lima 2017.

La investigación tiene como objetivo principal: brindar una propuesta para reducir la evasión tributaria a través de la gestión contable en una empresa importadora de productos ópticos, Lima 2017.

La presente investigación está dividida en ocho capítulos: Dentro del primer capítulo se expone el problema de investigación, la cual es el motivo de la presente, se identifica el problema principal, y se formula el problema, se determina el objetivo general y los objetivos específicos, así como la justificación metodológica y práctica. En el segundo capítulo se desarrolla el marco metodológico donde se expone los fundamentos teóricos que respaldan la propuesta, los antecedentes que apoyan la propuesta y la estructura metodológica con la que se desarrolla la presente investigación. El tercer capítulo corresponde a la descripción de la empresa y su tipo de organismo. El cuarto capítulo detalla el trabajo de campo que se realizó durante la presente investigación que es el diagnóstico cuantitativo, cualitativo y la triangulación de los datos para el diagnóstico final. El quinto capítulo expone la propuesta de la investigación denominada “mejoramiento de la gestión contable para disminuir la evasión tributaria en una empresa importadora de productos ópticos” que integra los fundamentos y los objetivos para ser desarrollados dentro de la empresa. El sexto capítulo se presenta la discusión que se origina por la triangulación de los fundamentos teóricos y antecedentes, el

diagnóstico final y la propuesta de la investigación para dar como resultado los objetivos ya planteado en el primer capítulo. El Séptimo capítulo está formado por las conclusiones y sugerencias llegadas en la presente investigación. El octavo y último capítulo está compuesto por las referencias bibliográficas y anexos.

Señores miembros del jurado espero que la presente investigación contenga su evaluación y sea merecedora de su aprobación para ser desarrollada en las organizaciones que fueron sujeto de la presente investigación.

Br. Cavero Ramos Maribel J.

DNI: 46634189

## Índice

	Pag.
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Presentación	vi
Índice de Tablas	xii
Índice de figuras	xiii
Índice de cuadros	Xiv
Resumen	xv
Resumo	Xvi
Introducción	17
CAPITULO I	
PROBLEMA DE INVESTIGACION	
1.1 Problema de investigación	20
1.1.1 Identificación del problema ideal	20
1.1.2 Formulación del problema	22
1.2 Objetivos	22
1.2.1 Objetivo general	22
1.2.2 Objetivos específicos	22
1.3 Justificación	23
1.3.1 Justificación metodológica	23
1.3.2 Justificación práctica	23



## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO

2.1 Marco teórico	25
2.1.1 Sustento teórico	25
2.1.2 Antecedentes	28
2.1.2.1 Antecedentes Internacionales	28
2.1.2.2 Antecedentes nacionales	33
2.1.3 Marco conceptual	37
2.2 Metodología	59
2.2.1 Sintagma	59
2.2.2 Enfoque	59
2.2.3 Tipo	60
2.2.4 Diseño	60
2.2.5 Categorías y subcategorías apriorísticas	61
2.2.6 Unidades de análisis	61
2.2.7 Técnicas e instrumentos	63
2.2.8 Procedimiento y método de análisis	65

## CAPITULO III

### EMPRESA

3.1 Descripción de la empresa	69
3.2 Marco legal de la empresa	69
3.3 Actividad económica de la empresa	70
3.4 Información tributaria de la empresa	70

	Pag.
3.5 Información económica y financiera de la empresa	73
3.6 Proyectos actuales	76
3.7 Perspectiva empresarial	77
CAPITULO IV	
TRABAJO DE CAMPO	
4.1 Diagnóstico cuantitativo	79
4.2 Diagnóstico cualitativo	86
4.3 Triangulación de datos: Diagnóstico final	88
CAPITULO V	
PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN	
5.1 Fundamentos de la propuesta	92
5.2 Objetivos de la propuesta	95
5.3 Problema	95
5.4 Justificación	96
5.5 Resultados esperados	97
5.6 Plan de Actividades	97
5.7 Evidencias	97
5.8 Presupuesto	98
5.9 Diagrama de grantt/ pert	100
5.10 Flujo de caja	101
5.11 Viabilidad económica de la propuesta	104
5.12 Validación de la propuesta	104

	Pag.
CAPITULO VI	
DISCUSION	
6.1 Discusión	106
CAPITULO VII	
CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	
7.1 Conclusiones	110
7.2 Sugerencias	111
CAPITULO VIII	
REFERENCIAS	114
ANEXOS	
Anexo 1: Matriz de la investigación	120
Anexo 2: Matriz metodológica de categorización	121
Anexo 3: Instrumento cuantitativo	122
Anexo 4: Fichas de validación de los instrumentos cuantitativos	125
Anexo 5: Fichas de validación de la propuesta	134
Anexo 6: Evidencia de la visita a la empresa	138
Anexo 7: Evidencia de la propuesta	139
Anexo 8: Plan de gestión contable de una empresa importadora de productos ópticos	140

## Índice de tablas

	Pag.
Tabla 1. Muestra holística para la investigación	62
Tabla 2. Valides de Expertos	65
Tabla 3. Prueba de Confiabilidad	65
Tabla 4. Niveles referentes al conocimiento sobre la gestión contable	79
Tabla 5. Niveles referentes al conocimiento sobre la gestión económica - financiero	80
Tabla 6. Niveles referentes al conocimiento sobre los gastos deducible	81
Tabla 7. Niveles referentes al conocimiento sobre la elusión tributaria	82
Tabla 8. Niveles referentes al conocimiento sobre la infracción tributaria	83
Tabla 9. Niveles referentes al conocimiento sobre las sanciones tributarias	84
Tabla 10. Niveles referentes al conocimiento sobre la gestión contable y evasión tributaria	85
Tabla 11. Presupuesto de la Propuesta	99
Tabla 12. Flujo de caja en el escenario optimista	101
Tabla 13. Flujo de caja en el escenario regular	102
Tabla 14. Flujo de caja en el escenario pesimista	103
Tabla 15. Viabilidad económica de la propuesta en tres escenarios de flujo de caja	104

## Índice de figuras

	Pag.
Figura 1. Canales de control aduanero.	52
Figura 2. Modelo de estado de situación financiera	55
Figura 3. Diferencias permanentes y temporales.	58
Figura 4. Estado de situación Financiera de la empresa	74
Figura 5. Estado de resultados integrales de la empresa	75
Figura 6. Proyecto del Consultorio de la empresa	76
Figura 7: Maquina biseladora de lunas oftálmicas	76
Figura 8. Nivel de conocimiento sobre la gestión contable	79
Figura 9. Nivel de conocimiento sobre la gestión económica - financiera	80
Figura 10. Nivel de conocimiento sobre la deducción tributaria	81
Figura 11. Nivel de conocimiento sobre la elusión tributaria	82
Figura 12. Nivel de conocimiento sobre la infracción tributaria	83
Figura 13. Nivel de conocimiento sobre las sanciones tributarias	84
Figura 14. Nivel de conocimiento sobre la gestión contable y evasión tributarias	85

## Índice de cuadros

	Pag.
Cuadro 1. Categorías apriorísticas y emergente	61
Cuadro 2: Operaciones gravadas renta de tercera categoría	71
Cuadro 3: Obligaciones mensuales y anuales	72
Cuadro 4: Libros Obligatorios	73
Cuadro 5. Análisis del Instrumento Cualitativo	87
Cuadro 6: Plan de Actividades de la propuesta	97
Cuadro 7: Cronograma de Actividades de la Propuesta	100

## Resumen

La gestión contable para disminuir la evasión tributaria en una empresa importadora de productos ópticos tuvo como finalidad proponer un plan de gestión contable para incentivar al micro y pequeñas empresas a la formalización y de esta manera generar una cultura tributaria lo que traerá como consecuencia la reducción de la evasión tributaria.

La investigación utilizó el sintagma holístico, el enfoque mixto que abarca lo cuantitativo y cualitativo, basándose en el objetivo de la investigación es de tipo proyectiva, ya que plantea una propuesta para reducir la evasión tributaria a través de la gestión contable, para dicha evaluación se utilizó una muestra de 30 personas pertenecientes al área contable entre asistentes, contadores y técnicos, donde se aplicó la encuesta. Así mismo se realizó una entrevista a 3 personas, 2 contadores y 1 gerente general, para el diagnóstico cualitativo, los cuales permitieron realizar una triangulación de datos para la obtención del diagnóstico final.

La propuesta trata de dar solución al problema planteado debido a que los resultados de la investigación reflejan que existe un bajo nivel de conocimiento sobre la gestión contable y las normas tributarias, cuáles deben ser realizadas de manera eficiente para evitar sanciones innecesarias; por lo tanto se deben cumplir con las formalidades que estable la administración tributaria para que se reconozca el crédito fiscal. Así como los gastos con límite permitido para su deducción en el cálculo del impuesto a la renta.

*Palabras clave:* gastos deducibles, evasión y elusión tributaria, sanciones tributarias

## Resumo

O propósito da administração contábil para reduzir a evasão fiscal em uma empresa que importa produtos ópticos foi propor um plano estratégico para encorajar as micro e pequenas empresas a formalizar e assim gerar uma cultura tributária, o que resultará em uma redução em evasão fiscal.

A pesquisa utilizou a frase holística, a abordagem mista que abrange os aspectos quantitativos e qualitativos, com base no objetivo da pesquisa, é projetiva, uma vez que propõe uma proposta para reduzir a evasão fiscal através da gestão contábil, pois essa avaliação é usou uma amostra de 30 pessoas pertencentes à área contábil entre assistentes, contadores e técnicos, onde a pesquisa foi aplicada. Da mesma forma, realizou-se uma entrevista com 3 pessoas, 2 contadores e 1 gerente geral, para o diagnóstico qualitativo, que permitiu fazer uma triangulação de dados para obter o diagnóstico final.

A proposta tenta resolver o problema porque os resultados da investigação refletem que existe um baixo nível de conhecimento sobre gerenciamento contábil e regulamentos fiscais, que deve ser realizado de forma eficiente para evitar penalidades desnecessárias; portanto, as formalidades estabelecidas pela administração tributária para o reconhecimento do crédito tributário devem ser cumpridas. Além das despesas com limite permitido para dedução no cálculo do imposto de renda.

Palavras chave: despesas dedutíveis, evasão e evasão fiscal, sanções fiscais



## **Introducción**

La presente investigación basada en la gestión contable para disminuir la evasión tributaria en una empresa importadora de productos ópticos Lima 2017, el cual tuvo como objetivo principal proponer un plan estratégico sobre gestión contable y financiero con la finalidad de reducir la el alto índice de evasión tributaria, debido a que las empresas en su necesidad de crecimiento y supervivencia tratan de apropiarse del impuesto que deberían tributar al estado, por tal motivo muchas de ellas no reconocer los verdaderos ingresos, declarando muy por debajo sus ingresos reales.

Para el estudio de la presente investigación se analizaron las categorías, Gestión contable y evasión tributaria, dentro de la primera se analizaron la gestión contable que realizan las empresas importadoras de productos ópticos, el manejo de los registros, el cumplimiento de las obligaciones formales y tributarias y la gestión económica financiera, así como la determinación del impuesto a la renta y los conocimientos de los reparos tributarios.

Los conocimientos sobre las normativas legales son importantes al momento de la determinación del impuesto a la renta ya que va permitir, el no cometer errores al momento de cálculo, y que la empresa pueda proyectarse para poder cumplir con sus obligaciones; así como poder realizar los reparos tributarios correspondientes.

Los cambios y actualizaciones constantes sobre la tributación del país, obliga al micro y pequeño a mantenerse actualizado e informado sobre dichos cambios en la legislación del país, para evitar infracciones o sanciones y debido a que la mayoría carece de una cultura tributaria, busca reducir sus obligaciones tributarias al máximo. Basándonos en los resultados obtenidos de la encuesta, entrevista y la triangulación se establece que el micro y pequeño empresario tiene los conocimientos básicos o elementales sobre la gestión contable y la evasión tributaria sin embargo al carecer de conocimientos sobre el fin de los tributos buscan evadirlos, exponiéndose a que la administración tributaria pueda sancionarlos.

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

## **1.1 Problema de investigación**

### **1.1.1 Identificación del problema ideal**

El mundo actual está sufriendo una serie de cambios climatológicos los que han alterado el normal desarrollo del medio ambiente, dentro de los cuales se encuentra el incremento de la radiación solar, como producto del uso excesivo e indiscriminado de las computadoras o de los mismos televisores originado por el mismo avance de la tecnología, estos equipos emiten unos rayos ionizantes como rayos x, rayos no ionizantes como los rayos ultra violeta y los rayos infrarrojos, fruto de esta situación es que muchas personas se han visto afectadas en su salud visual, debido al sobre esfuerzo de sus ojos, y que como consecuencia de este mayor esfuerzo. Experimentan diferentes síntomas como escozor, ardor enrojecimiento, lagrimeo, migraña, etc. tal como lo manifiesta la Organización mundial de la Salud en el presente año. A causa de estos malestares y como medidas de protección, las personas se ven en la necesidad de utilizar lentes, para evitar males que causen daño al sistema ocular.

Debido a que el Perú carece de productores y fabricantes de productos ópticos, las empresas se ven en la necesidad de adquirir estos productos del exterior a través de la importación para el consumo, y este tipo de importación tiene diversos tributos muchas veces elevados para los contribuyentes. Debido a la alta carga tributaria que tiene el Perú en relación a las importaciones hacen que las empresas traten de reducir al máximo sus obligaciones lo cual implica en el incumplimiento parcial o total de sus obligaciones.

Para todo Estado su principal ingreso son los tributos, y el cumplimiento de ellas es primordial para el desarrollo de sus funciones y el Perú no es la excepción. Es por ello, que las empresas tienen una elevada carga social ya que con el cumplimiento de sus obligaciones contribuyen al desarrollo del país. Sin embargo, los contribuyentes al tener desconfianza generalizada en cuanto al destino que se les da a los impuestos buscan de una u otra manera de reducirla o evadirla, valiéndose de artimañas para pagar menos impuesto.

Las causas para evadir los tributos son múltiples y variadas, sin embargo los pequeños contribuyentes lo hacen por la necesidad de supervivencia ya que no pueden afrontar la alta carga tributaria que tiene en el Perú, es por ello que muchos de ellos optan por el mono tributo nuevo rus simplificando su manera y forma de tributar, sin embargo a pesar que los importes de tributo del nuevo rus son bajos y no estar obligados a llevar libros ni registros contables, los pequeños empresarios buscan evadir este tributo, no declarando sus verdaderos ingresos y pagando lo mínimo al estado.

Otros pequeños contribuyentes se acogen al nuevo régimen tributario MYPE, debido a que sus niveles de ingresos superan el límite para permanecer al nuevo rus, y por la alta presión tributaria estos buscan evadirla, a pesar que es un delito estos contribuyentes buscan pagar menos tributos, están obligados a registrar su operaciones dentro dos (2) registros uno de compra y uno de venta y un libro diario simplificado, y realizar declaraciones mensuales, sin embargo no se registrar todas las operaciones ya que no emiten comprobantes de pago (boletas, facturas) en sus ventas, omitiendo ingresos y pagando menos tributo, también registran comprobantes falsos, es decir adquisiciones que

no ingresaron a la empresa o servicios que no se dieron, con la finalidad de elevar los costos y/o gastos, utilizando crédito fiscal indebido y tributar lo menos posible.

Dentro de los micros y pequeños empresarios existe una alta desconfianza en cuanto al destino de los impuestos, y debido que no ven ningún beneficio directo e indirecto no tienen incentivos para pagar, convirtiendo la obligación de pago de tributos en una carga, ya que pagan sus tributos por evitar sanciones más severas

### **1.1.2 Formulación del problema**

¿De qué manera la Gestión contable ayudará a disminuir la evasión tributaria en una empresa importadora de productos ópticos?

## **1.2 Objetivos**

### **1.2.1 Objetivo general**

Proponer un plan de gestión contable para reducir la evasión tributaria en una empresa importadora de productos ópticos, lima 2017

### **1.2.2 Objetivos específicos**

Diagnosticar las causas de la evasión tributaria dentro de una empresa importadora de productos ópticos en de lima metropolitana.

Conceptualizar los métodos de la evasión tributaria y las categorías apriorísticas y emergentes de la investigación.

Diseñar un plan de estrategias de gestión contable para reducir la evasión tributaria

Validar los instrumentos de la investigación y la propuesta a través de juicios de expertos.

Evidenciar el aumento de los pagos tributarios a través de su flujo.

### **1.3 Justificación**

Este trabajo de investigación propone brindar un plan de estrategias de gestión contable con la finalidad de reducir la evasión tributaria y prevenir los imprevistos dentro de los procedimientos de importación, registro y control, los cuales muchas veces generan gastos adicionales e innecesarios a la empresa.

Es importante incorporar un plan de estrategia de gestión contable para cumplir eficientemente con la administración tributaria.

#### **1.3.1 Justificación metodológica**

Para lograr los objetivos de estudios se acude a emplear una investigación holística de tipo proyectiva, así como técnicas de investigación como encuestas, procesamiento de datos y entrevistas, las cuales permitirán diagnosticar las causas de la evasión tributaria y proponer un plan estratégico de gestión contable para reducir la evasión tributaria, formando herramientas para una adecuada aplicación de los regímenes y normas tributarias así como incentivar a la formalización de las empresas.

#### **1.3.2 Justificación práctica**

El trabajo de investigación se desarrolla con la obtención de información a través de la recolección de datos, utilizando técnicas de investigación, como son entrevistas, cuestionarios y encuestas, los cuales permitirán diagnosticar las causas existentes de la evasión tributaria dentro de las empresas comerciales y diseñar un plan de estrategias de gestión contable para disminuir la evasión tributaria a través de la formalización y del cumplimiento de los dispositivos legales vigentes.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO**



## **2.1 Marco teórico**

### **2.1.1 Sustento teórico**

#### **Teoría de la Contabilidad y Control**

La contabilidad y el control en las organizaciones es necesario para mantener la empresa en marcha, Shyam Sunder en su libro de teoría de la contabilidad (1997) establece que:

Las organizaciones están compuestas por individuos, cada uno de los cuales está obligado a aportar recursos y tiene el derecho a recibir compensaciones a cambio. La búsqueda de los individuos por alcanzar su propio interés puede inducir al conflicto así como a la cooperación. Los sistemas de contabilidad y control son diseñados para asegurar que las fuerzas centrifugas del conflicto no dominen el instinto de cooperación. Estos se logra mediante 5 funciones para llevar a cabo y hacer cumplir el conjunto de contratos de la organización: 1. Medir las contribuciones de todos los agentes; 2. Medir y distribuir los derechos de cada miembro; 3. Informar a los miembros sobre el grado de cumplimiento del contrato; 4. Distribuir información a los potenciales miembros para mantener la liquidez de los mercados de factores de los que la organización obtiene sus recursos; y 5. Distribuir cierta información como conocimiento común para ayudar a reducir el costo de la navegación de los contratos. El capítulo 2 considera como las diversas formas y aspectos de la contabilidad pueden ser entendidos en términos de estas 5 funciones. (p.28)

Dentro de cada organización las funciones que cumplen los sujetos intervinientes son importantes ya que esto forma parte de un sistema para el desarrollo óptimo de las organizaciones, en los cuales los sujetos intervinientes por su desempeño perciben beneficios y retribución monetaria.

### **Teoría de la Ventaja Comparativa**

La primera aproximación de la economía política clásica al tema de comercio internacional se encuentra en Adam Smith y constituye la llamada teoría de la ventaja absoluta. De acuerdo con la información de Smith, un país exportaría (importaría) aquellas mercancías en las que tuviera ventaja (desventaja) absoluta de costos, esto es, aquellas mercancías cuyos costos total de producción en términos absolutos fueran inferior (superior) en dicho país con respecto a los costos derivados de producir la misma mercancía en el otro país considerado; ello redundaría, a su vez, en un incremento del bienestar de ambos países y del mundo en su conjunto. Sin embargo, como señalaron posteriormente Robert Torrens y David Ricardo, para que el comercio internacional aumente el bienestar de los países que lo practican no es necesario que existan diferencias absolutas de costos entre los países, sino que es suficiente el que dichas diferencias de costos sean relativas. (Bajo, 1991)

### **Teoría de la Gestión Contable**

Las organizaciones están compuestas por individuos, cada uno de los cuales está obligado a aportar recursos y tiene el derecho de recibir compensaciones a cambio. La búsqueda de los individuos por alcanzar su propio interés puede inducir al conflicto así como a la cooperación. Los sistemas de contabilidad y control son diseñados para asegurar que las fuerzas centrifugas del conflicto no dominen el instinto de cooperación. Esto se logra mediante cinco funciones para llevar al cabo y hacer cumplir el conjunto de contratos de la organización: 1. medir las contribuciones de todos los agentes; 2. medir y distribuir los derechos de cada miembro; 3. Informar a los miembros sobre el grado de cumplimiento del contrato; 4. Distribuir información a los potenciales miembros para mantener la liquidez de los mercados de factores de los que la organización obtiene sus recursos; 5. Distribuir cierta

información como conocimiento común para ayudar a reducir el costo de la negociación de los contratos. (Sunder, 1944).

### **Teoría Penalista**

Mencionar a la teoría penalista, no es sino negar existencia a la autonomía del Derecho Tributario. En efecto, autores como Dus considera que las infracciones y las correspondientes sanciones, corresponden al derecho penal. Malinverni, expresa que el Derecho Penal Tributario forma parte del Derecho Penal General, y finalmente Delogu estima que el derecho tributario carece de autonomía por pertenecer al Derecho Administrativo, señalando que los delitos Tributarios son delitos contra la Administración Pública y en especial, contra la Administración Financiera, lo que constituiría el interés Jurídico Protegido. (Calderón, Gómez y Bobadilla, 2004)

### **Teoría Autonomista**

Por su parte Dino Jarach considera que el derecho Tributario admite subdivisiones, de tal manera que es posible estudiar separadamente el derecho tributario constitucional, el derecho sustantivo o material, el derecho administrativo o formal, el procesal, el penal y el internacional.

Otro sector de la doctrina, se opone a esta división, argumentando que este proceso influye en forma negativa en el progreso de esta disciplina.

Para este autor, el Derecho Tributario sustancial tiene una autonomía dogmática, en tanto que la parte destinada a regular las obligaciones formales pertenece al derecho administrativo. Esta diferenciación parte de considerar al derecho material o sustantivo como el derecho de las obligaciones tributarias, en el cual siguiendo el esquema privado,

aparecen tres elementos: El sujeto activo, el sujeto pasivo y la prestación, que puede consistir en dar, hacer o no hacer. (Calderón, Gómez y Bobadilla, 2004)

## **Derecho Tributario**

El derecho tributario es un conjunto de obligaciones que tiene el contribuyente para con el estado, a través de normas y principios que regulan la relación jurídica-tributaria, que nace entre la administración tributaria y el contribuyente. Flores (2012), lo define como: “El derecho Tributario es la rama del derecho público que regula el establecimiento de los tributos, la relación entre deudor y acreedor tributario a partir del tributo y las sanciones establecidas por su violación” (p.13). El derecho tributario es importante para el avance y crecimiento del país debido que a través de este derecho permitirá que el estado cumpla con sus obligaciones.

### **2.1.2 Antecedentes**

#### **2.1.2.1 Antecedentes Internacionales**

Romero y Vargas (2013) mediante su investigación denominada *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la Bahía Mi lindo Milagro del Cantón Milagro*, tuvo como objetivo analizar en qué medida la Cultura Tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes; para contribuir al desarrollo social del Cantón Milagro., identificando la manera en que influye el desconocimiento de la información tributaria en dichos comerciantes, determinando la incidencia del uso de herramientas informáticas por parte de los comerciales y por ultimo determinando la influencia de la responsabilidad de los comerciantes de la “Bahía mi Lindo Milagro” en la realización del pago de impuesto. El diseño de la presente investigación de

tipo cuanti-cualitativo ya que proporciono con exactitud los contribuyentes a encuestarse y permite procesar, conocer y participar e interpretar aspectos particulares como edad y género, se utilizó el cuestionario como instrumento cuantitativo a una población de 730 negocios y una muestra de 252 contribuyentes. Llegó a la conclusión que los contribuyentes tienen un bajo nivel de Cultura Tributaria y desconocimiento sobre sus obligaciones por lo cual incumplen con dichas obligaciones, además si llegase a cumplir con las estrategias planteadas incrementara el nivel de contribución y permitiendo que el estado ecuatoriano cumpla con las obligaciones. Finalmente el trabajo de investigación tiene relación con la tesis en generar una cultura y responsabilidad tributaria en los contribuyentes.

Paredes, Priscilla (2015) desarrollaron la tesis titulada *La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del guayas, periodo 2009 al 2012*. Tuvo como objetivo general Determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas en el periodo 2009 – 2012, a través del análisis del marco legal relacionado a la renta de personas naturales en el ecuador, la cuantificación de la recaudación tributaria por concepto de impuesto a la ciudad de Guayaquil en dicho periodo, establecer la percepción de los contribuyentes sobre la evasión del impuesto a la Renta de las personas naturales de dicha ciudad y determinar los mecanismos que permitan reducir la evasión tributaria del impuesto a la renta a mediano plazo. La investigación se desarrolló bajo un enfoque mixto (cuantitativo – cualitativo) ya que determino del incremento o disminución en la recaudación tributaria, el instrumento de permitió medir el análisis cuantitativo fue el cuestionario que se aplicó a una muestra de 126 personas, también se realizó un instrumento de recolección de información con 29 preguntas con la finalidad de identificar

el nivel de conocimiento de los deberes tributarios formales y los servicios ofrecidos por la administración tributaria. La investigación llegó a la conclusión que la cultura tributaria se forma y fortalece a través de la educación, la evasión tributaria impide que el estado cumpla con sus obligaciones así como no le permite redistribuir sus ingresos y proveer los servicios básicos a la población menos favorecida, la evasión tributaria disminuye los ingresos que el Estado requiere para cubrir las necesidades sociales, la evasión deteriora la estructura social y económica del país, puesto que provoca una ineficiente asignación de los recursos. La evasión atenta contra los objetivos estratégicos en materia de equidad y cohesión social. Finalmente el trabajo de investigación tiene relación con la tesis en generar una cultura tributaria e identificar las causas de la evasión tributaria en los diferentes contribuyentes.

Morales, Ruiz y Ycaza (2005) desarrollaron la investigación *Análisis de la Evasión fiscal en el impuesto a la renta del Ecuador*. Su objetivo fue analizar las causas e incidencias de la evasión fiscal en el impuesto a la renta en el Ecuador, buscando establecer los mecanismos para controlarla, reducirla y eliminarla, determinando los principales fenómenos que afectan al sistema tributario y la recaudación fiscal. La investigación determina que existen tres causas principales de la evasión tributaria 1. El modelo tradicional y sus extensiones 2. La conciencia de los contribuyentes y la conciencia tributaria y 3. El sistema poco transparente. Para lo cual usaron el diseño de investigación correlativo. Se llegó a la conclusión de que la evasión fiscal es uno de los principales problemas que afecta al sistema tributario y causa efectos nocivos en la economía, impidiendo así, la neutralidad económica, por tal motivo el estado debe intensificar la fiscalización, según los resultados obtenidos no muestran el verdadero potencial de la evasión fiscal sin embargo muestra una deficiencia de la administración tributaria por este tema. Finalmente el trabajo de

investigación tiene relación con la tesis en determinar las causas que afectan al sistema tributario y como poder contrarrestarla, así como generar en las personas jurídicas y naturales la conciencia tributaria.

Ibarra, (2013), mediante su tesis denominada *Planificación Estratégica para la empresa ventavid, aplicable para el periodo 2014 – 2018*. Su objetivo consistió en analizar la situación actual y las pretensiones futuras de la empresa, y mediante la metodología de planificación estratégica determinando las mejores vías de logro para alcanzar sus pretensiones, analizar el medio interno y externo de la empresa, detectar las falencias y determinar las posibles mejoras en los procesos, estructurando formas y calendarios de implementación de mejoras, establecer y determinar los procesos de gestión de cambio para implementar las posibles mejorar, la metodología empleada en la presente investigación está basada en un modelo centro europeo de empresas e innovación, la cual nos permite diagnosticar la situación actual de la empresa, lo cual nos permitirá apreciarla de manera detallada, con el fin de determinar capacidades y competencias propias, además de conocer cuál es la orientación y mirada del negocio a futuro; asimismo después de analizar la situación de la empresa se llega a la conclusión que la empresa Ventavid posee alto potencial de para desarrollarse y crecer financieramente, ya que cuenta con un respaldo de firmas en las operaciones del negocio, la cual convierte en un proceso lento y engorroso la gestión contable e interna de la empresa. Finalmente el trabajo de investigación tiene relación con la tesis en establecer y determinar de la gestión contable – financiera dentro de una organización para el desarrollo óptimo midiendo las ventajas y las posibilidades con la que cuenta la empresa.

Martín (2015), mediante su tesis denominada *Aproximación a un modelo de la buena gestión en las pequeñas empresas*, cuyo objetivo fue obtener mejoras en los procesos de toma de decisiones en las pequeñas empresas ya que a través de esta se determinó el crecimiento de las pequeñas empresas, estableció cuáles son los sistemas de información y herramientas necesarias para la contabilidad de gestión en las empresas de menor tamaño, encontrar un equilibrio entre permisibilidad y exigibilidad. La presente investigación está dividida en 7 capítulos en la primera se expone la evolución de la Contabilidad de Gestión detallando los diferentes enfoques y metodologías a lo largo de la historia, en el segundo capítulo se conceptualizó la pequeña y mediana empresa y sus tratamientos en la actual normativa europea, en el tercer capítulo se detalló la normativa, dando a conocer las imposiciones europeas y nacionales (España) que afectan a la forma en la que las pequeñas empresas han registrado sus operaciones diarias, la última parte de la investigación está destinado al estudio y desarrollo de diferentes herramientas para la Contabilidad de Gestión. La investigación presenta un diseño explicativo cuasi experimental ya que se midieron las variables sociales; la investigación llega a la conclusión que, las pequeñas empresas tienen una falta de información para la toma de decisiones, ya que estas deberían de reflexionar sobre la información como recursos estratégicos y diseñar un método para el tratamiento de la misma, asimismo las empresas deberán determinar las fortalezas y debilidades de la empresa para hacer frente a las oportunidades y amenazas; a partir de un análisis de la información de la empresa, esta lograra determinar su posición competitiva e intentar diseñar una estrategia para lograr corregirla con los nuevos objetivos y metas trazadas. Finalmente la presente investigación tiene relación con la tesis en determinar la gestión contable de las pequeñas y medianas empresas y proponer un modelo de gestión para el registro óptimo y adecuado.



### **2.1.2.2 Antecedentes nacionales**

García y Pérez (2015), mediante su tesis denominada *Influencia de la Gestión Contable para la toma de decisiones organizacionales en la asociación ASIMVES del parque industrial V.E.S.*, cuyo objetivo fue determinar si la gestión contable influye en la toma de decisiones organizacionales en la asociación ASIMVES, comprobar de qué manera la rentabilidad influye en los resultados óptimos en la asociación, demostrando la importancia de la efectividad de la gestión que influyen en los cambios de la planeación estratégica de la asociación. La investigación presenta un diseño explicativo y descriptivo ya que busca aplicar conocimiento durante la investigación; la muestra está compuesta por 61 personas entre directivos y trabajadores en la asociación ASIMVES, además de usar como instrumentos el cuestionario y la entrevista; asimismo la investigación llega a la conclusión que se comprobó que las decisiones gerenciales proporciona un logro efectivo para la rentabilidad, teniendo así un beneficio futuro en cuanto al giro del negocio, también se demostró que la efectividad de la gestión evalúa la capacidad de manejos contables, teniendo como prioridad los objetivos óptimos para el entorno laboral, se determinó los resultados óptimos a llevar al cabo en la planeación estratégica, alcanzando con un buen éxito en la toma de decisiones, por último se evaluó la planeación estratégica que desempeña un buen desarrollo en el proceso de actividades, alcanzando los propósitos anhelados por la gerencia. Finalmente la presente investigación tiene relación con la tesis en determinar la gestión contable de las pequeñas empresas y cómo influye la toma de decisión para el desarrollo integral de las empresas.

Medina (2016), desarrollo su tesis *La Cultura Tributaria frente a la evasión de impuestos en las pequeñas empresas, 2016*, cuyo objetivo fue proponer un plan de cultura tributaria en los empresarios de pequeñas empresas y centros comerciales Gamarra lima metropolitana, diagnosticando la problemática de la evasión de impuestos en las pequeñas empresas, teorizando la cultura tributaria y la evasión de impuestos como categorías apriorísticas, diseñando una propuesta de cultura tributaria para la mejora en las pequeñas empresas, validar los instrumentos de diagnóstico y la propuesta de mejora a través de juicios de expertos para una efectiva aplicación; la investigación concluye en proponer un plan de Cultura tributaria en los empresarios de las empresas del Centro Comercial Gamarra, porque hay evasión de impuestos y falta de cultura de contribución con el fisco, debido a que muchos empresarios no tienen conocimiento de los deberes que tienen como empresa en el cumplimiento de las normas. La investigación tiene un diseño no experimental de tipo proyectiva debido a que el investigador diseña y prepara las estrategias y procedimientos específicos para el tipo de investigación, el instrumento que se utilizó en la investigación fue cuestionario y encuestas, la investigación llega a la conclusión en proponer un plan de cultura tributaria en los empresarios del centro comercial gamarra, debido que existe evasión de impuesto y falta de cultura de contribución con el fisco. Finalmente el trabajo de investigación tiene relación con la tesis en generar una cultura tributaria en los pequeños y medianos empresarios y de esta manera reducir la evasión tributaria.

Chávez, (2016) mediante su tesis denominada *Las causas que motivan la evasión tributaria en las empresas constructoras de la ciudad de Puno en los periodos 2013 al 2014*, cuyo objetivo fue determinar cuáles son las principales causas que motivan la evasión tributaria en las empresas constructoras de la ciudad de puno, así como conocer si el ocultar bienes o

ingresos para pagar menos impuesto y que estos determinan el nivel de ingresos tributarios, identificar los tipos de impuestos que evaden las empresas constructoras de dicha ciudad y proponer alternativas de solución para evitar la evasión tributaria; el tipo de investigación que se aplicó en la presente tesis fue aplicativo, se utilizó un método descriptivo, la población está compuesta por 20 empresas constituidas legalmente en dicha ciudad, de las cuales se tomó una muestra de forma aleatoria y está conformada por 19 personas, el instrumento que se utilizó fue la encuesta, la investigación llega a la conclusión de según los datos obtenidos pueden establecer que la evasión de impuestos, ocasiona disminución en el nivel de fondos de maneja el gobierno, también que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos, determinan el nivel de ingresos tributarios, por ultimo permite conocer el acto ilícito que afecta al estado, y como este influye en el nivel de inversión de la recaudación para atender los servicios públicos. Finalmente el trabajo de investigación tiene relación con la tesis en determinar las causas de la evasión tributaria y como generar conciencia tributaria dentro de los empresarios de diversos sectores.

Tarazona y Veliz (2016) investigaron la tesis denominada *Cultura Tributaria en la formalización de las MYPES, provincia de Pomabamba – Ancash año 2013*, cuyo objetivo fue determinar la incidencia de la cultura tributaria en la formalización de la empresa T&L S.A.C como Micro empresa, determinando en qué medida influye la difusión de la cultura tributaria realizada por el gobierno local en la formalización de las micro empresas, describiendo los procedimientos para la formalización de las micro empresas y los requisitos para acogerse a la ley MYPE, por último se deberá constatar los beneficios y obligaciones que tiene la empresa T&L SAC, la investigación presenta un diseño cuasi experimental de tipo descriptivo, el instrumento que se utilizó fue la encuesta a los

accionistas, directores y trabajadores de la empresa, la investigación concluye que el nivel de cultura tributaria en la provincia de Pomabamba es bajo debido al alto índice de informalidad que existe en dicha región, esto en consecuencia de la falta de orientación de las instituciones encargadas, así como el alto costo y la demanda del tiempo para la formalización que existe en dicha región. Finalmente el trabajo de investigación tiene relación con la tesis en generar cultura tributaria y las causas de la evasión tributaria por la informalidad que existe en el país.

Romero (2016), mediante su tesis denominada *Planeamiento tributario para disminuir los gastos en la Determinación del Impuesto a la Renta de las empresas comerciales, 2016* cuyo objetivo fue proponer el planeamiento tributario del impuesto a la renta de las empresas comerciales, 2016., Diagnosticar la situación tributaria actual de la empresa en relación con los gastos en la determinación del impuesto a la renta, teorizar las categorías relacionadas y sus categorías sub-relacionadas con los gastos en la determinación del impuesto a la renta, diseñando un planeamiento tributario aplicable para las empresas comerciales para evitar contingencias futuras y validar las propuestas mediante el trabajo de campo atreves de la guía de expertos; la investigación se realizó bajo un enfoque cualitativo mixto de tipo proyectivo con un diseño aplicativo; el instrumento que se utilizó en dicha investigación es la encuesta realizada a una muestra de 15 trabajadores de las empresas comerciales del área de administración, finanzas, contabilidad y tesorería; y la entrevista realizada al contador general, contador financiero y al asistente contable; la investigación concluye que existen muchas diferencias a la hora de deducir los gastos de la determinación del impuesto a la renta, la situación actual tributaria de la empresa en relación con los gastos en la determinación del impuesto a la renta, no existe un control y supervisión

adecuada por parte del área correspondiente; también se concluye que no existe un planeamiento tributario aplicable en las empresas comerciales que eviten contingencias futuras. Finalmente el trabajo de investigación tiene relación con la tesis en generar poder identificar las debilidades que existen dentro de la organización por las cuales se generan contingencias en la determinación del impuesto a la renta y como causa evasión tributaria.

### **2.1.3 Marco conceptual**

#### **Gestión Contable**

Dentro de las empresas la gestión contable ocupa un rol importante ya que nos permite llevar un registro y control de los recursos así como de las operaciones que se lleven a cabo. Según Ventura (2015) en la revista virtual gestión, la gestión contable es llevada en tres etapas:

Registrar la actividad económica de la empresa, en donde se lleva un registro de las actividades comerciales de la organización.

Clasificar la información en diferentes categorías, en donde se procederá a la agrupación de las transacciones que reciben dinero y las que lo emiten.

Realizar un resumen de la información para poder ser empleada por las personas que se encargan de tomar las decisiones dentro de la organización.

Las etapas mencionadas son medios utilizados para la creación de la información, que permitirá guiar a la gestión contable de la empresa. (p. 1)

Para la optimización de la gestión contable, debe contar con la información relevante necesaria y oportuna ya que será utilizada como una herramienta más en la toma de

decisiones. Según la revista virtual gestión los objetivos que persigue la gestión contable son:

Predecir el flujo de efectivo

Permitir la toma de decisiones relacionadas con la inversión y los créditos

Brindar apoyo a la administración en las etapas de la planeación, la organización y la dirección de la empresa.

Ser base para la determinación del precio de los productos y servicios que comercializa la empresa

Permitir el control de las operaciones financieras que realiza la organización.

Ayudar en la evaluación de los beneficios

Contribuir en el impacto social que tenga la empresa en el entorno donde desarrolle sus actividades.

La gestión contable es un mecanismo útil para el control de los movimientos comerciales y financieros de las organizaciones, obteniendo de esta manera un incremento en la productividad y un mejor aprovechamiento de los recursos de la organización.

El rol que desempeña la gestión contable dentro de la empresa es vital ya que no solo vela por los intereses de la organización, prevé las contingencias, ayuda a la administración y tiene una responsabilidad social donde se ubica.

### **Registro Contable**

Registro contable o asiento contable, se trata de la anotación de las operaciones empresariales dentro de los libros o registros que la empresa este obligada a llevar.

Dentro del registro contable se debe mantener la partida doble es decir que el debe (los egresos) y el haber (ingresos) deben ser iguales, también se registra la fecha y la descripción de la operación, esto nos ayudara a controlar los estados económicos de la empresa.

Según Cajo y Álvarez, (2016). Para el reconocimiento de los activos, pasivos, ingresos, gastos y cambios en el patrimonio deberán ser reconocidas siempre y cuando proporcionen a los usuarios:

Información relevante sobre el activo o el pasivo y sobre los ingresos, gastos o cambios en el patrimonio.

Una representación fiel del activo o del pasivo y de los ingresos, gastos o cambios en el patrimonio.

Información que dé lugar a beneficios que superen el costo de proporcionar esa información. (p. 39)

Si dentro de la gestión contable la información no llegase de manera oportuna se rompería el principio de confiabilidad, ya que los usuarios de los estados financieros no podrían confiar en la información que se les ha proporcionado debido a que existe información relevante no registrada y podría cambiar los resultados de los estados financieros

Cajo y Álvarez (2016) La entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias por una obligación de satisfacer bienes o servicios a lo largo del tiempo, solo se puede medir razonablemente su progreso hacia la satisfacción completa de dicha obligación de entregar los bienes o servicios comprometidos. (p.38)

Todos los ingresos ordinarios y no ordinarios dentro de la empresa deberán ser reconocidos y registrados en los libros con el fin de evitar sanciones tributarias.

### **Gestión Económica - Financiera**

Está relacionado con el buen funcionamiento de la empresa, las cuales se verán reflejados en las utilidades de la empresa donde también se involucran la gestión comercial, operativa y administrativa y finalmente se traduce como utilidad operativa.

Para una adecuada elaboración y presentación de los estados financieros la Sunat emitió un informe de procedimiento contable N° 001-2017/ 6R0200

Los estados financieros deben presentarse en forma razonable, sistemática y ordenada los diversos aspectos de la situación financiera, económica y flujos de efectivo de la Sunat – entidad captadora, a una fecha y por un periodo terminado. Sunat (2017).

Los estados financieros también deben ser elaborados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados, normas internaciones de contabilidad y las normas internacionales de información financiera.

### **Gastos Deducibles**

Todos los gastos y desembolsos de que realice la empresa deben cumplir los requisitos establecidos por el Texto Único Ordenado y su reglamento para que sean aceptados tributariamente.

Según Cajo, Álvarez (2016) “la empresa realiza un gasto solo cuando obtiene una contraprestación real que apoya el desarrollo de las actividades operativas de la entidad y requiere desembolsar recursos económicos” (p.39)

Todo gasto desde ser sustentado con comprobante de pago, así como para mantener la fuente.



## **Evasión Tributaria**

Son estrategias usadas por los contribuyentes para evitar o reducir el pago de sus obligaciones, violando la ley.

La evasión fiscal es un fenómeno contrario al desarrollo económico – social del país. Donde exista evasión, la equidad teórica de un impuesto –e incluso, de un sistema tributario se pierde en gran medida. Para combatirla, hay que atacar sus causas y su motivación fundamental: la falta de moral fiscal. (Calderón, Gómez y Bobadilla, 2004).

Indudablemente la evasión tributaria es un acto ilegal, la cual está sancionada por las leyes. Esta es distinta a la elusión de impuesto, la cual consiste en evitar el pago de impuestos usando maniobras y estrategias que permite la misma ley o vacíos legales, los cuales no son ilegales.

## **Elusión Tributaria**

Es considerada como el uso de instrumentos lícitos, fórmulas menos onerosas desde el punto de vista tributario, a través de alternativas que provocan la evitación o reducción del impuesto. Es decir, busca todo tipo de medio legal para la evitación parcial o total de la deuda tributaria.

Así como también se dijo en el consenso de las Jornadas Latinoamericanas del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario, que la elusión tributaria procura el evitamiento de un hecho imponible a través de una figura legal que no vulnera de ninguna forma la regla jurídica, pero que sí vulnera los principios y valores de un sistema tributario, lo cual posibilita menos pagos de impuestos.

De otro lado, también se puede decir que es la actividad sujeta a la dirección, eliminar, reducir de la obligación tributaria mediante figuras, negocios, contratos o actos que son perfectamente legales pero al llevarlas a cabo en la realidad son infracciones. (Echaiz y Echaiz, 2014).

### **Infracción Tributaria**

Según Arancibia y Arancibia, (2017) la infracción tributaria “es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos” (p. 685). Es decir, se sanciona el incumplimiento a los deberes formales por parte del contribuyente establecidas en el sistema impositivo.

Por otro lado, el cometer una infracción hará que se determine de forma objetiva y sancionadora, con penas pecuniarias, comisos de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de actividades o servicios públicos.

### **Sanciones Tributarias**

Cuando se comete una infracción el ente fiscalizador está facultado para otorgar sanciones Tributarias, Sunat define la infracción Tributaria como: “Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos”.

El estado otorga a la administración Tributaria facultades para sancionar en el artículo 166 del código Tributario.

La Administración Tributaria tiene la facultad discrecional de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias.

En virtud de la citada facultad discrecional, la Administración Tributaria también puede aplicar gradualmente las sanciones, en la forma y condiciones que ella establezca, mediante Resolución de Superintendencia o norma de rango similar.

Para efecto de graduar las sanciones, la Administración Tributaria se encuentra facultada para fijar, mediante Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, los parámetros o criterios objetivos que correspondan, así como para determinar tramos menores al monto de la sanción establecida en las normas respectivas.

### **Ley Penal Tributario**

La ley penal tributario está normado bajo el decreto legislativo N° 813, el cual nos indica que los delitos tributarios y defraudación tributaria está penado con cárcel según el código tributario artículo 1 y 2. Según la revista actualidad empresarial (2016):

Artículo 1. El que, en provecho propio o de un tercero, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar en todo o en parte los tributos que establecen las leyes, será reprimido con pena privativa de libertad no menor a 5 (cinco) ni menor de 8 (ocho) años y con 365 (trescientos sesenta y cinco) a 730 (setecientos treinta) días multa.

Artículo 2.- Son modalidades de defraudación tributaria reprimidas con la pena del artículo anterior:

Ocultar, total o parcialmente, bienes, ingresos rentas, o consignar pasivos total o parcialmente falsos para anular o reducir el tributo a pagar.

No entregar al acreedor tributario el monto de las retenciones o percepciones de tributos que se hubieran efectuado, dentro del plazo que para hacerlo fijen las leyes y reglamentos pertinentes. (Ley penal tributario, p.A-6)

La acción de evadir los tributos según la ley penal tributaria nos puede llevar a perder la libertad debido a que es considerado un robo al estado actuar de manera fraudulenta.

Otros actos delictivos Según el artículo 4, 5 y 6 de la ley penal tributario son. Según la revista actualidad empresarial (2016):

Artículo 4.- La defraudación tributaria será reprimida con pena privativa de libertad no menor de 8 (ocho) ni mayor de 12 (doce) años y con 730 (setecientos treinta) a 1460 (mil cuatrocientos sesenta) días-multa cuando:

a) Se obtenga exoneraciones o inafectaciones, reintegros, saldos a favor, crédito fiscal, compensaciones, devoluciones, beneficios o incentivos tributarios, simulando la existencia de hechos que permitan gozar de los mismos.

b) Se simule o provoque estados de insolvencia patrimonial que imposibiliten el cobro de tributos una vez iniciado el procedimiento de verificación y/o fiscalización.

Artículo 5.- Será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de 2 (dos) ni mayor de 5 (cinco) años y con 180 (ciento ochenta) a 365 (trescientos sesenta y cinco) días-multa, el que estando obligado por las normas tributarias a llevar libros y registros contables:

a) Incumpla totalmente dicha obligación.

b) No hubiera anotado actos, operaciones, ingresos en los libros y registros contables.

c) Realice anotaciones de cuentas, asientos, cantidades, nombres y datos falsos en los libros y registros contables.

d) Destruya u oculte total o parcialmente los libros y/o registros contables o los documentos relacionados con la tributación.

Artículo 6.- En los delitos de defraudación tributaria la pena deberá incluir, inhabilitación no menor de seis meses ni mayor de siete años, para ejercer por cuenta propia o por intermedio de tercero, profesión, comercio, arte o industria. (Ley penal tributario, p. A-7).

Todas las acciones los contribuyentes que traten de evadir impuestos de manera parcial o total, serán sancionadas con pena privativa de la libertad, con una multa según cada artículo y la posibilidad de impedirles ejercer sus actividades comerciales ordinarias.

### **Ley del Impuesto a la Renta**

El texto único ordenado de la ley del impuesto a la renta esta normado por el decreto supremo 179 -2004 EF, el cual indica la determinación de la renta bruta, según el artículo 20. Según la revista actualidad empresarial (2016):

La renta bruta está constituida por el conjunto de ingresos afectos al impuesto que se obtenga en el ejercicio gravable.

Cuando tales ingresos provengan de la enajenación de bienes, la renta bruta estará dada por la diferencia existente entre el ingreso neto total proveniente de dichas operaciones y el costo computable de los bienes enajenados, siempre que dicho costo esté debidamente sustentado con comprobantes de pago.

No será deducible el costo computable sustentado con comprobantes de pago emitidos por contribuyentes que a la fecha de emisión del comprobante:

(i) Tengan la condición de no habidos, según publicación realizada por la administración tributaria, salvo que al 31 de diciembre del ejercicio en que se emitió el comprobante, el contribuyente haya cumplido con levantar tal condición.

(ii) La Sunat les haya notificado la baja de su inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.

La obligación de sustentar el costo computable con comprobantes de pago no será aplicable en los siguientes casos:

(i) cuando el enajenante perciba rentas de la segunda categoría por la enajenación del bien;

(ii) cuando de acuerdo con el Reglamento de Comprobantes de Pago no sea obligatoria su emisión; o,

(iii) cuando de conformidad con el artículo 37° de esta Ley, se permita la sustentación del gasto con otros documentos, en cuyo caso el costo podrá ser sustentado con tales documentos.

Si se trata de bienes depreciables o amortizables, a efectos de la determinación del impuesto, el costo computable se disminuirá en el importe de las depreciaciones o amortizaciones que hubiera correspondido aplicar de acuerdo a lo dispuesto por esta Ley.

El ingreso neto total resultante de la enajenación de bienes se establecerá deduciendo del ingreso bruto las devoluciones, bonificaciones, descuentos y conceptos similares que respondan a las costumbres de la plaza.

Por costo computable de los bienes enajenados, se entenderá el costo de adquisición, producción o construcción o, en su caso, el valor de ingreso al patrimonio o valor en el último inventario determinado conforme a ley, más los

costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables, ajustados de acuerdo a las normas de ajuste por inflación con incidencia tributaria, según corresponda. En ningún caso los intereses formarán parte del costo computable.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior entiéndase por:

Costo de adquisición: la contraprestación pagada por el bien adquirido, y los costos incurridos con motivo de su compra tales como: fletes, seguros, gastos de despacho, derechos aduaneros, instalación, montaje, comisiones normales, incluyendo las pagadas por el enajenante con motivo de la adquisición de bienes, gastos notariales, impuestos y derechos pagados por el enajenante y otros gastos que resulten necesarios para colocar a los bienes en condiciones de ser usados, enajenados o aprovechados económicamente.

Costo de producción o construcción: El costo incurrido en la producción o construcción del bien, el cual comprende: los materiales directos utilizados, la mano de obra directa y los costos indirectos de fabricación o construcción.

Valor de ingreso al patrimonio: el valor que corresponde al valor de mercado de acuerdo a lo establecido en la presente ley, salvo lo dispuesto en el siguiente artículo. (Ley del Impuesto a la renta, P. 40).

Este artículo indica que todos los ingresos que provengan de la comercialización de bienes y servicios, estén cancelados o cuenten con un adelanto deberán pagar tributo ya que formará parte de la renta bruta para el cálculo del Impuesto a la Renta.

Contablemente todas las operaciones que estén vinculadas con la empresa deben ser registradas en los libros contables, pero en el caso de la evasión tributaria no puede ser

registrada, las pequeñas empresas suelen omitir el registro de sus ventas para disminuir sus obligaciones tributarias exponiéndose a altas sanciones administrativas interpuestas por la administración tributaria.

Artículo 4º: “Nacimiento de las Obligaciones Tributarias se origina en las ventas de bienes, en la fecha en que se emita el comprobante de pago de acuerdo a lo que establezca el reglamento o en la fecha en que se entregue el bien, lo que ocurra primero” (Ramos y Ruiz, 2015, p. 12).

Es por ello que los contribuyentes al no entregar comprobantes de pagos (boletas o facturas) están infringiendo la ley.

### **Código Tributario**

El código tributario establece los principios generales, instrucciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico – tributario. Según el código tributario. Según Robles, Ruiz de Castilla, Villanueva y Bravo, (2014)

Este Código rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos. Para estos efectos, el término genérico tributo comprende:

- a) Impuesto: Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.
- b) Contribución: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.
- c) Tasa: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual.

Las Tasas, entre otras, pueden ser:



1. Arbitrios: son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.
2. Derechos: son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.
3. Licencias: son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

El rendimiento de los tributos distintos a los impuestos no debe tener un destino ajeno al de cubrir el costo de las obras o servicios que constituyen los supuestos de la obligación.

Los contribuyentes están obligados a pagar tributos y estos son divididos en impuesto, contribuciones y tasas, según las características de los contribuyentes deban tributar. Dentro de las tasas existen los arbitrios, derechos y licencias. La recaudación de este último debe ser destinado exclusivamente para cubrir el costo.

Las obligaciones tributarias están normadas por estado. Según el artículo 1 del código tributario. Según Robles, Ruiz de Castilla, Villanueva y Bravo, (2014):

Artículo 1º.- La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Código tributario, P.193).

La relación entre ambos sujetos consiste en que el contribuyente (el deudor Tributario) debe ejecutar la prestación y dar una determinada suma de dinero a la administración tributaria (acreedor tributario) la cual podrá exigir el cumplimiento de manera coactiva.

Artículo 2º.- La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación. (Código tributario, P. 200).

Según el código tributario el nacimiento de la obligación tributaria se genera como consecuencia de la realización del hecho imponible.

### **Negocios Internacionales**

Los negocios internacionales siempre han sido importantes debido a que nos permiten adquirir productos y servicios que no produce un país según: Gonzáles, (2012) “A partir del siglo XVI empezó a adquirir mayor relevancia con la creación de los imperios coloniales europeos, con lo que el comercio se convierte en un instrumento de política imperialista” (p.20). Cada país produce diferentes bienes y servicios, pero también escasean algunos activos, y es precisamente que a través de la comercialización entre países al vender (exportar) y comprar (importar) es que nace el comercio exterior.

### **Régimen Aduanero**

Cada país elabora su normativa de los diferentes regímenes aduaneros de acuerdo a sus necesidades, dentro del Perú existe el régimen de importación la cual esta normado por la Ley General de Aduana, (2008) la cual indica:

Régimen Aduanero que permite el ingreso de mercancías al territorio nacional a través de un sistema de control aduanero para su consumo, luego del pago o garantía según corresponda, de los derechos arancelarios y demás impuestos aplicables, así como el pago de los recargos y multas que hubieren, y del cumplimiento de las formalidades y otras obligaciones aduaneras. Las mercancías extranjeras se considerarán nacionalizadas cuando haya sido concedido el levante. (Art 49).

Según esta ley todo ciudadano sea persona natural o jurídica puede realizar una importación siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos.

En nuestro país, la importación para el consumo antes llamado importación definitiva esta normado por la Ley General de Aduana, Aprobado por Decreto Legislativo N° 1053 publicado el 27 de junio del 2008 y normas modificatorias y el Reglamento de la Ley General de Aduanas, Aprobado por Decreto Supremo N° 010-2009-EF publicado el 16 de enero del 2009 y normas modificatorias.

### **Canales de Control**

Aduana clasifica el ingreso al territorio nacional a través de canales de control según 3 colores (verde, naranja, rojo), según Gonzáles (2012) indica que:

Canal verde: la declaración seleccionada a canal verde no requiere de revisión documentaria ni de reconocimiento físico. En este canal, el despachador de aduana no presenta ninguna documentación, pero debe guardarlos en su archivo, el cual debe estar a disposición de la Sunat para las acciones de control que correspondan.

Canal Naranja: la declaración seleccionada a canal naranja es sometida a revisión documentaria. Los envíos de socorro solo están sujetos a revisión documentaria.

Canal Rojo: Está sujeta reconocimiento físico de acuerdo a lo previsto en el procedimiento de reconocimiento Físico – Extracción y análisis de muestras. El despachador de aduana puede solicitar el examen físico o reconocimiento físico de las mercancías amparadas en declaraciones seleccionadas a canal verde y naranja antes de su retiro de la zona primaria. (p, 49)

Dentro del proceso que realizan en los canales de control está el reajuste de valor quiere decir que el despachador de aduana puede aumentar el importe de tu factura invoice con la finalidad de pagar mayor impuesto.



*Figura 1. Canales de control Aduanero*

## **Arancel**

Las importaciones estas afectas a diversos aranceles que son los impuestos que cobra un país cuando se trata de sistemas de comercialización internacional, muchas veces considerados altos para los pequeños contribuyentes; el MEF (2017) define a los aranceles como:

Un arancel es un impuesto o gravamen que se aplica solo a los bienes que son importados o exportados. El más usual es el que se cobra sobre las importaciones; en el caso del Perú y muchos otros países no se aplican aranceles a las exportaciones.

El arancel ad-valoren es uno de los tributos que elevan los costos de importación, costos que los contribuyentes confunden con gastos y desean reducirlo, y cometen actos ilícitos con la finalidad de reducir su carga tributaria. Según la revista actualidad empresarial indica que:

Los tributos, derechos, sanciones y otros conceptos que pueden estar relacionados con la importación de bienes serían los siguientes: arancel ad-valoren (con tasas que varían de 0%, 6%, y 11%, según sea el caso), impuesto general a las ventas (IGV) (16%) e Impuesto de promoción municipal (IPM) (2%). (p. I-3)

Debido a que el ad-valoren es calculado del valor CIF y está afecto al IGV este tributo aumenta y debido a la falta de cultura tributaria que existe en el Perú los contribuyentes utilizan artimañas para reducirla.

Contablemente todas las operaciones que estén vinculadas con la empresa deben ser registradas en los libros contables, pero en el caso de la evasión tributaria no puede ser registrada, las pequeñas empresas suelen omitir el registro de sus ventas para disminuir sus obligaciones tributarias exponiéndose a altas sanciones administrativas interpuestas por la administración tributaria.

Artículo 4º: “Nacimiento de las Obligaciones Tributarias se origina en las ventas de bienes, en la fecha en que se emita el comprobante de pago de acuerdo a lo que establezca el reglamento o en la fecha en que se entregue el bien, lo que ocurra primero” (Ramos, Ruiz, 2015, p. 12). Es por ello que los contribuyentes al no entregar comprobantes de pagos están infringiendo la ley, por lo cual pueden ser acreedores a una sanción interpuesta por la administración tributaria.

## **Estado de Situación financiera**

La elaboración del estado de situación financiera es importante debido a que revela cómo se encuentra la empresa al momento del corte. Según Hirache, (2015) indica:

Es proporcional información financiera respecto de una entidad (la que informa) que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad. Es por ello que se denomina información financiera con propósito general.

Los inversores de una entidad o aquellos potenciales podrían decidir respecto de la información financiera proporcionada adquirir instrumentos patrimoniales, venderlos o en su defecto optar por mantener los instrumentos que poseen con la intención de recibir la rentabilidad de estos (dividendos). Tenemos también como usuarios de la información financiera a prestamistas y acreedores, los cuales podrían decidir proporcionarnos o limitarnos préstamos y otras formas de crédito y para dicha toma de decisiones requieren información adicional que les permita evaluar la proyección de los flujos de efectivo entrantes futuros netos hacia la entidad.

Para lograr ello, se requiere que la gerencia haya cumplido eficiente y eficazmente con su responsabilidad respecto del uso de los recursos de la entidad. Por ejemplo, evaluación de riesgos y medidas necesarias para atenuar los efectos desfavorables de factores económicos, tecnológicos o comerciales (cambios en precios), asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y acuerdos contractuales aplicables. Este proceder resulta también útil para la toma de decisiones de inversores, prestamistas y acreedores. (p. 10)

La elaboración y análisis de los estados financieros es importante para la gerencia para que les ayude en la Planeación, ejecución y control interno que son una de sus funciones así como para los externos (bancos), debido a que nos puede ayudar a obtener nuevas oportunidades.

<b>BALANCE DE GENERAL</b>					
Al 31 de DICIEMBRE del 2011					
(Expresado en Nuevos Soles)					
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Corriente</b>			<b>Pasivo Corriente</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	(Anexo N°01)	1,536.38	TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA	(Anexo N°04)	6,839.69
EXISTENCIAS	(Anexo N°02)	481,467.73	REMUNERACIONES Y PART. POR PAGAR	(Anexo N°05)	9,190.67
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO	(Anexo N°04)	136.95	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	(Anexo N°06)	2,144.75
			OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS	(Anexo N°07)	250,312.00
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>483,141.06</b>	<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>268,487.11</b>
<b>Activo no Corriente</b>			<b>PATRIMONIO</b>		
Inmuebles, maquinaria y Equipo, Neto		50,171.15	Capital		250,000.00
De Depré.Acum	(Anexo N°03)		Resultado Acumulado		13,760.20
			Resultado del Ejercicio		1,064.90
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>50,171.15</b>	<b>Total Patrimonio</b>		<b>264,825.10</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>533,312.21</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>533,312.21</b>

Figura 2: Modelo de estado de Situación Financiera

## Flujo de Caja

Para el cumplimiento de las obligaciones es primordial elaborar un flujo de caja para evaluar si se puede cumplir con más obligaciones, según la revista Actualidad Empresarial N° 277, autor C.P.C Hirache (2013) indica que:

El flujo de caja es una herramienta financiera muy utilizada por las empresas, tiene la finalidad de identificar la capacidad de la empresa de contar con disponibilidad o deficiencia de efectivo, conocida también como “cash flow”, muestra el saldo de los

ingresos menos los egresos de efectivo de una empresa, generados por una inversión, actividad productiva o proyecto en un periodo determinado.

Es importante tener una buena gestión de flujo de caja ya que a través de ella nos permitirá conocer la liquidez de la empresa y controlar los movimientos de efectivo para tomar decisiones asertivas en futuras nuevas inversiones. (p. IV-5)

EL flujo de caja es importante para no sobre endeudarse y poder cumplir con las obligaciones ya pactadas, de lo contrario la empresa podría verse expuesto en serios problemas como pagar intereses moratorios, que sea calificado con niveles bajo en el sistema financiero y si no puede cumplir con sus obligaciones podría tener el riesgo de quebrar.

### **Conciencia Tributaria**

La conciencia tributa se trata de reconocer la carga tributaria y pagarla bajo propia voluntad, según Alva 2010 consiste en:

Cumplir de manera voluntaria, que se refiere a que los contribuyentes deben, sin necesidad de coacción, verificar cada una de las obligaciones tributarias que les impone la Ley. Lo importante es que el contribuyente, en ejercicio de sus facultades, desea hacerlas. La coacción no debe intervenir aquí. Esto es aún extraño en nuestra sociedad. Por ello, cuando se paguen los tributos en el monto y tiempo respectivo, todo contribuyente necesariamente percibirá que se podrán solventar los servicios públicos, se mejorará asimismo su funcionamiento. El Estado podrá dar un eficaz cumplimiento a los servicios dirigidos a la sociedad en general. (p., IV5)



La conciencia tributaria es importante debido a que no es necesario esperar que la administración tributaria te notifique o supervise para saber que se ha cometido una infracción de esta manera el estado podrá cumplir de sus obligaciones programadas de manera eficiente.

### **Reparo Tributario**

Los reparos tributarios son aquellos gastos que no son aceptados en el momento de la determinación del impuesto a la renta pudiendo ser temporales o permanentes según la revista actualidad empresarial N° 275 con su autora Hirache (2013) indica que:

Los reparos tributarios son las Adiciones y Deducciones tributarias que una empresa informa en su DJ Anual, las que podrán ser de dos clases: permanentes o temporales. La finalidad de este informe es reparar la NIC 12 Impuesto a las ganancias; y su representación e incidencia de los Reparos Tributarios identificados al cierre del ejercicio.

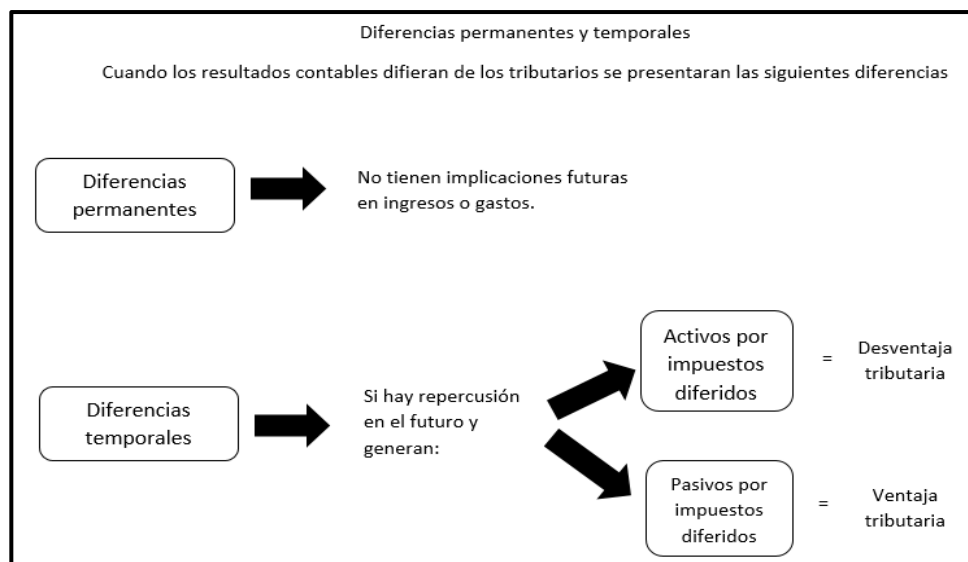
La NIC 12 desarrolla de manera amplia el reconocimiento, medición y revelación de los activos tributarios diferidos y pasivos tributarios diferidos, por ende es necesario también considerar su definición con mucha atención:

Activos por impuestos diferidos Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con: a) diferencias temporarias deducibles; b) compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y c) compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores. Pasivos por impuestos diferidos Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles. (p., IV8)

Es importante identificar los reparos tributarios y determinar si son permanentes o temporales, ya que se podría recuperar en el gasto en el futuro.

Los reparos tributarios permanentes no se podrán recuperar en el futuro como por ejemplo los gastos por intereses moratorios en el momento del pago de tributo, aquellos gastos que no cumplan con las formalidades necesarias como la bancarización, el comprobante no reúne los requisitos mínimos para ser considerado comprobante de pago válido.

Sin embargo, los reparos temporales como su mismo nombre lo indican, que al momento de la determinación del impuesto a la renta no podrán considerarse como gasto valido, pero si podrá ser deducido en el futuro, un claro ejemplo son las depreciaciones de activos fijos, ya que el artículo 38 de la Ley del impuesto a la renta establece los porcentajes anuales máximos de depreciación.



*Figura 3.* Diferencias permanentes y temporales. Impuestos diferidos por diferencias temporales

## **2.2 Metodología**

### **2.2.1 Sintagma**

La presente investigación acoge el sintagma holístico, el cual proporciona criterios metodológicos globales.

La holística reúne las diferentes definiciones de los modelos epistémicos, considerándolos importantes, a pesar que estas definiciones puedan ser contradictorias entre ellas y que enfatizen aspectos parciales del proceso de investigación; la holística los complementa, siendo cada aspecto importante y necesario para entender la investigación de manera global. (Hurtado, 2010)

El estudio holístico realiza la investigación a un todo, de manera global sin reducirlo ni separarlo por partes, también permite trabajar un proceso integral y concatenado.

### **2.2.2 Enfoque**

La presente investigación es de enfoque mixto por que abarca análisis cualitativos como cuantitativos así como su integración y discusión. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) el enfoque mixto es “Un conjunto de procesos de recolección, análisis y vinculación de datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema” (p.534).

El enfoque mixto nos permite recolectar, analizar e integrar datos cualitativos y cuantitativos y eso nos favorece para lograr el entendimiento del estudio bajo esas dos premisas.

### **2.2.3 Tipo**

La presente investigación es de tipo proyectiva porque nos va permitir aplicarla en el futuro.

Este tipo de investigación, consiste en la elaboración de una propuesta, un plan, un programa o un modelo, como solución a un problema o necesidad de tipo práctico, ya sea de un grupo social, o de una institución, o de una región geográfica, en un área particular del conocimiento, a partir de un diagnóstico preciso de las necesidades del momento, los procesos explicativos o generadores involucrados y de las tendencias futuras, es decir, con base en los resultados de un proceso investigativo. (Hurtado 2008)

La investigación de tipo proyectiva nos ayuda alcanzar los objetivos ya que se convierte en herramienta que involucra la creación, diseño y elaboración de un sistema que permita el análisis, la comparación, la explicación y la predicción.

### **2.2.4 Diseño**

El diseño de la investigación es no experimental. Para Hernández, Fernández y Baptista (2014) este tipo de investigación “se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variable”. (p.152). En este tipo de investigación se estudiara la situación en un tiempo determinado sin alterar ninguna variable. El investigador solo hizo estudio descriptivo.

Diseño transversal o transaccional porque se realiza un estudio puntual a través de la muestra en un periodo y tiempo determinado. Este tipo de investigación enfatiza la comparación de características en el mismo tiempo.

### 2.2.5 Categorías y subcategorías apriorísticas y emergentes

<b>Categorías</b>	
<b>Categoría I</b>	<b>Categoría II</b>
Gestión Contable	Evasión Tributaria
<b>Subcategorías apriorísticas</b>	
Registro Contable	Elusión Tributaria
Gestión Económica - Financiera	Infracción Tributaria
Gastos Deducibles	Sanción Tributaria
<b>Categoría emergente</b>	
Estado de Situación Financiera	Conciencia tributaria
Flujo de Caja	Reparo Tributario

*Cuadro 1. Categorías apriorísticas y emergentes*

### 2.2.6 Unidades de análisis

#### **Población**

Para Hurtado (2000), se conoce por población “al conjunto de seres en los cuales se va a estudiar el evento, y que además comparten, como características comunes, los criterios de inclusión” (p. 152). La población es un conjunto de seres que concuerdan con determinadas características.

La población lo conforman las empresas importadoras bajo la modalidad de importación para el consumo, la cual permitirá determinar la muestra respectiva de las unidades de análisis, que serán sometidos a investigación.

### **Muestra**

Para Hernández, Fernández y Baptista (2014), “la muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población” (p.175). La muestra es extraída de la población y comparten más características entre sí.

El tipo de muestreo que se está empleando es el no probabilístico debido a que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las características de las empresas para la investigación.

La muestra está conformada por empresas importadoras de productos ópticos bajo la modalidad de importación para el consumo.

Tabla 1

*Muestra holística para la investigación.*

<b>Muestra Cualitativa</b>	<b>f</b>	<b>%</b>	<b>Muestra Cuantitativa</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Contador Publico	3	100.00	Asistente Contable	15	50.00
			Contadores	5	16.67
			Técnicos Contables	10	33.33
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100</b>	<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

### **2.2.7 Técnicas e instrumentos**

Para Hernández, Fernández y Baptista (2010), el instrumento de medición es un “recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente” (p. 199). Tanto las técnicas como instrumentos de recolección de datos son medios por los cuales el investigador recaba información para alcanzar los objetivos de la investigación.

Para que el instrumento de medición sea el más adecuado debe cumplir con los requisitos de confiabilidad, validez y objetividad, existen diversos tipos de instrumento de medición en muchos casos terminan combinándose varias técnicas de recolección de datos.

Los cuestionarios utilizan en diversos tipos de estudios, es el instrumento más utilizado para la recolección de datos, es una serie o conjunto de preguntas respecto a una o más variables que serán medidas dentro de la investigación.

Un cuestionario es, por definición, el instrumento estandarizado que utilizamos para la recogida de datos durante el trabajo de campo de algunas investigaciones cuantitativas, fundamentalmente, las que se llevan a cabo con metodologías de encuestas (Rodríguez y Valdeoriola, 2009). Dentro del cuestionario se realiza preguntas de dos tipos: abierta y cerrada.

Otro instrumento de medición es la entrevista, la cual nos permitirá entablar una conversación entre dos o más personas.

La técnica de entrevista consiste en la interacción verbal entre dos o más personas, donde el entrevistador, mediante preguntas, obtiene la información de los entrevistados sobre una situación determinada (Rodríguez y Valdeoriola, 2009). La interacción será entre el entrevistador (quien realiza las preguntas) y el entrevistado (quien responde las

preguntas), dentro del cuestionario se utiliza preguntas de tipo abierta para que el entrevistado pueda expresarse.

### **Instrumento 1:**

Ficha técnica:

**Nombre del instrumento:** Cuestionario que evalúa la gestión contable ante la evasión tributaria en una empresa importadora de productos ópticos, 2017

**Autor:** Maribel Cavero Ramos

**Año:** 2017

**Procedencia:** Universidad Privada Norbert Wiener

**Objetivo:** Reducir la evasión Tributaria a través de la gestión contable en una empresa importadora de productos ópticos - 2017.

**Estructura:** El cuestionario comprende 23 ítems, distribuidos en seis subcategorías.

Subcategoría Gestión Contable 5 ítems

Subcategoría Gestión Financiera 5 ítems

Subcategoría Gastos Deducibles 4 ítems

Subcategoría Elusión tributaria 3 ítems

Subcategoría Infracción tributaria 3 ítems



## Subcategoría Sanciones tributaria 3 ítems

**Validez del instrumento cuantitativo**

Juicio de Expertos para el instrumento cuantitativo

Tabla 2

*Validez de expertos.*

<b>Nro.</b>	<b>Expertos</b>	<b>Criterio</b>
<b>1</b>	Vásquez Mora, Edwin	Aplicable
<b>2</b>	Garnique Cruz, Bernabe	Aplicable
<b>3</b>	Barletti Baldasarin Elio Antonio	Aplicable

Nota: Ver las fichas de validez del instrumento (ver anexos).

**Confiabilidad del instrumento**

Se realizó un piloto a una muestra de similares características que el de la investigación.

Luego se aplicó la prueba del Alfa de Cronbach

Tabla 3

*Prueba de confiabilidad.*

<b>Nro. de elementos</b>	<b>Alfa de Cronbach</b>
23	0,855

N=15

## **2.2.8 Procedimiento y método de análisis**

### **Reducción de datos**

Recojo de información bibliográfica y experiencias distintas.

Elaborar los instrumentos de recolección de datos: cuestionarios, guía de entrevista para obtener datos del objeto de investigación.

Solicitar la validación del instrumento por expertos.

Ejecución de campo; para ello se solicitará la aprobación del mismo y su debida autorización a las autoridades pertinentes.

Solicitar a las autoridades de la entidad para la aplicación de los instrumentos tales como: la entrevista, cuestionarios y revisión de los documentos

### **Análisis de datos**

Para la fase de análisis de datos se utilizará para el tratamiento de la información el programa estadístico de análisis cuantitativo el SPSS 23 y se obtendrán medidas de frecuencia. Así mismo, se utilizará el método de triangulación y categorización. Y para la aplicación de juicios de expertos de la investigación, se realiza a través panel de expertos.

### **Análisis descriptivo**

Revisión crítica de los datos obtenidos, clasificándola de acuerdo a las categorías y sub categorías.

Análisis y sistematización descriptiva, de las conclusiones de acuerdo a la organización de las categorías y subcategorías.

### **Triangulación**

Establecer conclusiones aproximativas, una segunda triangulación cuantitativo – cualitativo y finalmente una tercera triangulación que es la discusión.

## **CAPÍTULO III**

### **EMPRESA**

### **3.1 Descripción de la empresa**

Las empresas comerciales se dedican a la compra y venta de productos ópticos, las cuales se convierten en intermediario entre el productor y el consumidor, estas empresas se dedican a la importación de productos ópticos debido a que algunos de los proveedores se encuentran en el exterior. Las ventas se realizan al por mayoreo y menudeo, y no cuentan con proceso productivo.

### **3.2 Marco legal de la empresa**

#### **Ley General de Sociedades - Ley N° 26887**

Esta ley se aplica a todas las sociedades, está vigente desde el año 1998 y con algunas modificaciones, es un conjunto de reglas jurídicas que forman parte del ordenamiento comercial buscando como fin mediato un comportamiento formal y adecuado de las diversas formas societarias.

Las sociedades están conformadas por personas naturales o jurídicas que persiguen un bien común. Las sociedades pueden ser lucrativas y no lucrativas. Las personas que conformen la sociedad convienen en aportar bienes o servicios para el ejercicio en común de actividades económicas.

Dentro de cada sociedad se debe mantener la pluralidad de socios es decir por lo menos cada sociedad debe contar con 2 socios que pueden ser personas naturales o jurídicas, en caso que la sociedad pierda la pluralidad contara con un plazo no mayor a 6 meses para que se reconstituye, de lo contrario se disuelve de pleno derecho al término de este plazo.

### **Empresa Individual de Responsabilidad Limitada – Decreto ley 21621**

Este decreto considera a la empresa de responsabilidad limitada como forma de organización empresarial con personalidad jurídica diferente a la de su titularidad a fin de facilitar el eficaz desenvolvimiento de la pequeña empresa.

La empresa de responsabilidad limitada es una persona jurídica con derecho privado, constituida por decisión unipersonal, con patrimonio propio distinto a la de su titular, que se constituye para el desarrollo exclusivo de actividades económicas de pequeñas empresas bajo el amparo del decreto ley 21435.

El patrimonio inicial de la empresa de responsabilidad limitada estará compuesto por el aporte del titular en bienes y esto formara parte de su capital para el inicio de sus actividades. El titular de la empresa no responde personalmente por las obligaciones de la empresa excepto por lo dispuesto en el artículo 41º (que la empresa no esté debidamente representada, si hubiera efectuado retiros que no corresponden a beneficios debidamente comprobados, y de ocurrir en pérdida más del 50% no hubiera actuado de acuerdo a ley).

### **3.3 Actividad económica de la empresa**

La empresa se dedica a la comercialización de productos ópticos, importando monturas y gafas de sol con diseños exclusivos, de calidad, comerciales y de moda.

### **3.4 Información tributaria de la empresa**

Según la Sunat: las empresas que permanecen al régimen general del impuesto a la renta de tercera categoría.

El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y

jurídicas. Generalmente estas rentas se producen por la participación conjunta de la inversión del capital y el trabajo.

De acuerdo con el artículo 28 de la Ley del Impuesto a la Renta son consideradas Rentas de Tercera Categoría las siguientes:

<b>OPERACIONES GRAVADAS RENTA DE TERCERA CATEGORÍA</b>	
COMERCIO	Las derivadas del comercio, la industria o minería; de la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; de la prestación de servicios comerciales, industriales o de índole similar, como transportes, comunicaciones, sanatorios, hoteles, depósitos, garajes, reparaciones, construcciones, bancos, financieras, seguros, fianzas y capitalización; y, en general, de cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra o producción y venta, permuta o disposición de bienes.

*Cuadro 2.* Operaciones gravadas renta de tercera categoría

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso d) del artículo 17 del Reglamento del Impuesto a la Renta las rentas previstas en el inciso a) del artículo 28 de la Ley a que se refiere el segundo párrafo del citado artículo 28, son aquellas que se derivan de cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra o producción y venta, permuta o disposición de bienes.

De acuerdo con el inciso a) del artículo 17 del Reglamento del Impuesto a la Renta se considera agentes mediadores de comercio a los corredores de seguro y comisionistas mercantiles.

El inciso b) del artículo 17 del Reglamento del Impuesto a Renta, establece que la renta que obtengan los notarios a que se refiere el inciso c) del Artículo 28 de la Ley será la que provenga de su actividad como tal.

### **Comprobante de pago**

Según la Sunat las empresas del régimen general pueden emitir facturas, boletas de venta, tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras, notas de débito, notas de crédito, liquidación de compra, guías de remisión y del transportista.

### **Declaración y pago de impuesto**

Las empresas que se encuentran dentro del régimen general deben presentar declaraciones mensuales y anuales.

<b>Declaración y pago mensual</b>	<b>Declaración Anual</b>
Se declara y paga el impuesto dentro del plazo de vencimiento previsto en el cronograma de pagos mensuales, de acuerdo al último dígito del RUC de cada declarante.	Cada año, la SUNAT emite una Resolución que fija quienes son los obligados con un calendario especial (marzo-abril)

#### *Cuadro 3. Obligaciones mensuales y anuales*

Se pueden efectuar mediante el PDT 621, a través de Sunat virtual con su Clave Sol, o en la red bancaria autorizada.

También se puede efectuar mediante Declaración y Pago IGV – Declaración Simplificada Formulario Virtual 621. Para usar la declaración simplificada de IGV - Renta Mensual, no debe ser sujeto de retenciones o percepciones del IGV, en el período tributario por el que realiza la declaración.

Las Declaraciones en cero (o), solo se podrán presentar por Sunat virtual.

### **Libros y registros contables**

Los contribuyentes deberán registrar sus operaciones en libros y registros contables de manera obligatoria, estas tendrán como referencia los ingresos obtenidos en el año anterior.



Según Sunat: La cantidad de libros obligados a llevar, se determina en base al régimen tributario a que se encuentra la entidad o la empresa y en el caso de estar comprendido en el régimen general en base al volumen de los ingresos anuales que esta tenga.

Volumen de ingresos brutos anuales	Libros obligados a llevar
Hasta 300 UIT	Registro de Compras Registro de Ventas Libro Diario Simplificado
Más de 300 UIT hasta 500 UIT	Diario; Mayor; Registro de Compras y Registro de Ventas,
Más de 500 UIT hasta 1,700 UIT	Libro de Inventario y Balances; Diario; Mayor; Registro de Compras y Reg. De Ventas
Más de 1,700 UIT	Contabilidad Completa

*Cuadro 4:* Libros Obligatorios

### 3.5 Información económica y financiera de la empresa

Los estados Financieros de las empresas importadoras están elaborados bajo Normas Internacionales de Contabilidad, Normas Internacionales de Información Financiera, los principios de contabilidad generalmente aceptadas; las cuales son presentadas en moneda nacional (soles).

<b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>					
Al 31 de Diciembre del 2016					
(Expresado en Soles)					
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Corriente</b>			<b>Pasivo Corriente</b>		
Caja y Bancos	(Anexo N° 01)	29,279.60	Tributos Por Pagar	(Anexo N° 05)	25,082.40
Servicios Contratados con Anticipacion	(Anexo N° 02)	340.30	Cuentas Por Pagar Comerciales	(Anexo N° 06)	29,949.77
Existencias	(Anexo N° 03)	1,699,082.77	Cuentas por Pagar Corto Plazo	(Anexo N° 07)	144,667.39
Cuentas por Cobrar Diversas-Terceros	(Anexo N° 02)	91,637.28			
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>1,820,339.95</b>	<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>199,699.56</b>
			Cuentas por Pagar Largo Plazo	(Anexo N° 07)	1,321,964.76
<b>Activo no Corriente</b>			<b>Total Pasivo No Corriente</b>		<b>1,321,964.76</b>
Inmueble Maquinaria y Equipo (Neto de Depreciación)	(Anexo N° 04)	343,137.73	<b>PATRIMONIO</b>		
			Capital		385,000.00
			Resultado Acumulado		185,617.25
			Resultado del Ejercicio		71,196.11
			<b>Total Patrimonio</b>		<b>641,813.36</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2,163,477.68</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>2,163,477.68</b>

*Figura 4.* Estado de Situación financiera de la empresa

La empresa importadora dentro en el anexo 07 de su Estado situación financiera muestra un endeudamiento de 1'321,964.76 (un millón trescientos veintiún mil novecientos sesenta y cuatro con 76/100 soles) los cuales equivalen al 61% del total activo que tiene la empresa, también se muestra dentro del anexo 03, unas existencias de 1'699,082.77 (un millón seiscientos noventa y nueve mil ochenta y dos con 77/100) los cuales equivalen al 78.5% del total activo; los cuales no son reales, esto debido a la evasión tributaria a que venido realizando durante los últimos años,

<b>ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL</b>	
Al 31 de Diciembre del 2016 ( Expresado en Soles)	
VENTAS	<b>1,208,808.00</b>
DESCUENTOS, REBAJAS Y BONIFICACIONES OBTENIDOS	114.00
COSTO DE VENTAS	(459,347.04)
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>749,574.96</b>
<b>Gastos Operativos</b>	
Gastos de Administracion	(147,848.12)
Gastos de Ventas	(556,077.00)
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>45,649.84</b>
<b>Otros Ingresos y Egresos</b>	
(+) Ingresos Diversos	39,956.00
(+) Ingresos Financieros	15,513.00
(+) Ingresos Excepcionales	-
(-) Cargas Excepcionales	(94.00)
(-) Gastos Financieros	(1,873.00)
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>99,151.84</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA 27%</b>	<b>(27,955.72)</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>71,196.12</b>

Figura 5. Estado de resultados integrales de la empresa

Según el análisis que se realizó demuestran que los ingresos que figuran en el Estado de resultados no son los reales, en consecuencia se está pagando menos impuesto a la renta, lo cual perjudica al Estado ya que percibe menos ingresos por recaudación de impuestos.

### 3.6 Proyectos actuales

La empresa desea implementar cada establecimiento con equipos de última tecnología con respecto a la medición de la vista.



*Figura 6.* Proyecto del consultorio de la empresa



*Figura 7.* Máquina biseladora de lunas oftálmicas

La empresa se ha proyectado a contar con diversos equipos oftalmológicos de origen Chino así como equipos para el biselado de las lunas oftalmológicas.

### **3.7 Perspectiva empresarial**

La perspectiva de la empresa a lo largo del tiempo es crecer y establecer su marca obteniendo posicionamiento dentro del mercado nacional e internacional, cumpliendo con sus responsabilidades y obligaciones ante las diferentes instituciones.

**CAPÍTULO IV**  
**TRABAJO DE CAMPO**

## 4.1 Diagnóstico cuantitativo

### Medidas de frecuencia

Tabla 4

*Niveles referentes al conocimiento sobre la gestión contable.*

Niveles	Frecuencias (f)	Porcentajes (%)
Deficiente	1	3,3
Regular	9	30,0
Eficiente	20	66,7
Total	30	100,0

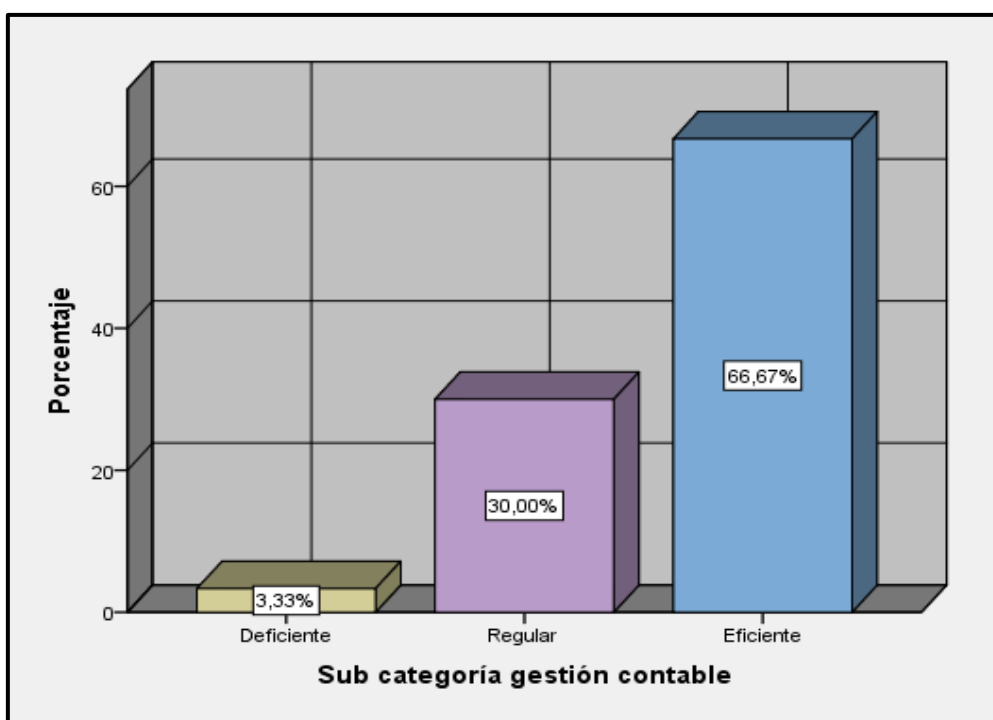


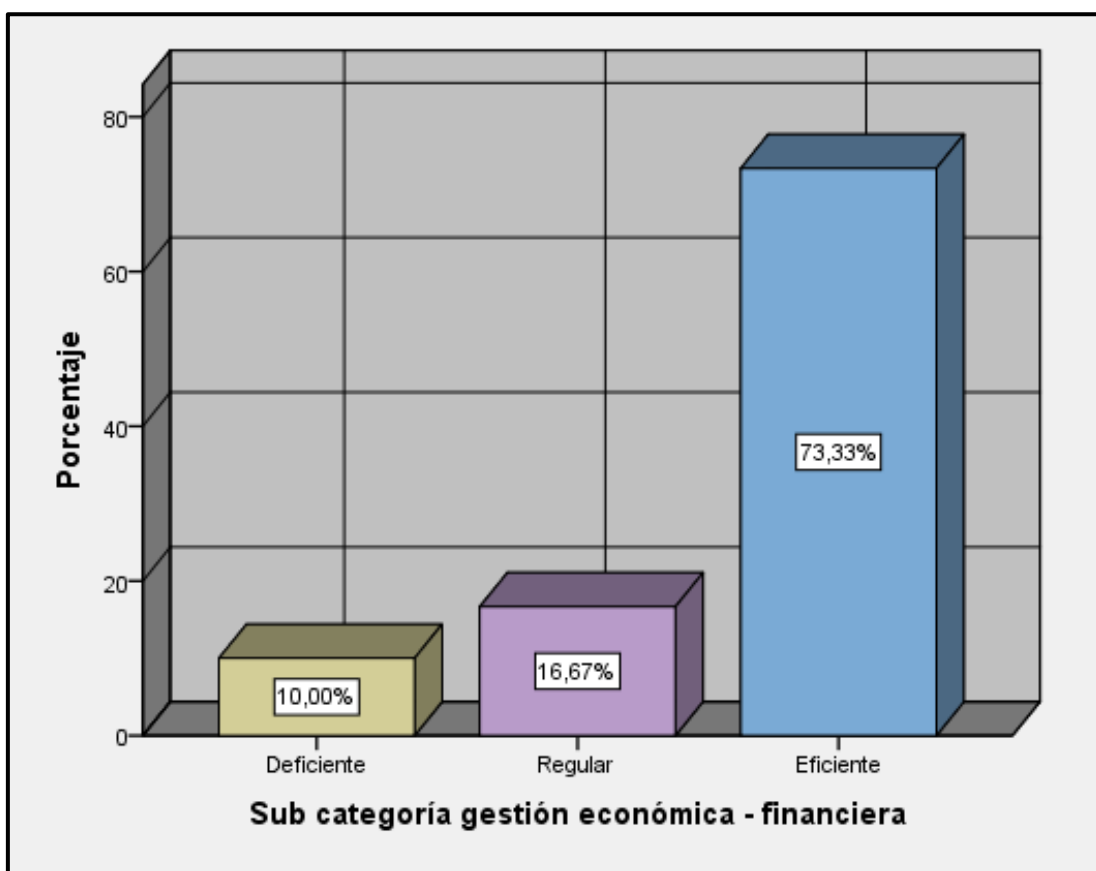
Figura 8. Nivel de conocimiento sobre la gestión contable

En la tabla 4 y figura 8, muestra que el 3.33 % de los encuestados manifiestan que tienen un nivel de conocimientos deficiente, el 30% indica que tienen un nivel de conocimientos regular y el 66.67% expresa que tienen un nivel de conocimientos eficiente con respecto a la gestión contable de sus empresas.

Tabla 5

*Niveles referentes al conocimiento sobre la gestión económica - financiero.*

Niveles	Frecuencias (f)	Porcentajes (%)
Deficiente	3	10,0
Regular	5	16,7
Eficiente	22	73,3
Total	30	100,0



*Figura 9. Nivel de conocimiento sobre la gestión económica - financiera*

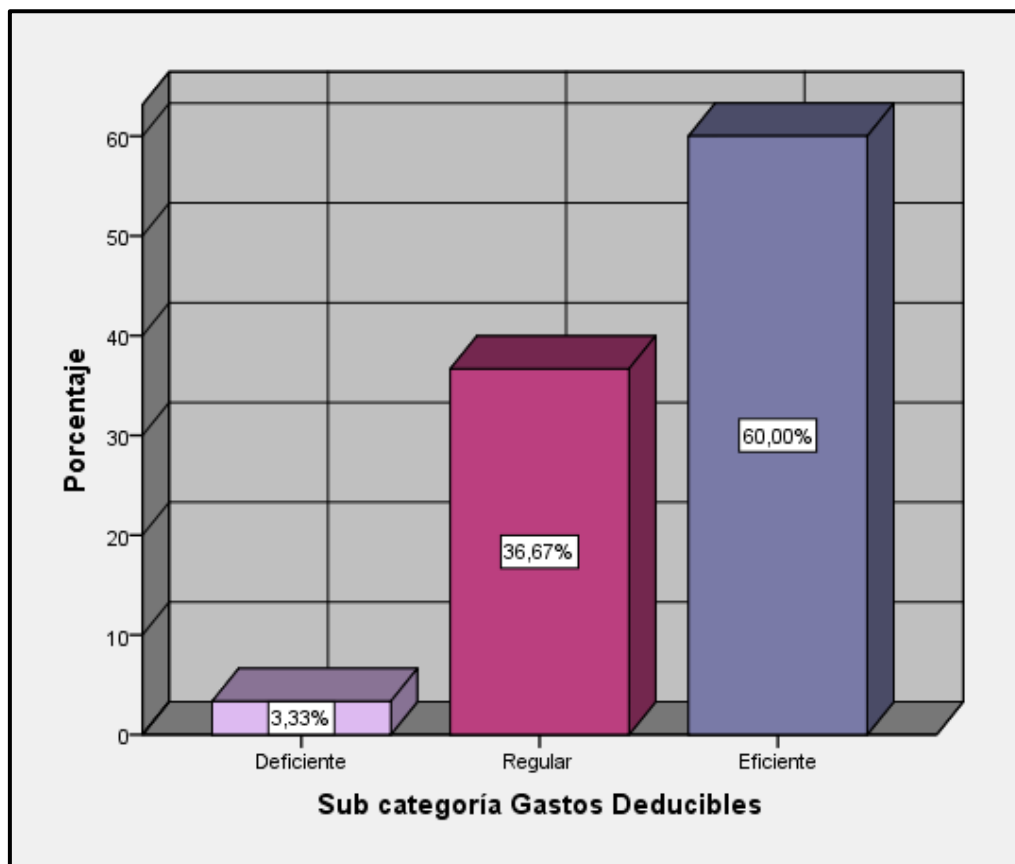
En la tabla 5 y figura 9, muestra que el 10% de los encuestados manifiestan que tienen un nivel de conocimientos deficiente sobre la gestión económica financiera de la empresa, el 16.67% indica que tienen un nivel de conocimientos regular y el 73.33% expresa que tienen un nivel de conocimientos eficiente.



Tabla 6

*Niveles referentes al conocimiento sobre los gastos deducibles*

Niveles	Frecuencias (f)	Porcentajes (%)
Deficiente	1	3,3
Regular	10	36,7
Eficiente	16	60,0
Total	30	100,0



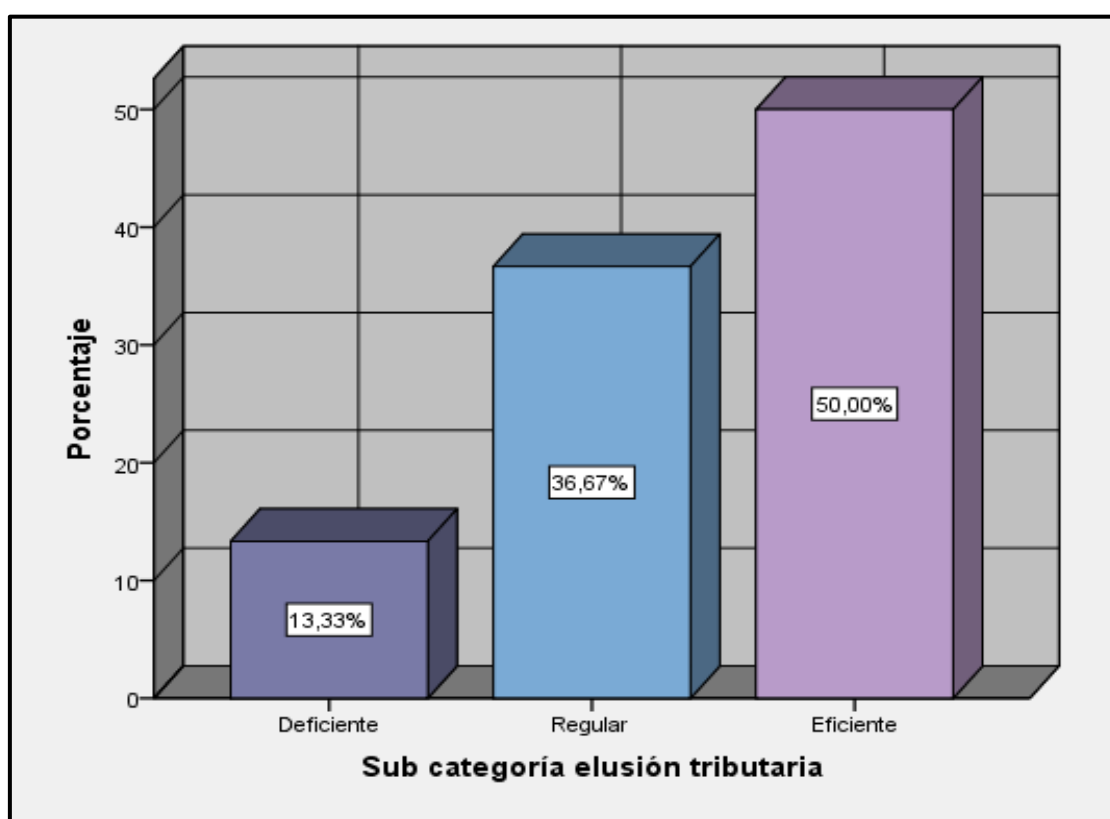
*Figura 10.* Nivel de conocimiento sobre la deducción tributaria

En la tabla 6 y figura 10 muestra que el 3.33 % de los encuestados manifiestan que tienen un nivel de conocimientos deficiente, el 37.04% indica que tienen un nivel de conocimientos regular y el 59.26% expresa que tienen un nivel de conocimientos eficiente con respecto a los gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta.

Tabla 7

*Niveles referentes al conocimiento sobre la elusión tributaria*

Niveles	Frecuencias (f)	Porcentajes (%)
Deficiente	4	13,3
Regular	11	36,7
Eficiente	15	50,0
Total	30	100,0



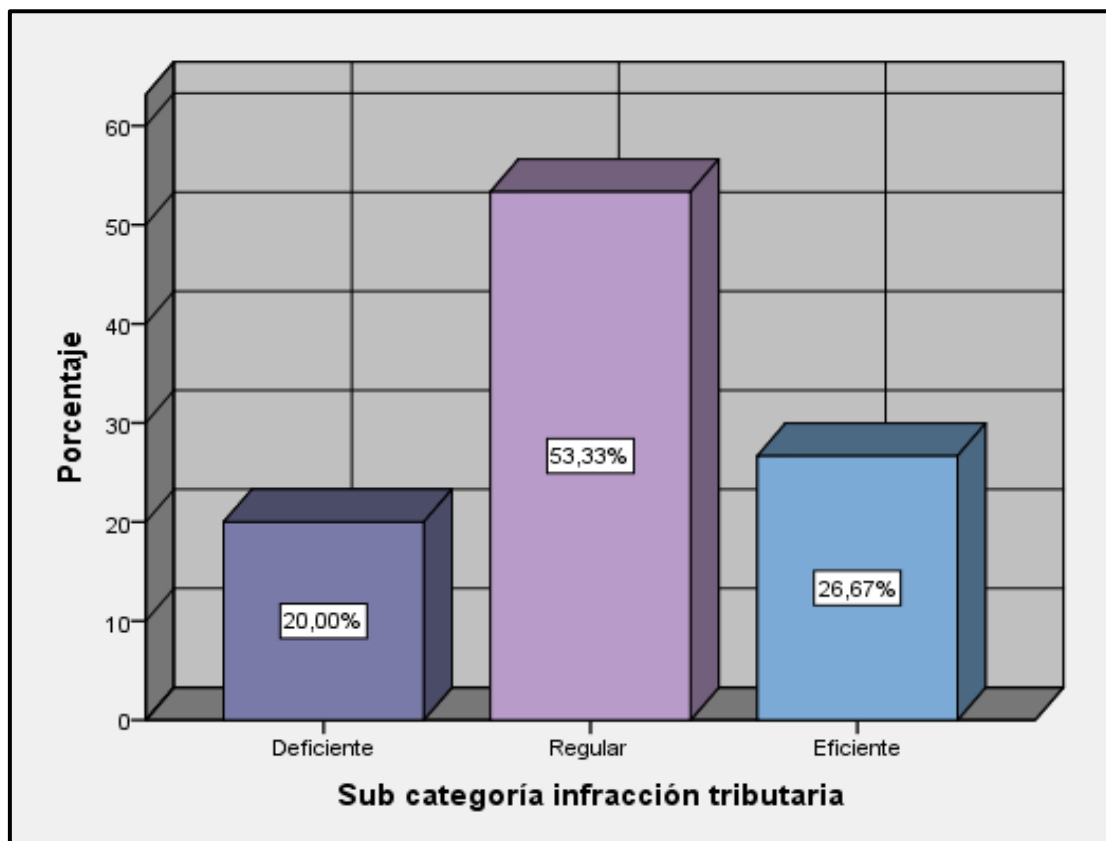
*Figura 11.* Nivel de conocimiento sobre la elusión tributaria.

En la tabla 7 y figura 11 se muestra que el 13,33 % de los encuestados manifiestan que tienen un nivel de conocimientos deficiente con respecto a la elusión tributaria, el 36,67% indica que tienen un nivel de conocimientos regular y el 50,00% considera que su nivel de conocimiento sobre la elusión tributaria es alta.

Tabla 8

*Niveles referentes al conocimiento sobre la infracción tributaria*

Niveles	Frecuencias (f)	Porcentajes (%)
Deficiente	6	20,0
Regular	16	53,3
Eficiente	8	26,7
Total	30	100,0



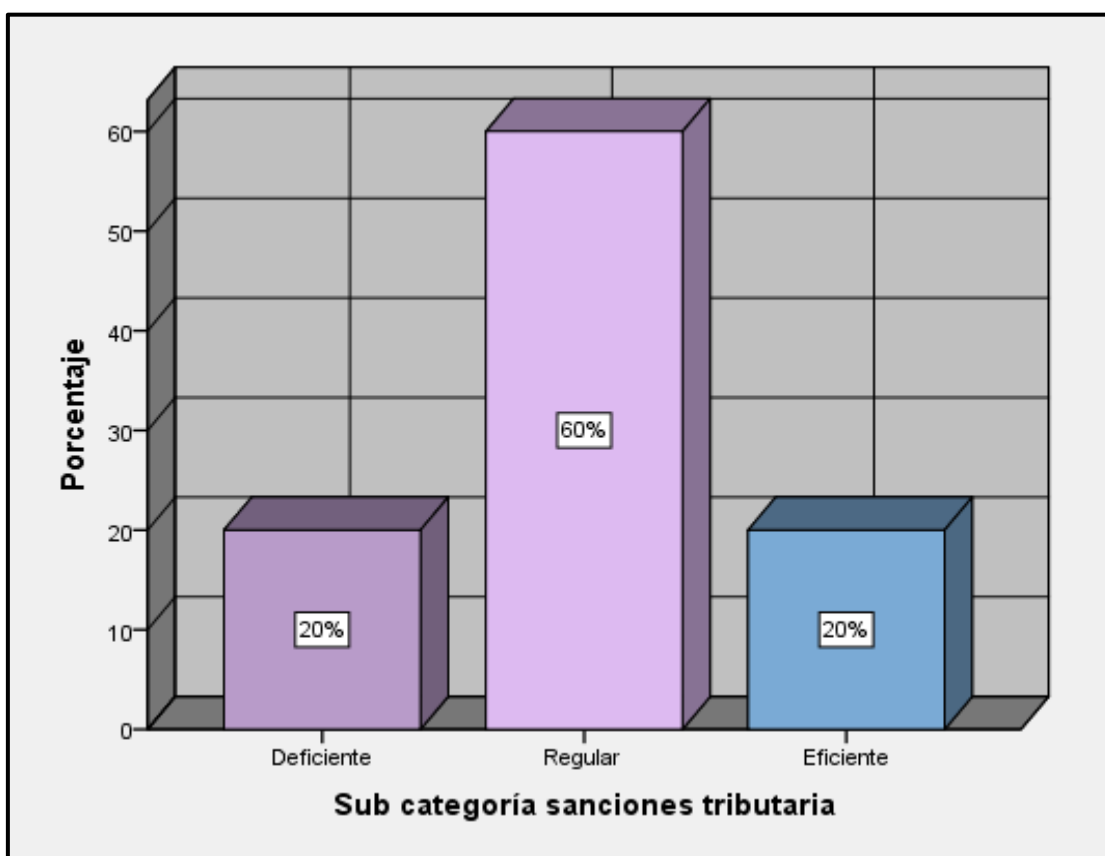
*Figura 12. Nivel de conocimiento sobre la infracción tributaria*

En la tabla 8 y figura 12 muestra que el 20.00 % de los encuestados manifiestan que tienen un nivel de conocimientos deficiente con respecto a las infracciones tributarias, el 53.33% indica que tienen un nivel de conocimiento regular y el 26.67% considera que su nivel de conocimiento sobre las infracciones tributaria es alto.

Tabla 9

*Niveles referentes al conocimiento sobre las sanciones tributaria*

Niveles	Frecuencias (f)	Porcentajes (%)
Deficiente	6	20,0
Regular	18	60,0
Eficiente	6	20,0
Total	30	100,0



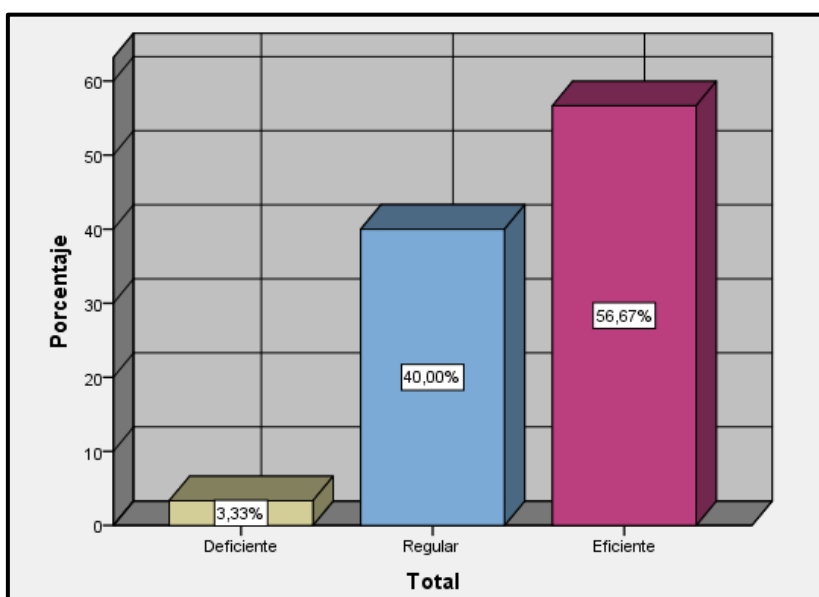
*Figura 13.* Nivel de conocimiento sobre las sanciones tributarias

En la tabla 9 y figura 13 muestra que el 20 % de los encuestados manifiestan que tienen un nivel de conocimientos deficiente con respecto a las sanciones tributarias, el 60% indica que tienen un nivel de conocimiento regular y el 20% considera que su nivel de conocimiento sobre las sanciones tributaria es alto.

Tabla 10

*Niveles referentes al conocimiento sobre la gestión contable y evasión tributaria*

Niveles	Frecuencias (f)	Porcentajes (%)
Deficiente	1	3,33
Regular	12	40,0
Eficiente	17	56,67
Total	30	100,0



*Figura 14.* Nivel de conocimiento sobre la gestión contable y evasión tributarias.

En la tabla 10 y figura 14 se observa que el 3.33 % de los encuestados manifiestan que tienen un nivel de conocimientos deficiente con respecto a las gestión contable y evasión tributaria, el 40% de los encuestados considera que tienen un nivel de conocimientos regular y el 56.67% estima que su nivel de conocimiento sobre la gestión contable y evasión tributaria es alto.

## 4.2 Diagnóstico cualitativo

Preguntas de la entrevista	Sujetos encuestados	Sujeto 1 Contador 1	Sujeto 2 Contador 2	Sujeto 3 Contador 3	Codificación	Categoría Emergente	Conclusiones aproximativas
1. ¿Actualmente, considera usted que lleva un buen control de los registros contables, como supervisa dichos controles?		Si, a través de reportes semanales se supervisa los registros y los estados de situación financiera mensuales.	No, porque el personal realiza varias actividades y no se abastecen para analizar o elaborar reportes frecuentemente.	Si, debido que mensualmente se elaboran balances de la situación financiera de la empresa para poder prever las futuras contingencias.	C1: Estado de Situación Financiera.	Estado de Situación Financiera	Las empresas llevan un buen control de los registros, para prever las contingencias como la falta de liquidez y la proyección del cálculo del impuesto a la renta.
2. ¿Qué procedimientos realiza para la adquisición de un activo?		Se realiza de proyecciones de flujos económicos para analizar la situación financiera de la empresa y su liquidez	Cuando se toma la decisión de adquirir un activo se realiza una investigación para establecer las características del activo, se solicita proformas a las empresas con prestigio para disminuir riesgos y priorizar la calidad del bien.	Se realiza un balance situacional para determinar si la empresa está en condición de adquirir un nuevo activo, y se solicita fraccionamiento a los proveedores con letras en cartera o a través de leasing financiero.	C2: Flujos económicos C3: Liquidez	Flujo de caja	se realiza un balance de para ver la situación financiera de la empresa, y determinar si está en la capacidad de adquirir un nuevo activo y las condiciones de pago una vez aprobado se vela por un buen procedimiento en la adquisición del activo, se solicitan proformas detalladas de las características del activo, adicionalmente se investiga a la empresas y si sus productos cumplen con un control de calidad.
3. ¿Cuáles son los controles que lleva para no exceder con los gastos que tienen límite en el cálculo del impuesto a la renta?		No se lleva controles, debido que la empresa no realiza actividades y/o nunca a superado.	No se lleva controles de los gastos con límite.	Mensualmente se registras los gastos y se analiza los gastos con reparos para que no excedan lo permitido anualmente, como: recreativos, representación.			Segun el nivel de la empresa, se lleva controles para no exceder en los gastos con límite, ya que de excederse tendrían que reparar el gasto y pagar más impuesto a la renta.

<p>4. Según su opinión ¿considera que la elusión es perjudicial para el desarrollo del estado? ¿Por qué?</p>	<p>No, ya que eso le permite a la empresa crecer y desarrollarse, principalmente porque son MYPE'S.</p>	<p>Si perjudica al estado, pero nos vemos obligados a recurrir a la elusión para poder en nuestro beneficio.</p>	<p>Si, ya que todas las empresas deberían pagar sus tributos de manera consistente y sin perjudicar al estado, ero debido a que el estado no cuenta con una adecuada administración.</p>	<p>C4: Desarrollo empresarial</p>	<p>Conciencia Tributaria</p>	<p>Según el tipo de tributación, las empresas optan por realizar elusión para tratar de pagar menos impuestos, a pesar de perjudicar al estado.</p>
<p>5. ¿Cuáles son las consecuencias de la evasión tributaria?</p>	<p>Fiscalización, multas, auditorias.</p>	<p>principalmente la multa para la empresa</p>	<p>Cierre de establecimiento, multas, privación de la libertad</p>	<p>C5: Multas</p>		<p>Los micros y pequeñas empresas tienen conocimiento de las sanciones, sin embargo cometen este tipo de delito sin temor a las sanciones ya que la administración tributaria no se abastece con la supervisión.</p>
<p>6. En su opinión ¿Cuáles son las infracciones más comunes que los contribuyentes comenten?</p>	<p>Sanciones pago de tributos fuera de fecha, omisión de declaraciones. Deducciones pagadas fuera de fecha y debido a eso no se registra en el registro de compras.</p>	<p>No emitir comprobante de pago, adquirir crédito fiscal indebido o falso.</p>	<p>Declarar fuera de fecha, no emitir comprobante de pago valido.</p>	<p>C5: Multas C6: Comprobante de pago valido</p>		<p>Las empresas al generar más ingresos tributan más por ello es que las infracción más común es no otorgar o entregar comprobante de pago valido; también pagan los tributos fuera de fecha.</p>
<p>7. ¿Cuáles son los reparos tributarios más frecuentes dentro del cálculo del impuesto a la renta?</p>	<p>Boletas de ventas emitidas por contribuyentes autorizados para emitir facturas. Recibo por retiro en efectivo, registrados como gastos.</p>	<p>Los intereses por impuestos pagados fuera de fecha y multas.</p>	<p>vacaciones registradas y no pagadas, gastos de representación, interés por pagar fuera de fecha y multas</p>	<p>C7: gastos no permitidos</p>	<p>Raparos Tributarios</p>	<p>Los reparos que realizan las empresas para el cálculo del impuesto a la renta más comunes son las emitidas por la SUNAT, así como las cargas del personal como vacaciones y CTS, y las boletas emitidas por personas jurídicas o que no pertenecen al nuevo RUS.</p>

Cuadro 5. Análisis del Instrumento Cualitativo

### **4.3 Triangulación de datos: Diagnóstico final**

Después de realizar el estudio de campo sobre el conocimiento de la gestión contable y como este influye en la reducción de la evasión tributaria, es importante establecer que el conocimiento de las normas legales, contables y tributarias para una buena gestión contable es primordial debido a que estas nos darán las pautas necesarias para evitar sanciones innecesarias.

Las empresas que forman parte de las Mypes llevan un control de procedimientos sobre la gestión contable, llámese registro de operaciones, declaración de PDT y análisis de cuenta, mas sin embargo debido a que realizan varias actividades no cumplen de manera eficiente dichos procedimientos ya que según la recolección de datos cuantitativos refleja que existe un 30% de contribuyentes que cumplen de manera regular los procedimientos de gestión contable, también carecen de un sistema para reducir el impacto del impuesto a la renta ya que no realizan cortes mensuales, trimestrales o semestrales; y solo realizan un balance de situación financiera anual.

Dentro de la gestión económica financiera de las empresas, estas prevén que puedan solventar sus obligaciones y poder adquirir nuevos equipos para el desarrollo de sus actividades, investigan las características que deben cumplir, toman las medidas necesarias para la optimización del nuevo equipo, por ello muestra un nivel de conocimiento de 73.33% considerándose nivel alto, se verifica que el comprobante otorgado por el proveedor sea legal y cumplan con los requisitos mínimos para ser considerado comprobante de pago valido así como indica la ley.

Para que la Sunat no desconozca el crédito fiscal los comprobantes mayores a S/. 3500.00 (tres mil quinientos) soles y \$ 1000.00 (mil) dólares deben ser bancarizados. Sin



embargo, las mypes no llevan un control de caja, utilizando crédito fiscal indebido, exponiéndose a que la administración tributaria repare el gasto o inversión, el crédito fiscal y sancione a la empresa infractora.

Dentro de la gestión contable esta la prevención y esto implica que se debe realizar una proyección del cálculo del impuesto a la renta para que las empresas puedan cumplir con su obligación tributaria, esto significa analizar los gastos de representación, recreación, viáticos, etc., a fin de no excederse con los gastos permitidos. Así la Sunat no podrá desconocer el gasto.

Existen gastos que no son deducibles para el cálculo del impuesto a la renta como los gastos personales de gerentes o accionistas y estos no son registrados, ya que según la información recolectada estos no son registrados y separados de la contabilidad como no contable; así como se muestra en la tabla 6 donde indica un 60% en el cumplimiento de las normas con respecto a los gastos deducibles. Sin embargo, existen gastos que no cumplen con el principio de causalidad y a pesar de ello son registrados como comprobante de pago valido como combustible, útiles de limpieza, y gastos relacionados al mantenimiento y reparaciones del local, utilizándose el crédito fiscal y la deducción del gasto.

La elusión tributaria implica usar vacíos legales para el beneficio propio, según la encuesta realizada, el contador de una empresa que forma parte de la Mype considera que la elusión no perjudica al Estado ya que estos vacíos permiten que las Mypes puedan crecer y desarrollarse. Por lo tanto no se generaría una cultura y conciencia tributaria.

Según el código tributario en el artículo 165 establece las infracciones tributarias así como sanciones fiscales, siendo la más leve el cierre del establecimiento ya que la administración tributaria en su facultad de entidad sancionadora podría suspender sus licencias, interponer una multa, así como retener los vehículos o el saldo en cuentas bancarias. Sin embargo, según la tabla 9 muestra que solo el 20% conoce sobre las sanciones tributarias.

## **CAPÍTULO V**

### **PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN**

**“Plan de gestión contable para reducir la evasión tributaria en una  
empresa importadora de productos ópticos”**

## **5.1 Fundamentos de la propuesta**

La propuesta denominada Plan de la Gestión contable para disminuir la evasión tributaria en una empresa importadora de productos ópticos, se desarrolló teniendo en cuenta el desarrollo contable a partir del registro de las operaciones contables basadas en el Plan Contable General empresarial, la consideración de los costos de importación hasta llegar a la presentación de los estados financieros en la que después de un análisis, se determinó que existe un alto grado de evasión tributaria dentro del país, por lo que se pretende inducir al micro y pequeño empresario a la formalización correspondiente a fin de generar una cultura tributaria en los contribuyentes, principalmente en este sector del mercado.

Dentro de las modalidades más comunes que existen en el país sobre evasión tributaria de empresas importadoras de productos ópticos son: el no emitir comprobantes de pago y reducir el importe de las facturas invoice antes de ser declarada a Aduana con la finalidad de pagar menos impuestos, con lo cual genera un desbalance dentro de los estados financieros debido a que el producto declarado y registrado con un importe menor, no va coincidir con la transferencia realizada al exterior por el pago de la mercadería.

En las transacciones comerciales a nivel internacional específicamente en la importación de productos ópticos, el principal proveedor es la República Popular de China, la cual ofrece bajos costos de adquisición y se convierte en una buena oferta para las Mypes, sin embargo el estado ha tomado medidas (anti dumpin) para que el comercio de los productos ópticos sean balanceados y fluido, ya que el mercado de los productos ópticos de origen diferente al de la República Popular de china podría quebrar; motivo por el cual se tiene que mencionar los tres sistemas de costos que hacen uso las empresas

importadoras, como son el costo FOB (Puesto al costado del Barco), C&F (costo y flete) y CIF (Costo, seguro y flete), sin embargo esto nos permite deducir que considerando de manera particular el costo FOB, cuando se presenta la factura invoice, se presenta al precio de adquisición con la finalidad de realizar un ajuste de valor y reajustar los impuestos como el advalorem, IGV y IPM más los intereses que pueda ocasionar por incumplimiento en los plazos previstos. Lo cual ocasiona que los costos de adquisición de los productos ópticos se eleven, lo que se podría agravar, si no se tiene un conocimiento de las partidas arancelarias y de los impuestos que debe pagar, que finalmente llevaría a la empresa a la quiebra.

El Estado como una forma de proteger a la industria nacional determina una serie de impuestos, uno de ellos es el impuesto Antidumping que consiste en regular los precios cuando el suministrador extranjero tiene precios inferiores, ya que de esta manera se evitará monopolizar el comercio de los productos ópticos.

Debido a que muchas empresas no emiten comprobantes de pago en las operaciones que realizan, los cuentas contables registradas dentro de su contabilidad no reflejan razonablemente la presentación de sus estados de resultados principalmente en materia de ingresos, por los cuales se ven en la necesidad a reducir los costos y/o gastos desembolsados, por ello a través de esta propuesta se busca concientizar y generar una cultura tributaria dentro de las Mypes, a fin de incentivar su formalización a través de un plan de gestión contable, lo cual incrementará el pago de tributos paulatinamente y como consecuencia reducir la evasión tributaria a 0 (cero), convirtiéndose en una empresa formal capaz de determinar su utilidad real y alcanzar estándares internacionales.

Tomando en cuenta los objetivos planteados en el presente estudio donde se ha detectado que existe evasión tributaria dentro de las empresas importadoras de productos ópticos y sobre todo que el micro y pequeño empresario que en muchos casos carece de una cultura tributaria, se considera la aplicación de un plan de gestión contable para hacer frente a sus obligaciones tributarias, las cuales van a permitir crecer y desarrollarse dentro del país, de manera formal y legal. Así como ampliar las posibilidades de generar mayor rentabilidad, a través de licitaciones, financiamiento, etc.

Para determinar la aplicación de la presente propuesta se realizó un estudio sobre los procesos de importación de diferentes entidades así como evaluar los estados financieros y la documentación necesaria del proceso de comercialización de los productos ópticos, dándole un énfasis a los documentos del exterior, por lo tanto se realizó un trabajo de campo a través de la utilización de técnicas de obtención de información como son, encuestas sobre la gestión contable y financiera, documentos y obligaciones del contribuyente, así como opinión de expertos a través de las entrevistas que permitió obtener un conocimiento más amplio sobre la gestión contable y la evasión tributaria.

El plan de gestión contable para reducir la evasión tributaria en una empresa importadora de productos ópticos involucrará una serie de estrategias para que el contribuyente pueda hacer frente a sus obligaciones tributarias y aduaneras, sin cometer errores dentro de la gestión contable, tributario y de importaciones, de esta manera se generará una cultura tributaria y una conciencia fiscal, así mismo se evitará las sanciones y penalidades interpuestas por la administración tributaria, las cuales podrían ser leves o severas.

## **5.2 Objetivos de la propuesta**

Diseñar un plan de gestión contable basado en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, dentro del proceso de importación, considerando los requisitos aduaneros, registro de asientos contables, y evaluación financiera, que permitirá incentivar la formalización de las empresas importadoras de productos ópticos a fin de reducir la evasión tributaria.

## **5.3 Problema**

El diagnóstico final de los resultados obtenidos a través de los instrumentos de recopilación de información ha permitido determinar que existe una débil gestión contable dentro de las empresas y que el micro y pequeño empresario carece de cultura y conciencia tributaria para realizar el pago de sus tributos a las cuales está obligado por sus transacciones comerciales a nivel nacional e internacional, ya que lo ven como pérdida o dinero que está siendo derrochado; en lugar de fomentar un hábito dentro de sus obligaciones con el estado, ya que aporta al crecimiento del PBI; sin embargo los contribuyentes buscan vulnerar los dispositivos legales vigentes en materia de tributación.

Además se determinó que dentro de las Mypes, casi no existen procesos contables que demuestren el movimiento económico contable de su gestión, esta carencia de adquisiciones formales sobre todo en materia de adquisición de un activo, traen como consecuencia que la entidad de estado en materia tributaria (Sunat) les desconozca el crédito fiscal, y solo demuestran una falta de conocimiento de las normas tributarias así como de las formalidades que deben de cumplir.

Dentro de las modalidades más frecuentes de la evasión tributaria en empresas importadoras es de reducir el importe de la factura invoice con la finalidad que cuando Aduana determine los impuestos estos no sean altos y los pueda realizar sin afectar su liquidez; Así mismo la Sunat establece que la mercadería debe ser nacionalizada antes de su comercialización y para hacerlo es necesario pagar todos los tributos ya que con ese pago se está cumpliendo con el requisito de nacionalización.

#### **5.4 Justificación**

La propuesta busca fomentar la formalización de las empresas importadoras de productos ópticos así como generar una cultura tributaria en los contribuyentes; con la finalidad de reducir la evasión tributaria que existe dentro del país, sobre todo en materia de importación. También busca reducir los gastos adicionales que se realiza dentro de las operaciones de importación, como son los trámites aduaneros, que no son considerados ya que muchos de ellos son por desconocimiento de las normas. Así mismo es importante determinar el tipo de Incoterms por la cual ha decidido realizar la importación de sus productos, debido a que este determinará sus derechos y obligaciones.

#### **5.5 Resultados esperados**

Los resultados que se esperan son los de generar una cultura tributaria dentro de las empresas importadoras de productos ópticos, así como de otros rubros, fomentar la formalización de los contribuyentes así como de los nuevos contribuyentes.



Disminuir la evasión tributaria a través de una óptima gestión contable, y la concientización del destino de los tributos.

Reducir el alto índice de la evasión tributaria que mantiene el país en materia de tributación, con el apoyo de la Sunat.

### 5.6 Plan de Actividades

Actividades	Tareas	Responsable	Cronograma
Plan de gestión contable de una empresa importadora de productos ópticos	Elaboración un plan de gestión contable de una empresa importadora de productos ópticos	Personal: asistente Contable, Contador Publico	3 día
Formalidades que debe cumplir	Determinar los requisitos para el trámite aduanero	Contador, asistente contable	1 día
Realizar el estado de situación financiera contable de la empresa	Elaborar el estado de situación financiera contable de la empresa en base a saldos contables y registrados	Contador, Gerente, Administración	1 días
Realizar el estado de situación financiera real de la empresa	Elaborar el estado de situación financiera real de la empresa en base a saldos contables y registrados	Contador, Gerente, Administración	2 días
Análisis del grado de la evasión tributaria	Determinar el grado de evasión tributaria	Contador, Asistente contable	3 días
Análisis de los resultados	Elaboración de los estados financieros de la empresa.	Asistente Contable, Contador	3días

*Cuadro 6.* Plan de Actividades de la propuesta

## **5.7 Evidencias**

El diseño de un plan de Gestión Contable para reducir la evasión Tributaria, demostrará la importancia de la tributación de los micro y pequeños empresarios con el estado; así como los beneficios que tiene la empresa con la formalización.

Se formará departamentos dentro de la empresa para asegurar el óptimo desarrollo dentro de los procesos de adquisición, distribución, comercialización y contabilización. Así como reflejar los verdaderos activos dentro de la empresa, y sus obligaciones reales con terceros.

Se medirá el incremento de los pagos de tributos a través, del análisis de los Estados Financieros, el Estado de Resultados, el flujo de caja y sus razones financieras. Convirtiendo a la empresa en un contribuyente formal, rentable y solvente.

## 5.8 Presupuesto

Tabla 11

*Presupuesto de la Propuesta*

<b>Propuesta</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario Soles</b>	<b>total soles</b>
<u>Elaboración del Plan</u>			
Contador Público Colegiado	18	200.00	3,600.00
Personal Contable	16	100.00	1,600.00
Gerente General	2	250.00	500.00
Administrador	2	200.00	400.00
Impresión del Plan	10	5.00	50.00
<u>Programa de Inducción</u>			
Impresión de folletos Informativos	10	2.50	25.00
Coffe Break	4	7.00	28.00
<u>Medición de la Situación de la Empresa</u>			
Evaluación de los Estados Financieros Situacionales	2	200	400.00
Revisión del balance y flujo de la empresa	2	200	400.00
<b>Total de Gastos</b>			<b>7,003.00</b>

### 5.9 Diagrama de Gantt

Tarea	Duración	Día																	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Elaboración del balance situacional de la empresa	4 día	X	X	X	X														
Impresión del Balance Situacional y los reportes	1 Día				X														
Evaluación de las cuentas contables de la empresa	2 día					X	X												
Coffe Break	2 día					X	X												
Elaboración de un plan de formalización	5 día							X	X	X	X	X							
Impresión del plan de Formalización	1 Día											X							
Elaboración de un flujo sobre los costos adicionales	2 día												X	X					
Elaboración de balance y flujo de caja de la empresa.	5días														X	X	X	X	X
Coffe Break	2 día																	X	X

Cuadro 7. Cronograma de Actividades de la Propuesta.

## 5.10 Flujo de caja

Escenario Optimista

Tabla 12

*Flujo de caja en el escenario optimista*

<b>FLUJO DE OPERACIONES</b>						
	<b><u>0</u></b>	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2020</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2022</u></b>
Ingreso de Ventas	1,025,190	1,178,969	1,355,814	1,559,186	1,793,064	
otros Ingresos	30,756	35,369	40,674	46,776	53,792	
<b>Total Ingresos</b>	<b>1,055,946</b>	<b>1,214,338</b>	<b>1,396,488</b>	<b>1,605,961</b>	<b>1,846,856</b>	
Costo de ventas Nacionales	153,779	176,845	203,372	233,878	268,960	
Costo de Ventas Internacionales	123,023	141,476	162,698	187,102	215,168	
Sueldo de Personal Administrativo	102,000	112,200	123,420	135,762	149,338	
Sueldo de Personal ventas	195,600	215,160	236,676	260,344	286,378	
Es salud	26,784	29,462	32,409	35,650	39,214	
Alquiler de tiendas	223,800.00	246,180.00	270,798.00	297,877.80	327,665.58	
Gastos Financieros	41,008	47,159	54,233	62,367	71,723	
Otros egresos	5,436	4,896	4,533	3,856	3,624	
Impuesto a la Renta	54,432	71,083	90,963	114,792	143,012	
<b>Total Egreso</b>	<b>925,861</b>	<b>1,044,462</b>	<b>1,179,101</b>	<b>1,331,628</b>	<b>1,505,082</b>	
<b>Flujo de Operaciones</b>	<b>130,084</b>	<b>169,876</b>	<b>217,387</b>	<b>274,333</b>	<b>341,774</b>	

Escenario Regular

Tabla 13

*Flujo de caja en el escenario regular*

<b>FLUJO DE OPERACIONES</b>						
	<b><u>0</u></b>	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2020</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2022</u></b>
Ingreso de Ventas		1,025,190	1,127,709	1,240,480	1,364,528	1,500,981
otros Ingresos		30,756	33,831	37,214	40,936	45,029
<b>Total Ingresos</b>		<b>1,055,946</b>	<b>1,161,540</b>	<b>1,277,694</b>	<b>1,405,464</b>	<b>1,546,010</b>
Costo de ventas Nacionales		153,779	169,156	186,072	204,679	225,147
Costo de Ventas Internacionales		123,023	135,325	148,858	163,743	180,118
Sueldo de Personal Administrativo		102,000	112,200	123,420	135,762	149,338
Sueldo de Personal ventas		195,600	215,160	236,676	260,344	286,378
Es salud		26,784	29,462	32,409	35,650	39,214
Alquiler de tiendas		223,800	246,180	270,798	297,878	327,666
Gastos Financieros		41,008	45,108	49,619	54,581	60,039
Otros egresos		5,436	4,896	4,533	3,856	3,624
Impuesto a la Renta		54,432	60,195	66,466	73,446	80,973
Total Egreso		925,861	1,017,684	1,118,851	1,229,939	1,352,498
<b>Flujo de Operaciones</b>		<b>130,084</b>	<b>143,857</b>	<b>158,843</b>	<b>175,525</b>	<b>193,513</b>

Escenario Pesimista

Tabla 14

*Flujo de caja en el escenario pesimista*

<b>FLUJO DE OPERACIONES</b>						
-	<b><u>0</u></b>	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2020</u></b>	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2022</u></b>
Ingreso de Ventas		1,025,190	1,086,701	1,151,903	1,221,018	1,294,279
otros Ingresos		30,756	32,601	34,557	36,631	38,828
<b>Total Ingresos</b>		<b>1,055,946</b>	<b>1,119,302</b>	<b>1,186,461</b>	<b>1,257,648</b>	<b>1,333,107</b>
Costo de ventas Nacionales		153,779	163,005	172,786	183,153	194,142
Costo de Ventas Internacionales		123,023	130,404	138,228	146,522	155,313
Sueldo de Personal Administrativo		102,000	112,200	123,420	135,762	149,338
Sueldo de Personal ventas		195,600	215,160	236,676	260,344	286,378
Es salud		26,784	29,462	32,409	35,650	39,214
Alquiler de tiendas		223,800	246,180	270,798	297,878	327,666
Gastos Financieros		41,008	43,468	46,076	48,841	51,771
Otros egresos		5,436	4,896	4,533	3,856	3,624
Impuesto a la Renta		54,432	51,485	47,653	42,965	37,070
<b>Total Egreso</b>		<b>925,861</b>	<b>996,261</b>	<b>1,072,579</b>	<b>1,154,969</b>	<b>1,244,516</b>
<b>Flujo de Operaciones</b>		<b>130,084</b>	<b>123,041</b>	<b>113,882</b>	<b>102,679</b>	<b>88,591</b>

### 5.11 Viabilidad económica de la propuesta

Tabla 15

*Viabilidad económica de la propuesta en tres escenarios de flujo de caja*

	<b>Óptimo</b>	<b>Probable</b>	<b>Pesimista</b>
VAN	S/. 704,272	S/. 589,529	S/. 468,373

En la tabla se muestra la viabilidad de la propuesta que se sustenta con el indicador Valor Actual Neto (VAN) que resultan positivo en los 3 escenarios un índice de rentabilidad, lo que significa que el beneficio es mayor que el costo; lo cual permite el desarrollo del plan de gestión contable para disminuir la evasión tributaria en empresas importadoras de productos ópticos y que generan un crecimiento en las ganancias de la empresa.

### 5.12 Validación de la propuesta

La propuesta ha sido validada por 2 profesionales, siendo el primero el Dr. Edwin Vásquez Mora experto en Contabilidad y Auditoría y el segundo el Contados Publico Colegiado Elio Antonio Barletti Baldassari.



## **CAPÍTULO VI**

### **DISCUSIÓN**

La presente tesis titulada gestión contable para disminuir la evasión tributaria en una empresa importadora de productos ópticos, ha logrado finalizar correctamente el proceso de investigación y la propuesta de solución al problema que presentaba la evasión de impuestos que existe en muchas empresas importadoras de productos ópticos, que carecía de falta de cultura tributaria, y falta de información sobre el destino de los tributos, por lo que la propuesta que se planteó fue un plan de gestión contable para disminuir la evasión de impuestos.

Se debe considerar que dentro de los procesos de importación, se debe nacionalizar los productos que ingresan al territorio peruano pagando los derechos aduaneros como el Advalorem, que incrementan el costo de adquisición, sin embargo, es necesario que los empresarios conozcan que los tributos se destinan a obras públicas y solventan entidades nacionales como Es Salud, Sunat, Sunarp entre otras; las cuales velan por el bienestar integral de los ciudadanos, dando cumplimiento al mandato constitucional que somos un país de Economía social de mercado. Dentro del proceso de nacionalización el fiscalizador determinará el canal de la nacionalización, los cuales son señalados con tres tipos de colores que pueden ser verde, naranja o rojo; dentro del verde no hay más costos adicionales y la mercadería para sin revisión, dentro del canal naranja solo hay revisión de los documentos como la factura Invoice y dentro del canal rojo aumentan los costos de importación por el aforo, el cual significa la revisión de los documentos y los productos que se desean nacionalizar, y depende del fiscalizador aduanero el realizar ajuste a los precios de adquisición que consta dentro de la factura Invoice, el cual implicará pagar mayor impuesto por el valor ajustado; este reajuste lo realiza para mantener estable el mercado ya

que existen otros proveedores de productos ópticos diferentes de la República Popular de China.

Es importante también establecer el tipo de Incoterms por el cual se va realizar la adquisición de los productos ópticos, lo más recomendable para este tipo de productos es el Incoterms valor FOB, con el cual permite reducir riesgo en el trayecto de la mercadería. Además se debe considerar si el producto está restringido para su nacionalización por Indecopi, en razón de que esta entidad otorga el título de propiedad de marcas y patentes, es decir la exclusividad del uso de las marcas.

Se considera importante que la administración tributaria debería invertir en fomentar la cultura tributaria en los micros y pequeños empresarios con charlas, establecimientos de orientación y fiscalización de los comprobantes que se emiten en las empresas importadoras de productos ópticos, así como informar las consecuencias de la evasión tributaria y el daño que causa al estado, con el fin de reducirla; ya que según la investigación realizada por Romero y Vargas (2013) en su tesis *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía mi lindo milagro del Cantón Milagro* concluye que la cultura tributaria influye en la reducción de la evasión tributaria, debido a que incrementa el nivel de contribución dentro del Estado Ecuatoriano.

Dentro del proceso de investigación se evidencio que existe un 30% de contribuyentes que cumplen de manera regular los procedimientos de gestión contable y carecen de un plan de gestión contable para reducir el impacto de los impuestos como el

impuesto a las ganancias. Dentro de la investigación realizada por García y Pérez (2015) en su tesis denominada *Influencia de la gestión contable para la toma de decisiones organizacionales en la asociación ASIMVES del parque industrial V.E.S.* comprueba que las decisiones gerenciales proporcionan un logro efectivo, así como mejorar la rentabilidad dentro de la empresa, sin embargo, muchos de los micros y pequeños empresarios buscan reducir sus obligaciones al máximo, aunque para conseguirlo cometan delito tributario, por lo cual con la propuesta se busca reducir la evasión tributaria a través de la formalización, orientación e información del destino de los tributos.

Se considera importante que la cultura tributaria se establezca en los ciudadanos y no solo en la micro y pequeña empresa, ya que estos ayudarán a la formalización y la reducción de la evasión tributaria; solicitar los comprobantes de pago como facturas y boletas en sus compras mensuales. Lo cual apoyará a lograr los objetivos de la presente investigación.

**CAPÍTULO VII**  
**CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS**

## 7.1 Conclusiones

Primera: Debido al alto grado de evasión tributaria y el bajo índice de conocimiento sobre las sanciones tributarias, y sobre todo en las normas aduaneras y principios contables, que tienen los micro y pequeños empresarios, se estableció un plan de gestión contable el cual permite reducir la evasión tributaria de manera paulatina, gradual hasta eliminarla, convirtiendo a la empresa en un contribuyente formal y legal, través de la misma gestión contable, estableciendo su adecuado registro de las operaciones aduaneras, análisis de los ratios y el flujograma, lo cual se realiza en el departamento de contabilidad de una empresa importadora de productos ópticos en Lima 2017, como consecuencia se genera una cultura tributaria en el micro y pequeño empresario, además de sincerar los saldos de las cuentas contables que mantiene la empresa.

Segunda: Se diagnosticó como problema principal, que debido a la falta de cultura tributaria que existe dentro de las micro y pequeñas empresas dedicados a la importación de productos ópticos, éstas realizan actos ilícitos de evasión tributaria sin medir las consecuencias de sus actos; la falta de conocimiento sobre las sanciones administrativas y la ley penal tributaria, hacen que estos contribuyentes evadan deliberadamente; otro gran problema es la falta de conciencia tributaria que carecen los contribuyentes del rubro, no reconocen sus obligaciones tributarias, tratando de reducirla al máximo con la finalidad de pagar menos impuestos así como otorgar menos beneficios sociales a sus colaboradores, impidiendo la recaudación real de los tributos por parte del fisco.

Tercera: Se teorizó los métodos más comunes que utilizan los micro y pequeños empresarios para realizar evasión tributaria, los cuales fueron detectados por la administración tributaria, y como el contribuyente utiliza los vacíos legales en beneficio de sí mismo, para reducir o evitar cumplir con sus obligaciones fiscales; también se teorizó como influye una buena gestión contable para disminuir y evitar contingencias, sanciones e infracciones tributarias; además se conceptualizó los reparos tributarios y los límites que se deben analizar al elaborar los estados financieros, así como las obligaciones y formalidades que debe cumplir el contribuyente; por último se teorizó todas las categorías apriorísticas y emergentes de la presente investigación.

Cuarta: Se diseñó un plan de gestión contable el cual permitirá erradicar la evasión tributaria dentro de las empresas importadoras de productos ópticos en Lima 2017. Definiendo los principios contables que deben ser considerados al momento del registro contable ya sean operaciones ordinarias o extraordinarias de la empresa, así como la elaboración de sus estados financieros; se estableció los requisitos necesarios para realizar una importación para el consumo, los métodos de importación y procesos del registro contable del activo importado desde la entrega del proveedor hasta el ingreso de los almacenes del importador. Se analizó las razones financieras contables y reales de la empresa, los índices de liquidez, índice de endeudamiento y de solvencia, así como el flujo de operaciones en el cual se estableció un periodo de transformación para convertirse en un contribuyente formal.

Quinta: Se validó el instrumento de investigación llamado Cuestionario para medir el conocimiento sobre la gestión contable y evasión tributaria en una empresa importadora de productos ópticos la cual estaba conformada por 23 preguntas cerradas, con alternativas múltiples, por tres (3) Contadores Públicos expertos en la materia y; la propuesta de un plan de estrategias de gestión contable para reducir la evasión tributaria, compuesta por 7 preguntas abiertas las cuales fueron realizadas a 3 contadores, se validó por dos (2) expertos y maestros especialistas en el tema. Estos 2 instrumentos permitieron realizar una triangulación así como obtener las categorías emergente.

Sexta: Se evidenció la reducción de la evasión tributaria a través de flujos de cajas comparativas (en base a ingreso reales y los ingresos registrados) realizadas por el departamento de contabilidad y finanzas antes del periodo de transformación donde el contribuyente pasara de ser un evasor tributario a un contribuyente formal, dentro de los flujos se indica el grado de evasión tributaria (en porcentaje) y como disminuye a través del tiempo hasta ser erradicada lo cual implicó un aumento de la obligación tributaria ante el fisco, generando una cultura tributaria dentro del país. Cabe indicar que los flujos de caja se realizó considerando un porcentaje de aumento en los ingresos y egresos según el historial de la empresa, lo cual permitirá analizar las obligaciones más representativas y las más vulnerables al incremento.



## 7.2 Sugerencias

Primera: Implementar el plan de estrategias de gestión contable en una empresa importadora de productos ópticos con la finalidad de reducir la evasión tributaria transformando al micro y pequeño empresario en un contribuyente formal, capaz de enfrentar y competir con otras organizaciones del mismo rubro, pudiendo lograr obtener oportunidades significativas. Así como evitar las sanciones drásticas y severas de la administración fiscal y del estado, por lo que se recomienda su evaluación con los accionistas, gerentes y contador de su organización para determinar el costo – beneficio que acarrea la implementación de la gestión contable para reducir la evasión tributaria en una empresa importadora de productos ópticos Lima 2017.

Segunda: Se debe realizar un plan agresivo de implementación de cultura tributaria en el micro y pequeño empresario sobre todo por la falta de conocimiento y aplicación de las normas contables y tributarias así como de los valores que permita la formalización en materia tributaria y de esta manera evitar las sanciones que se podrían hacer acreedoras los contribuyentes que vulneran los dispositivos legales vigentes en materia de importación de productos ópticos principalmente. De igual forma se deberá informar el destino de los tributos con la finalidad de generar conciencia tributaria dentro del micro y pequeño empresario, para que a través de la planeación pueda cumplir con sus obligaciones.

Tercera: Se debe teorizar los métodos de fiscalización que emplea la administración tributaria para detectar a los contribuyentes que realizan evasión de impuestos según su región y analizar las sanciones interpuestas por la Sunat, a los deudores tributarios que cometer el delito de evasión tributaria, realizar un autoanálisis y una autoconciencia para determinar, si los beneficios obtenidos valen la pena, el riesgo que se corre; así como las teorizar las nuevas disposiciones legales para la adquisición y nacionalización de los productos ópticos que se desea importar. Dentro de los productos que se desea importar se debe analizar e investigar si se requiere permisos adicionales para no tener contingencias con Aduana y evitar sobre costos aduaneros.

Cuarta: Debe difundirse y darse a conocer al micro y pequeños empresarios, así como a los comercializadores de productos ópticos del plan de estrategias que ayudara a la formalización de sus negocios por lo cual se erradicará la evasión tributaria que realizan las empresas importadora de productos ópticos en Lima 2017, través de charlas informáticas en la cual se debe medir el costo – beneficio y las aplicaciones de los principios contables que deben realizar dentro del departamento respectivo, lo cual ayudara a reflejar los verdaderos saldos entro de los estados financieros, lo cual ayudara a la toma de decisiones; así como también se reducirá contingencias dentro del proceso de importación para el consumo que se desee realizar.

Quinta: Se debe difundir el instrumento de investigación llamado Cuestionario para medir el conocimiento sobre la gestión contable y evasión tributaria en empresas comercializadoras de productos ópticos lo cual consta de 23 preguntas de respuestas múltiples – cerradas, para que otras regiones o empresas puedan adaptarlo a sus requerimientos con la finalidad de formalizarse; de la misma manera se debe difundir la propuesta de un plan de estrategias de gestión contable para reducir la evasión tributaria e incentivar al micro y pequeño empresario a la formalización de sus operaciones, compuesta por 7 preguntas abiertas lo cual ayudara a determinar los problemas principales, también ayudará a otras empresas de rubros similares ya que ha sido validada a través de juicio de expertos en la materia.

Sexta: Se debe difundir las evidencias de los beneficios que obtuvieron los micros y pequeños empresarios a través de la formalización e implementación del plan de gestión contable para reducir la evasión tributaria en empresas importadoras de productos ópticos lima 2017, así como la reducción de la evasión tributaria dentro del país y el destino de los tributos a través los medios de comunicación (radio, televisión, periódico, etc.), ya sea para mejorar los servicios o construir nuevas instituciones, lo cual ayudara para incentivar la cultura tributaria dentro de los contribuyentes.

## **CAPÍTULO VIII**

### **REFERENCIAS**

Actualidad empresarial, (2013). *El flujo de caja como herramienta financiera*. Lima:  
extraído de: [http://aempresarial.com/web/revitem/5\\_15068\\_76760.pdf](http://aempresarial.com/web/revitem/5_15068_76760.pdf)

Actualidad empresarial, (2013). *Reparos tributarios y su contabilización, Aplicación de la  
NIC 12*. Lima: extraído de:  
[http://aempresarial.com/web/revitem/5\\_14935\\_69493.pdf](http://aempresarial.com/web/revitem/5_14935_69493.pdf)

Actualidad empresarial, (2016). *Código tributario y otras normas*. Lima: Pacifico editores  
SAC.

Actualidad empresarial, (2016). *Impuesto a la renta*. Lima: Pacifico editores SAC.

Alva, M. (2010). *Definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla*. Lima:  
extraído de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>

Alva, M. (mayo 2017). *La importación de bienes y su afectación tributaria con el IGV*.  
Actualidad Empresarial. Segunda quincena (375), p.I-3

Arancibia, M y Arancibia, M. (2017). *Manual del código tributario y de la ley penal  
tributaria*. Lima: Pacifico Editores.

Cajo, J. y Álvarez, J. (2016). *Manual práctico de las NIIF tratamiento contable Tributario*.  
Lima: Pacifico Editores.

Calderón, L., Gómez, A. y Bobadilla, M. (2004). *Derecho y Práctica de la infracción  
Tributaria*. Lima: Calderón Editores.

Chávez, A. (2016). *Las causas que motivan la evasión tributaria en las empresas  
constructoras de la ciudad de Puno en los periodos 2013 al 2014.*: Extraído de:  
[http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/661/TESIS%20ALEIDA.  
pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/661/TESIS%20ALEIDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Decreto Legislativo N° 1053. Diario Oficial el Peruano, Lima, Perú, 27 de junio de 2008.
- Echaiz D. y Echaiz S. (2014). *La elusión tributaria*. Análisis crítico de actual normativa y propuestas para una futura reforma. Perú: Revista Derecho & Sociedad N°043.
- Flores, J., (2012). *Manual de Tributación*. Lima: Centro de Especialización en contabilidad y finanzas EIRL.
- Gavelan, J. (2000). *Principios de contabilidad generalmente aceptados*. Recuperado de: [http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2000/primer/principi\\_conta.htm#Introducción](http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/quipukamayoc/2000/primer/principi_conta.htm#Introducción)
- García, G., Pérez, A. (2015). *Influencia de la gestión contable para la toma de decisiones organizacionales en la asociación ASIMVES, del parque industrial V.E.S.* recuperado de: <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/146/1/GARCIA%20-%20PEREZ.pdf>
- Gonzales, Y. (2012). *Aprende fácil a Exportar e Importar*. Lima: Macro EIRL.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F. Edamsa impresiones SAC.
- Hirache, L. (2015). *Estados Financieros conforme a NIIF*. Lima. Pacifico editores SAC
- Hurtado, J. (2008). *La investigación Proyectiva*. Recuperado de: <http://investigacionholistica.blogspot.pe/2008/02/la-investigacin-proyectiva.html> extraído el 12 de septiembre del 2017.
- Hurtado, J. (2000). *Investigación holística*. Bogotá: Fundación Sypal-Magisterio.
- Ibarra, M. (2013). *Planificación Estratégica para la empresa ventavid, aplicable para el periodo 2014 – 2018*. Santiago de Chile. Recuperado de:

<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/114128/cf->

[ibarra\\_mb.pdf?sequence=1](http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/114128/cf-ibarra_mb.pdf?sequence=1)

Martin, M. (2015). *Aproximación a un modelo de buena gestión en las pequeñas empresas:*

recuperado de:

<https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/9811/TESIS%20Mart%C3%A>

[Dn%20Garc%C3%ADa.pdf?sequence=1](https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/9811/TESIS%20Mart%C3%A)

Medina, M. (2016). La cultura tributaria frente a la evasión de impuesto en las pequeñas

empresas, 2016: recuperado de:

<http://intranet.uwiener.edu.pe/univwiener/biblioteca/vieww.asp?rut=adocument>

testesisDOCPSDOJASDKJAHD AJ/File/TUAS007846273462374ARRJHSDFDD/F

ile/WRUDDSEPRESDFD FRRRASDTCON0014REST0000SDSDTERESDFSHFS

D/File/DOSAUEEYTU0000ERESD.PD

MEF, (2017). *Economía Internacional: política arancelaria.* Recuperado de:

<https://www.mef.gob.pe/es/economia-internacional/politica-arancelaria/definiciones>

extraído el 31 de agosto del 2017.

Morales, C., Ruiz, F. y Ycaza, W. (2005). *Análisis de la evasión fiscal en el impuesto a la*

*renta del ecuador.* Recuperado de:

<https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/745/1/1396.pdf>

OMS, (2016). *Radiaciones ionizantes: efectos en la salud y medidas de protección.*

Recuperado de: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs371/es/> extraído el 24

de agosto del 2017.

Paredes, P. (2015). *La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la*

*renta de personas naturales en la provincia del guayas, periodo 2009 al 2012.*

Recuperado de:

- <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6881/1/marzo2015%20tesis%20final%20Opiscilla%20paredes%20maestria%20en%20tributacion%20y%20finanzas.pdf>
- Ramos, Ruiz, (2014). T.U.O. ley del IGV e ISC y su reglamento. Lima: Mv Fenix EIRL.
- Robles, Ruiz de Castilla, Villanueva, Bravo, (2014). *Código tributario doctrina y comentarios*. Lima: Pacifico Editores.
- Rodríguez, D. y Valdeoriola, J. (2009). *Metodología de la investigación*. Barcelona: UOC.
- Romero, G. (2016). *Planeamiento tributario para disminuir los gastos en la Determinación del Impuesto a la Renta de las empresas comerciales, 2016*. Extraído de: <http://intranet.uwiener.edu.pe/univwiener/biblioteca/vieww.asp?rut=adocumenttestesisDOCPSDOJASDKJAHD AJ/File/TUAS007846273462374ARRJHSDFDD/File/WRUDDSEPRESDFD FRRRASDTCON0023REST0000SDSDTERESDFSHFS D/File/DOSAUEEYTU0000ERESD.PDF>
- Romero, Vargas, (2013). *La Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciales de la bahía “Mi Lindo Milagrito” del cantón milagro* recuperado de: <https://es.scribd.com/document/313712629/La-Cultura-Tributaria-y-Su-Incidencia-en-El-Cumplimiento-de-Las-Obligaciones-en-Los-Comerciantes-de-La-Bahia-Mi-Lindo-Milagro-Del-Canton-Milagro>.
- SUNAT (2017). *Concepto - Impuesto a la Renta – Empresas*. Recuperado de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/regimen-general-del-impuesto-a-la-renta-empresas/concepto-del-impuesto-a-la-renta-regimen-general>
- Sunat, (2017) *Infracciones Sanciones y Delitos*. Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>



SUNAT, (2017). *Libros Obligatorios*. Recuperado de:

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/libros-y-registros-vinculados-asuntos-tributarios-empresas/informacion-general-sobre-libros-y-registros-empresas>

Sunder, (1997). *Teoría de la contabilidad y el control*. Colombia: extraído de:

<https://books.google.com.pe/books?id=r-v304U6B9cC&printsec=frontcover&dq=teoria+de+contabilidad&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjzob6D4OLWAhWHRCYKHS9rDV0Q6AEIJTAA#v=onepage&q=teoria%20de%20contabilidad&f=false>

Tarazona, I. y Veliz, S. (2016). *Cultura tributaria en la formalización de las MYPES, provincia de Pomabamba – Ancash año 2013*. Extraído de:

<http://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/uch/60/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20LA%20FORMALIZACION%20DE%20LAS%20MYPES%20PROVINCIA%20DE%20POMABAMBA-%20ANCASH%20A%202013.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Ventura, S. (2017). *La gestión contable*. Recuperado de: <https://www.gestion.org/gestion-tecnologica/3240/la-gestion-contable/>

## **ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de la investigación

Título de la Investigación: Gestión contable para disminuir la evasión tributaria en una empresa importadora de productos ópticos.		
Planteamiento de la Investigación	Objetivos	Justificación
Formulación del problema.	Objetivo general	Este trabajo de investigación propone brindar un plan de estrategias de gestión contable con la finalidad de disminuir la evasión tributaria, previniendo los imprevistos dentro de los procedimientos de importación, registro y control, los cuales muchas veces generan gastos adicionales e innecesarios a la empresa.  Es importante incorporar un plan de estrategia de gestión contable para cumplir eficientemente con la administración tributaria.
	Reducir la evasión tributaria a través de la gestión contable de una empresa importadora de productos ópticos - 2017	
	Objetivos específicos	
	Diagnosticar la evasión tributaria a través de la gestión contable de una empresa importadora de productos ópticos	
	Conceptualizar los métodos de la evasión tributaria y las categorías apriorísticas y emergentes de la investigación.	
	Diseñar un plan de estrategias de gestión contable para reducir la evasión tributaria	
Validar los instrumentos de la investigación y la propuesta a través de juicio de expertos		
Evidenciar la disminución de la evasión tributaria de una empresa importadora de productos ópticos.		
Metodología		
Sintagma y enfoque	Diseño	Muestra e instrumentos
Holístico	Mixto	Inductivo / entrevista y encuesta

## Anexo 2: Matriz metodológica de categorización

Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Sub Categorías	Unidad de análisis	Técnicas	Instrumentos
Reducir la evasión tributaria a través de la gestión contable de una empresa importadora de productos ópticos - 2017	<p>Diagnosticar la evasión tributaria a través de la gestión contable de una empresa importadora de productos ópticos.</p> <p>Conceptualizar los métodos de la evasión tributaria y las categorías apriorísticas y emergentes de la investigación.</p> <p>Diseñar un plan de estrategias de gestión contable para reducir la evasión tributaria.</p> <p>Validar los instrumentos de la investigación y la propuesta a través de juicio de expertos.</p> <p>Evidenciar la disminución de la evasión tributaria de una empresa importadora de productos ópticos.</p>	<p>Gestión Contable</p> <p>Evasión tributaria</p>	<p>Registro contable</p> <p>Gestión contable – financiero</p> <p>Gastos Deducible</p> <p>Elusión tributaria</p> <p>Infracción Tributaria</p> <p>Sanciones Tributarias</p>	Empresas gerentes de empresas importadoras.	<p>Entrevistas</p> <p>Entrevistas</p>	<p>Ficha de entrevista</p> <p>Cuestionario</p>

**Anexo 3: Instrumento cuantitativo**

## INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

## CUESTIONARIO SOBRE GESTION CONTABLE Y EVASION TRIBUTARIA

LUGAR: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_

INSTRUCCIÓN: A continuación, te presentamos que serán respondidas con toda la sinceridad, marcando con aspa (X) en el recuadro correspondiente que crea conveniente.

1	2	3	4	5
SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA

N°	ITEMS	ESCALAS				
		1	2	3	4	5
<b>APLICACIÓN DE LA GESTION CONTABLE</b>						
1	¿La empresa cumple con la gestión contable dentro de los plazos establecidos?					
2	¿Los comprobantes que se registran reúnen los requisitos mínimos para considerarse comprobante de pago valido?					
3	¿Todas las operaciones de la empresa son registradas para su análisis, contabilización y archivo?					
4	¿Se elaboran flujos para disminuir el impacto de las contingencias?					
5	¿Se verifica la veracidad y legalidad de los desembolsos que realiza la empresa antes de su registro?					
<b>GESTION ECONOMICA FINANCIERA</b>						
6	¿Se emite comprobante de pago a todas las operaciones de la empresa?					
7	¿Se realizó flujo de caja para poder cumplir con las obligaciones financieras?					
8	¿Se solicitan presupuestos antes de realizar alguna adquisición?					
9	¿Se verifica que los comprobantes de pago que requieran el pago de detracción se estén de acuerdo a ley?					
10	¿Son bancarizados aquellos comprobantes obligados por la ley 28194					
<b>GASTOS DEDUCIBLES</b>						
11	¿Antes de registrar los comprobantes se verifica el principio de causalidad?					

12	¿Se verifica los límites de gastos deducibles válidos antes de su declaración?					
13	¿Los gastos de representación exceden del límite permitido?					
14	¿La empresa registra gastos personales del gerente?					
<b>ELUSION TRIBUTARIA</b>						
15	¿La elusión tributaria es perjudicial para el desarrollo del país?					
16	¿La elusión tributaria atenta contra el óptimo desarrollo del sistema tributario?					
17	¿Utiliza Ud. Elusión tributaria dentro de su liquidación de impuestos mensuales?					
<b>INFRACCION TRIBUTARIAS</b>						
18	¿Con que frecuencia considera que comete una infracción tributaria?					
19	¿Considera usted que la administración tributaria realiza acciones para disminuir la evasión tributaria?					
20	¿Considera usted que las infracciones más comunes son por desconocimiento u omisión?					
<b>SANCIONES TRIBUTARIAS</b>						
21	¿Considera que las sanciones emitidas por la administración tributaria son justas?					
22	¿Los intereses por pagos de tributos fuera de fecha son deducidos del cálculo del I.R.?					
23	¿Los libros y registros de contabilidad se encuentran al día o dentro del límite de atraso permitido?					

**Instrumento cualitativo****Ficha de entrevista**

Nombre del entrevistado: .....

Cargo: .....

Día: .....hora:.....

<b>Nro.</b>	<b>Preguntas</b>
1	¿Actualmente, considera usted que lleva un buen control de los registros contables, como supervisa dichos controles?
2	¿Qué procedimientos realiza para la adquisición de un activo?
3	¿Cuáles son los controles que lleva para no exceder con los gastos que tienen límite en el cálculo del impuesto a la renta?
4	Según su opinión ¿considera que la elusión es perjudicial para el desarrollo del estado? ¿Por qué?
5	¿Cuáles son las consecuencias de la evasión tributaria?
6	En su opinión ¿Cuáles son las infracciones más comunes que los contribuyentes comenten?
7	¿Cuáles son los reparos tributarios más frecuentes dentro del cálculo del impuesto a la renta?

## Anexo 4: Fichas de validación de los instrumentos cuantitativos

### Anexo 2. Certificado de validez por Juicio de Expertos



#### CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, BERNARDO GARCÍA OVE CALZ..... identificado con DNI Nro 07119229..... Especialista en CONTABILIDAD..... Actualmente laboro en UNIV. N. WIENER..... Ubicado en... UNSE..... Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

**Relevancia:** El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.

**Claridad:** La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

**Suficiencia:** La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nro	DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 1: Gestión Contable	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	¿La empresa cumple con la gestión contable dentro de los plazos establecidos?				✓				✓				✓				✓	16	
2	¿Los comprobantes que se registran reúnen los requisitos mínimos para considerarse comprobante de pago válido?				✓				✓				✓				✓	16	
3	¿Todas las operaciones de la empresa son registradas para su análisis, contabilización y archivo?				✓				✓				✓				✓	16	
4	¿Se elaboran flujos para disminuir el impacto de las contingencias?				✓				✓				✓				✓	16	



5	¿Se verifica la veracidad y legalidad de los desembolsos que realiza la empresa antes de su registro?			✓			✓			✓			✓	16	
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 2: Gestión Económica Financiera															
6	¿Se emite comprobante de pago a todas las operaciones de la empresa?			✓			✓			✓			✓	16	
7	¿Se realizó flujo de caja para poder cumplir con las obligaciones financieras?			✓			✓			✓			✓	16	
8	¿Se solicitan presupuestos antes de realizar alguna adquisición?			✓			✓			✓			✓	16	
9	¿Se verifica que los comprobantes de pago que requieran el pago de detracción se estén de acuerdo a ley?			✓			✓			✓			✓	16	
10	¿Son bancarizados aquellos comprobantes obligados por la ley 28194			✓			✓			✓			✓	16	
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 3: Gastos Deducibles															
11	¿Antes de registrar los comprobantes se verifica el principio de causalidad?			✓			✓			✓			✓	16	
12	¿Se verifica los límites de gastos deducibles válidos antes de su declaración?			✓			✓			✓			✓	16	
13	¿Los gastos de representación exceden del límite permitido?			✓			✓			✓			✓	16	
14	¿La empresa registra gastos personales del gerente?			✓			✓			✓			✓	16	
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 4: Elusión Tributaria															
15	¿La elusión tributaria es perjudicial para el desarrollo del país?			✓			✓			✓			✓	16	
16	¿La elusión tributaria atenta contra el óptimo desarrollo del sistema tributario?			✓			✓			✓			✓	16	
17	¿Utiliza Ud. Elusión tributaria dentro de su liquidación de impuestos mensuales?			✓			✓			✓			✓	16	


DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 5: Infracción Tributaria													
18	¿Con que frecuencia considera que comete una infracción tributaria?				✓				✓			✓	16
19	¿Considera usted que la administración tributaria realiza acciones para disminuir la evasión tributaria?				✓				✓			✓	16
20	¿Considera usted que las infracciones más comunes son por desconocimiento u omisión?				✓				✓			✓	16
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 6: Sanciones Tributarias													
21	¿Considera que las sanciones emitidas por la administración tributaria son justas?				✓				✓			✓	16
22	¿Los intereses por pagos de tributos fuera de fecha son deducidos del cálculo del I.R.?				✓				✓			✓	16
23	¿Los libros y registros de contabilidad se encuentran al día o dentro del límite de atraso permitido?				✓				✓			✓	16

(si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que el instrumento  Sí  No debe de ser aplicado:

1. Debe de añadir .... Dimensión/sub categoría.....
2. Debe añadir..... ítems en la dimensión/sub categoría
- 3.

Es todo cuanto informo;

  
 \_\_\_\_\_  
 BERNABE GARNIQUE CRUZ  
 C.P.C.

Anexo 2. Certificado de validez por Juicio de Expertos



Universidad  
Norbert Wiener

**CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS**

Yo, Elis Antonio BoleTTI Baldassin..... identificado con DNI Nro 25602799..... Especialista en Contabilidad..... Actualmente laboro en San Vito S.R.L...... Ubicado en Chumbabamba..... Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

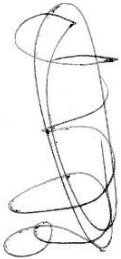
**Relevancia:** El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.

**Claridad:** La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

**Suficiencia:** La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nro	DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 1: Gestión Contable	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	¿La empresa cumple con la gestión contable dentro de los plazos establecidos?				✓				✓				✓				✓	16	
2	¿Los comprobantes que se registran reúnen los requisitos mínimos para considerarse comprobante de pago valido?				✓				✓				✓				✓	16	
3	¿Todas las operaciones de la empresa son registradas para su análisis, contabilización y archivo?				✓				✓				✓				✓	16	
4	¿Se elaboran flujos para disminuir el impacto de las contingencias?				✓				✓				✓				✓	16	

5	¿Se verifica la veracidad y legalidad de los desembolsos que realiza la empresa antes de su registro?				/				/				/			/			16
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 2: Gestión Económica Financiera																			
6	¿Se emite comprobante de pago a todas las operaciones de la empresa?				/				/				/				/		16
7	¿Se realizó flujo de caja para poder cumplir con las obligaciones financieras?				/				/				/				/		16
8	¿Se solicitan presupuestos antes de realizar alguna adquisición?				/				/				/				/		16
9	¿Se verifica que los comprobantes de pago que requieran el pago de detracción se estén de acuerdo a ley?				/				/				/				/		16
10	¿Son bancarizados aquellos comprobantes obligados por la ley 28194				/				/				/				/		16
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 3: Gastos Deducibles																			
11	¿Antes de registrar los comprobantes se verifica el principio de causalidad?				/				/				/				/		16
12	¿Se verifica los límites de gastos deducibles válidos antes de su declaración?				/				/				/				/		16
13	¿Los gastos de representación exceden del límite permitido?				/				/				/				/		16
14	¿La empresa registra gastos personales del gerente?				/				/				/				/		16
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 4: Elusión Tributaria																			
15	¿La elusión tributaria es perjudicial para el desarrollo del país?				/				/				/				/		15
16	¿La elusión tributaria atenta contra el óptimo desarrollo del sistema tributario?				/				/				/				/		16
17	¿Utiliza Ud. Elusión tributaria dentro de su liquidación de impuestos mensuales?				/				/				/				/		13



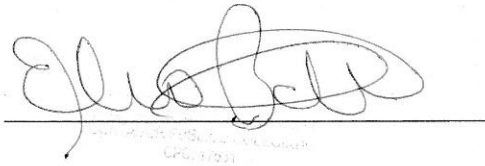
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 5: Infracción Tributaria													
18	¿Con que frecuencia considera que comete una infracción tributaria?					✓				✓		✓	16
19	¿Considera usted que la administración tributaria realiza acciones para disminuir la evasión tributaria?					✓				✓		✓	16
20	¿Considera usted que las infracciones más comunes son por desconocimiento u omisión?					✓				✓		✓	16
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 6: Sanciones Tributarias													
21	¿Considera que las sanciones emitidas por la administración tributaria son justas?					✓				✓		✓	16
22	¿Los intereses por pagos de tributos fuera de fecha son deducidos del cálculo del I.R.?					✓				✓		✓	16
23	¿Los libros y registros de contabilidad se encuentran al día o dentro del límite de atraso permitido?					✓				✓		✓	16

(si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que el instrumento  Sí  No debe de ser aplicado:

1. Debe de añadir .... Dimensión/sub categoría.....
2. Debe añadir..... ítems en la dimensión/sub categoría
3. ....

Es todo cuanto informo;

  
 \_\_\_\_\_  
CPD: 17231

**Anexo 2. Certificado de validez por Juicio de Expertos**



**Universidad  
Norbert Wiener**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS**

Yo, EDWIN VASQUEZ MORA identificado con DNI Nro 43343660 Especialista en CONTABILIDAD AUDITORIA Actualmente laboro en UNI WIENER Ubicado en LINCE Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

**Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

**Relevancia:** El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.

**Claridad:** La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

**Suficiencia:** La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nro	DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 1: Gestión Contable	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	¿La empresa cumple con la gestión contable dentro de los plazos establecidos?				/				/				/				/	16	
2	¿Los comprobantes que se registran reúnen los requisitos mínimos para considerarse comprobante de pago válido?			/				/				/				/		16	
3	¿Todas las operaciones de la empresa son registradas para su análisis, contabilización y archivo?			/			/				/				/			15	
4	¿Se elaboran flujos para disminuir el impacto de las contingencias?			/			/				/				/			15	

5	¿Se verifica la veracidad y legalidad de los desembolsos que realiza la empresa antes de su registro?				/			/			/			/			16
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 2: Gestión Económica Financiera																	
6	¿Se emite comprobante de pago a todas las operaciones de la empresa?				/			/			/			/			16
7	¿Se realizó flujo de caja para poder cumplir con las obligaciones financieras?				/			/			/			/			16
8	¿Se solicitan presupuestos antes de realizar alguna adquisición?				/			/			/			/			15
9	¿Se verifica que los comprobantes de pago que requieran el pago de detracción se estén de acuerdo a ley?				/			/			/			/			16
10	¿Son bancarizados aquellos comprobantes obligados por la ley 28194				/			/			/			/			15
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 3: Gastos Deducibles																	
11	¿Antes de registrar los comprobantes se verifica el principio de causalidad?				/			/			/			/			15
12	¿Se verifica los límites de gastos deducibles válidos antes de su declaración?				/			/			/			/			16
13	¿Los gastos de representación exceden del límite permitido?				/			/			/			/			16
14	¿La empresa registra gastos personales del gerente?				/			/			/			/			16
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 4: Elusión Tributaria																	
15	¿La elusión tributaria es perjudicial para el desarrollo del país?				/			/			/			/			16
16	¿La elusión tributaria atenta contra el óptimo desarrollo del sistema tributario?				/			/			/			/			15
17	¿Utiliza Ud. Elusión tributaria dentro de su liquidación de impuestos mensuales?				/			/			/			/			16


DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 5: Infracción Tributaria														
18	¿Con que frecuencia considera que comete una infracción tributaria?				✓					✓			✓	16
19	¿Considera usted que la administración tributaria realiza acciones para disminuir la evasión tributaria?				✓					✓			✓	16
20	¿Considera usted que las infracciones más comunes son por desconocimiento u omisión?				✓					✓			✓	16
DIMENSIÓN /SUB CATEGORÍA 6: Sanciones Tributarias														
21	¿Considera que las sanciones emitidas por la administración tributaria son justas?				✓					✓			✓	15
22	¿Los intereses por pagos de tributos fuera de fecha son deducidos del cálculo del I.R.?				✓					✓			✓	16
23	¿Los libros y registros de contabilidad se encuentran al día o dentro del límite de atraso permitido?				✓					✓			✓	16

(si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que el instrumento  Sí  No debe de ser aplicado:

1. Debe de añadir .... Dimensión/sub categoría.....
2. Debe añadir..... ítems en la dimensión/sub categoría.....
3. ....

Es todo cuanto informo;

  
 DR EDWIN VASQUEZ MORA  
 CPC



## Anexo 5: Fichas de validación de la propuesta

## Anexo 5 Ficha de validez de la propuesta

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Título de la investigación: Gestión Contable Para disminuir la Evasión Tributaria en Importaciones  
 Nombre de la propuesta: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN CONTABLE PARA DISMINUIR LA EVASIÓN TRIBUTARIA


Yo, ELIO ANTONIO BARLETTI BALDASSARI..... identificado con DNI Nro 25602199..... Especialista en CONTABILIDAD..... Actualmente laboro en LOS NIÑOS S.A. Ubicado en LIMA..... Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

**Pertinencia:** La propuesta es coherente entre el problema y la solución.

**Relevancia:** Lo planteado en la propuesta aporta a los objetivos.

**Construcción gramatical:** se entiende sin dificultad alguna los enunciados de la propuesta.

Nº	INDICADORES DE EVALUACIÓN	Pertinencia		Relevancia		Construcción gramatical		Observaciones	Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	La propuesta se fundamenta en las ciencias administrativas/ Ingeniería.	X		X		X			
2	La propuesta está contextualizada a la realidad en estudio.	X		X		X			
3	La propuesta se sustenta en un diagnóstico previo.	X		X		X			
4	Se justifica la propuesta como base importante de la investigación aplicada proyectiva	X		X		X			
5	La propuesta presenta objetivos claros, coherentes y posibles de alcanzar.	X		X		X			
6	La propuesta guarda relación con el diagnóstico y responde a la problemática	X		X		X			
7	La propuesta tiene un plan de acción e intervención bien detallado	X		X		X			

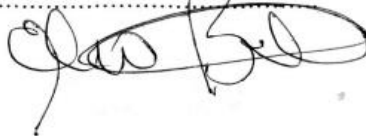


8	Dentro del plan de intervención existe un cronograma detallado y responsables de las diversas actividades	X		X		X			
9	La propuesta es factible y tiene viabilidad	X		X		X			
10	Es posible de aplicar la propuesta al contexto descrito	X		X		X			

Y después de la revisión opino que:

1. La propuesta tiene fundamentos sólidos
2. La propuesta está de acuerdo a la política de estudio
3. La propuesta es viable

Es todo cuanto informo;



\_\_\_\_\_  
Firma

**Anexo 5 Ficha de validez de la propuesta**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

Título de la investigación: GESTION CONTABLE PARA DISMINUIR LA EVASION TRIBUTARIA EN IMPUESTOS  
 Nombre de la propuesta: PROPONAMIENTO DE UN SISTEMA CONTABLE PARA DISMINUIR LA EVASION TRIBUTARIA

Yo, EDWIN VASQUEZ MORA identificado con DNI Nro 43343660 Especialista en CONTABILIDAD - AUDITORIA Actualmente laboro en INPE LIMA Ubicado en LIMA Procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

**Pertinencia:** La propuesta es coherente entre el problema y la solución.

**Relevancia:** Lo planteado en la propuesta aporta a los objetivos.

**Construcción gramatical:** se entiende sin dificultad alguna los enunciados de la propuesta.

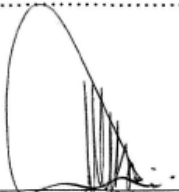
N°	INDICADORES DE EVALUACIÓN	Pertinencia		Relevancia		Construcción gramatical		Observaciones	Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
1	La propuesta se fundamenta en las ciencias administrativas/ Ingeniería.	/		/		/			
2	La propuesta está contextualizada a la realidad en estudio.	/		/		/			
3	La propuesta se sustenta en un diagnóstico previo.	/		/		/			
4	Se justifica la propuesta como base importante de la investigación aplicada proyectiva	/		/		/			
5	La propuesta presenta objetivos claros, coherentes y posibles de alcanzar.	/		/		/			
6	La propuesta guarda relación con el diagnóstico y responde a la problemática	/		/		/			
7	La propuesta tiene un plan de acción e intervención bien detallado	/		/		/			

8	Dentro del plan de intervención existe un cronograma detallado y responsables de las diversas actividades	/		/		/			
9	La propuesta es factible y tiene viabilidad	/		/		/			
10	Es posible de aplicar la propuesta al contexto descrito	/		/		/			

Y después de la revisión opino que:

- 1. LA PROPOSTA ES VIABLE Y SE PUEDE APLICAR EN LA EMPRESA IMPORTADORA.....
- 2. ....
- 3. ....

Es todo cuanto informo;

  
DR. EDWIN VASQUEZ MORA  
Firma  
CPC

**Anexo 6: Evidencia de la visita a la empresa**

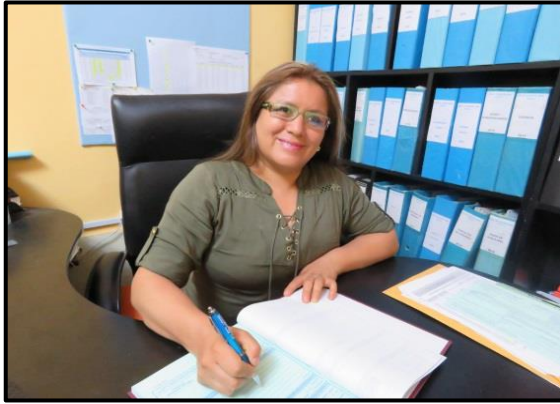


Imagen1: Gerente General



Imagen2: Área de Contabilidad



Imagen 3: Área de Ventas



Imagen 4: Consultorio Oftalmológico

**Anexo 7: Evidencia de la propuesta**

**PLAN**  
**DE GESTION CONTABLE**  
**DE UNA EMPRESA IMPORTADORA**  
**DE PRODUCTOS OPTICOS**



## Índice

1	Definiciones de principios contables	3
2	Requisito para importar	6
3	Negociación del Precio y la Cantidad	11
4	Presentar los documentos a la ADUANA	11
5	Cálculo y Pago de derechos	12
6	Registro Contable	15
7	Flujo gram del proceso de importación	20
8	Estado de Situación Financiera - Contable	21
9	Estado de Situación Financiera - Real	22
10	Análisis de las Razones Financieras	23
11	Análisis del Estado de Resultados	27
12	Flujo de operaciones	28



## 1. Definiciones de principios contables

**Principio de Contabilidad Generalmente Aceptadas:** Son un conjunto de reglas generales y normas que sirven como guía contable para formular criterios referidos a la medición del patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de un ente. Los PCGA constituyen parámetros para que la confección de los estados financieros sea sobre la base de métodos uniformes de técnica contable. (Gavelán, 2000)

**Equidad:** Es el principio fundamental que debe orientar la acción del profesional contable en todo momento y se anuncia así: La equidad entre intereses opuestos debe ser una preocupación constante en contabilidad, puesto que los que se sirven de, o utilizan los datos contables pueden encontrarse ante el hecho de que los intereses particulares se hallen en conflicto. De esto se desprende que los estados financieros deben prepararse de tal modo que reflejen, con equidad, los distintos intereses en juego en una empresa dada.

**Partida Doble:** Los hechos económicos y jurídicos de la empresa se expresan en forma cabal aplicando sistemas contables que registran los dos aspectos de cada acontecimiento, cambios en el activo y en el pasivo (participaciones) que dan lugar a la ecuación contable.

**Ente:** Los estados financieros se refieren siempre a un ente, donde el elemento subjetivo o propietario es considerado como tercero. El concepto de ente es distinto del de persona, ya que una misma persona puede producir estados financieros de varios entes de su propiedad.

**Bienes Económicos:** Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos; es decir, bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y por ende, susceptibles de ser valuados en términos monetarios.

**Moneda común denominador:** Los estados financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión,

que permita agruparlos y compararlos fácilmente. Este recurso consiste en elegir una moneda y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un precio a cada unidad.

Generalmente, se utiliza como denominador común la moneda que tiene curso legal en el país en que funciona el ente. En el Perú, de conformidad con dispositivos legales, la contabilidad se lleva en moneda nacional.

**Empresa en Marcha:** Salvo indicación expresa en contrario, se entiende que los estados financieros pertenecen a una "empresa en marcha", considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión, se refiere a todo organismo económico cuya existencia temporal tiene plena vigencia y proyección.

**Valuación al costo:** El valor de costo -adquisición o producción- constituye el criterio principal y básico de valuación, que condiciona la formulación de los estados financieros llamados de situación, en correspondencia también con el concepto de "empresa en marcha", razón por la cual esta norma adquiere el carácter de principio.

Esta afirmación no significa desconocer la existencia y procedencia de otras reglas y criterios aplicables en determinadas circunstancias, sino que, por el contrario, significa afirmar que en caso de no existir una circunstancia especial que justifique la aplicación de otro criterio, debe prevalecer el costo -adquisición o producción- como concepto básico de valuación.

Por otra parte, las fluctuaciones de valor de la moneda común denominador, con su secuela de correctivos que inciden o modifican las cifras monetarias de los costos de determinados bienes, no constituye, asimismo, alteraciones al principio expresado, sino que, en sustancia, representen simples ajustes a la expresión numérica de los respectivos costos.

**Periodo:** En la "empresa en marcha" es indispensable medir el resultado de la gestión de tiempo en tiempo, ya sea para satisfacer razones de administración, legales, fiscales o para cumplir con compromisos financieros.

El lapso que media entre una fecha y otra se llama periodo. Para los efectos del Plan Contable General, este periodo es de doce meses y recibe el nombre de Ejercicio

**Devengado:** Las variaciones patrimoniales que se deben considerar para establecer el resultado económico, son los que corresponden a un ejercicio sin entrar a distinguir si se han cobrado o pagado durante dicho periodo.

**Objetividad:** Los cambios en el activo, pasivo y en la expresión contable del patrimonio neto, se deben reconocer formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar esta medida en términos monetarios.

**Realización:** Los resultados económicos se registran cuando sean realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o de las prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes a tal operación. Se establecerá como carácter general que el concepto "realizado" participa del concepto de "devengado".

**Prudencia:** Significa que cuando se deba elegir entre dos valores para un elemento del activo, normalmente, se debe optar por el más bajo, o bien que una operación se contabilice de tal modo, que la participación del propietario sea menor.

Este principio general se puede expresar también diciendo: "contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se hayan realizado".

La exageración en la aplicación de este principio no es conveniente si resulta en detrimento de la presentación razonable de la situación financiera y del resultado de las operaciones.

**Uniformidad:** indica que los datos deben mantenerse siempre en el tiempo y que las reglas deben de ser aplicadas por igual para todos los elementos del patrimonio que tengan la misma naturaleza. Esto quiere decir que los estados financieros que son comparados entre sí proporcionan mayor información sobre la contabilidad de la empresa, de modo que al prevalecer la uniformidad la comparación de los periodos económicos es mucho más clara.

**Significación o importancia relativa:** Al ponderar la correcta aplicación de los principios generales y las normas particulares, es necesario actuar con sentido práctico. Frecuentemente se presentan situaciones que no encuadran dentro de aquellos y que, sin embargo, no presentan problemas porque el efecto que producen no distorsiona el cuadro general.

Desde luego, no existe una línea demarcatoria que fije los límites de lo que es y no es significativo, consecuentemente, se debe aplicar el mejor criterio para resolver lo que corresponde en cada caso, de acuerdo a las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto relativo en el activo, pasivo patrimonio o en el resultado de las operaciones.

**Exposición:** Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea indispensable para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren.

## 2. Requisito para importar

### Contar con RUC

El Registro Único de Contribuyentes es el padrón que contiene los datos de identificación de las actividades económicas y demás información relevante de los sujetos inscritos.

El Número RUC es único y consta de once dígitos y es de uso obligatorio en toda declaración o trámite que se realice ante la SUNAT

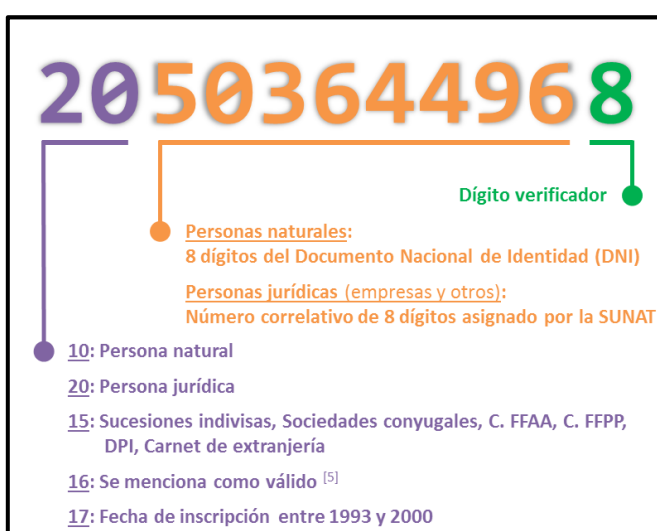


Figura 15. Estructura del Registro Único del Contribuyente

El RUC sirve para identificar al importador, como su denominación lo indica es único por lo tanto solo abra una persona (natural o jurídica) con dicha identificación.

### Original del Bill of Lading (BL)

Es emitido en juego de 3 copias y cualquiera de ellos puede ser usado para acreditar la posesión de la mercancía, por lo tanto quien posea el BL acreditara la posesión de la mercancía.

En el conocimiento de embarque (BL) deben aparecer el nombre, la matrícula del buque, puertos de carga y descarga, nombre del cargador y del consignatario, descripción detallada de las mercancías, la cantidad o el peso, el número de bultos y su estado aparente.

<b>SHIPPER:</b> LAZZARO ZONA LIBRE COLON, S.A. FRANCE FIELD FRENTA A COLON IMPORT ZONA LIBRE DE COLON - COLON 0302-00103 PANAMA		<b>BILL OF LADING</b> <b>MITCLL000010</b>			
<b>CONSIGNEE:</b> GARCIA ESPINOZA VALENTINA GRISALDA JR. JOSE VALENCIA NRO. 478 INT. D MAGDALENA DEL MAR, LIMA, PERU RUC: 10106264822		 <p>MULTITRANS OPERADOR LOGISTICO INTERNACIONAL S.A.C.          JR. JOSE GALVEZ NRO. 330 INT. 202 - CALLAO          CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO</p>			
<b>NOTIFY:</b> SAME AS ABOVE					
<b>OCEAN VESSEL:</b> WARNOV DOLPHIN	<b>VOYAGE NO:</b> 61N	<b>FOR PARTICULARS OF DELIVERY APPLY WITH B/L TO:</b> MULTITRANS OPERADOR LOGISTICO INTERNACIONAL S.A.C. JR. JOSE GALVEZ NRO. 330 INT. 202 - CALLAO CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO			
<b>PLACE OF RECEIPT:</b>	<b>PORT OF LOADING:</b> MANZANILLO, PANAMA				
<b>PORT OF DISCHARGE:</b> CALLAO, PERU	<b>PLACE OF DELIVERY:</b> CALLAO, PERU				
MARKS & NOS.	NO. OF PACKAGES	KIND OF PACKAGES	DESCRIPTION OF GOODS	GROSS WEIGHT Kgs.	M <sup>3</sup>
19	29	BOXES	SAID TO CONTAIN: CARTERAS PIDAMA, BILLETAS.  SHIPPED ON BOARD NOV 22, 2017  SAY : 29 BOXES ONLY.	666.75 KGS	1.57 CBM
<b>LCL / LCL</b> SMLU7860510 / G2359010		Copy not Negotiable			
<b>FREIGHT AND CHARGE:</b> FREIGHT COLLECT		<b>PREPAID:</b>	<b>COLLECT:</b> AS ARRANGED	<small>Received in apparent good order and condition except as otherwise noted the total number to contents, or the packages or units shown above for transportation from the place of receipt to the place of destination the port of discharge subject to the terms hereof. One or original combined transport bill of Lading must be surrendered duly endorsed, in exchange for the goods delivery order, in settling the bill of Lading the merchant (as defined by article 1 on the back here of) agrees to be bound by all the stipulations, exceptions, terms and conditions on the face and back here-of whether written, typed, stamped, date promissory notes, as fully as, agreed by the carrier, consignee and agrees that all agreements or freight engagements for and in connection with the transport of the goods are superseded by this bill of Lading. In witness whereof the number of original bills of Lading stated below all of the same tenor and date have been signed one of which being accomplished the others to be void.</small>	
<b>PREPAID PAYABLE AT:</b> DESTINATION		<b>NUMBER OF ORIGINAL:</b> THREE (3)	<b>PLACE AND DATE OF BILL OF LADING:</b> COLON, PANAMA / NOV 22, 2017		
<b>FORWARDED AGENTS:</b>					

Figura 16. Modelo de Bill of Lading

Indica los datos relevantes del importador, así como la cantidad de bultos y el peso, lugar de origen y destino.

**Factura Comercial (Invoice)**

Es un documento privado expedido por el vendedor la cual contiene la información relativa a los acuerdos establecidos por el importador en el contrato de compra-venta internacional de mercancía.

La factura invoice permite conocer la descripción, cantidades, precio, formas de pago, proveedor y destinatario de la mercancía. De ahí que se ha considerado como un documento confidencial puesto que registra información de mucha importancia para el comprador y vendedor.

La factura sirve como documento base para la tramitación aduanera de la mercancía dependiendo del régimen aduanero al cual desea acogerse el dueño o consignatario de la mercancía. Así mismo es un documento fundamental para la determinación y/o verificación del valor exacto de las mercancías en aduanas, por lo tanto debe ser presentado ante las autoridades aduaneras. (Gonzales, 2012)

**萱策林集團有限公司**

**XUAN CE LIN GROUP CO.,LIMITED**

Add:No 1702 Chouzhou North road,yiwu city zhejiang province,china  
Tel/Fax :0086-579-85559368 Email: xuancelin88@hotmail.com

**INVOICE**

TO: MB CORP SAC INV/NO:XCLG02071  
RUC: 20511987672 DATE:Sep:21TH.2017

DIREC:AV.ARNALDO MARQUEZ 129 JESUS MARIA - LIMA-PERU  
TELEF/FAX :00511-4275768 VIA:MARITIMO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL/USD
CV385	25DOC	GAFAS DE SOL PLASTICO	6	150
CV386	25DOC	GAFAS DE SOL PLASTICO	6	150
CV387	25DOC	GAFAS DE SOL PLASTICO	6	150
CV388	25DOC	GAFAS DE SOL PLASTICO	6	150
CV389	25DOC	GAFAS DE SOL PLASTICO	6	150
CV390	25DOC	GAFAS DE SOL PLASTICO	6	150
CV391	25DOC	GAFAS DE SOL PLASTICO	6	150
CV392	25DOC	GAFAS DE SOL PLASTICO	6	150
CV393	25DOC	GAFAS DE SOL PLASTICO	6	150
CV394	25DOC	GAFAS DE SOL PLASTICO	6	150
CV395	25DOC	GAFAS DE SOL PLASTICO	6	150
CV396	25DOC	GAFAS DE SOL PLASTICO	6	150
CV397	25DOC	GAFAS DE SOL PLASTICO	6	150
CV398	25DOC	GAFAS DE SOL PLASTICO	6	150
CV399	25DOC	GAFAS DE SOL PLASTICO	6	150
CV400	25DOC	GAFAS DE SOL PLASTICO	6	150

For and on behalf of  
XUAN CE LIN GROUP CO., LIMITED  
萱策林集團有限公司

2013270

Figura 17. Modelo de factura comercial (invoice)

Indica el acuerdo entre ambas partes, descripción de la mercancía, cantidad, precio, código de la mercancía, la cual debe estar aforado en cada producto óptico y la dirección del destino final.



### **3. Negociación del Precio y la Cantidad**

#### **Negociación con el proveedor**

En esta etapa se busca acordar el precio de la mercadería, la cual permitirá obtener mayor utilidad, la determinación del precio es fundamental debido a que se le debe añadir los costos de nacionalización de la mercadería, y por lo tanto, debe dar un margen de ganancia razonable, por ello es que se busca que el proveedor nos brinde un precio optimo y sobre todo que la cantidad de mínima exigida no perjudique la liquidez ni la obtención de diversos modelos y poder generar mayores ganancias.

#### **Negociación con el agente de carga**

En esta etapa se busca acordar un precio con el agente que transportara la mercadería del punto de origen hasta el territorio peruano, que nos permita obtener un buen precio y que estas sean lo más optimas posible de manera que permita minimizar los costos logísticos.

### **4. Presentar los documentos a la ADUANA**

El Agente de Aduana, es cualquier tercero cuya actividad consiste en tramitar, supervisar, verificar y negociar el despacho de mercancía. Se le entrega la ficha Ruc, el BL, y la factura invoice para que realice todos los trámites aduaneros, y nacionalización hasta que la mercancía sea entregada en nuestros almacenes.

10 - Importación Definitiva					IMPRIMIR
Aduana	Código	DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A)			2 REGISTRO DE ADUANA
MARITIMA DEL CALLAO	118				
Nº Orden	Destinación	Modalidad	Tipo Despacho	Nº DUA Prov.	Nº Declaración: 23396
006856	10	1	NORMAL		Fecha Numeración: 26/06/2017
1 IDENTIFICACION	1.1 Importador/Exportador				Sujeto a: ROJO
	Mb Corp SAC				
1.2 Código y Documento de Identificación		1.3 Dirección de Importador/Exportador		1.4 Cod.Ubi.Geo.	
4- 20511987672		AV. ARNALDO MARQUEZ NRO. 129 LIMA - LIMA - JESUS MARIA			
3 TRANSPORTE	3.1 Empresa Transporte Código		3.2 Nº Manifiesto	3.3 Vía Transporte Código	
	- 5009		2017 - 1586	1 - MARITIMO	
3.4 Fecha Termino Desc/Embar		3.5 Empresa Transporte (T/R) Código	3.6 Unidad Transporte (T/R)	3.7 Aduana D/S Código	
		-			
4 ALMACEN	4.1 Depósito Temporal Código		4.2 Depósito A.Autorizado Código		4.3 Plazo Solicitado
	- 3067				0
5 TRANSACCION	5.1 Entidad Financiera Código			5.2 Modalidad Código	
	OTROS - 099			OTROS FORMAS DE PAGO - 7	
6 VALOR ADUANA	6.1 FOB/Valor Clausula venta	6.2 Flete/Comisión Exterior	6.3 Seguro/Otros Gastos Deducibles	6.4 Total Ajustes	6.5 Valor Aduana Valor Neto Entrega
	15729.94	1900	353.924	0	17,983.864
8 DECLARANTE	8.1 Declarante (tipo - Nivel de documento - Razón Social)				
	RUC 20508624531 - MANEJOS INTEGRALES ADUANEROS S.A.				
OTROS DATOS DILIGENCIA	Total Peso Neto		Total Peso Bruto	Total Bultos	Total U.Físicas
	6050.0		6365.0	457.0	54840.0
				Total U.Comercial.	4570.0

Figura 18. Declaración Única Aduanera (DUA)

La declaración única aduanera es llenada por el agente aduanero según los documentos entregados, donde indica el valor FOB en el 6.1 y el flete en el 6.2, si la mercancía viene asegurada por un empresa aseguradora se registra el importe del servicio, de lo contrario el agente aduanero lo colocara según los parámetros en la cual se encuentra la mercancía, la suma de estos tres (3) importes indican el valor total de la mercadería

## 5. Cálculo y Pago de derechos

Este proceso lo realiza el agente de Aduana y es calculado en base a lo declarado por el agente aduanero los tributos involucrados son:

**Ad / Valorem:** 6%, 11% y 0% del valor CIF

**Impuesto General a las Ventas:** 16% (C.I.F. + A/V + I.S.C.)

**Impuesto a la Promoción Municipal:** 2% (C.I.F. + A/V + I.S.C.)

**Percepción:** 2%, 5% y 10%

**Impuesto Selectivo al Consumo,** cuando corresponda

### Calculo del Valor CIF

Valor FOB	:	15,729.94
Seguro	:	353.92
Flete	:	1,900.00
Valor CIF	:	17,983.86

*Figura 19.* Determinación del Valor CIF

Es importante identificar cada valor porque estos afectaran al costo final de la mercancía, según el valor CIF calculado se determinara los impuestos.

### Liquidación de Impuesto

LIQUIDACION DEL ADEUDO			
CONCEPTO	LIQUIDACION(\$)	LIBERACION(\$)	CANTIDAD A PAGAR(\$)
AD/VALOREM	421.00	0.00	421.00
DERECHO ESPECIFICO	0.00	0.00	0.00
IMP.SELEC.CONSUMO	0.00	0.00	0.00
IMP.PROM.MUNICIPAL	149.00	0.00	149.00
IMP.GRAL.VENTAS	1,190.00	0.00	1,190.00
DERECHO ANTIDUMPING	0.00	0.00	0.00
SOBRETASA ADICIONAL	0.00	0.00	0.00
TASA SERVICIO DESPACHO	0.00	0.00	0.00
RECARGO NUMERACION	0.00	0.00	0.00
Ult. Día Pago <b>26/06/2017</b> Fech. Canc. <b>27/06/2017</b>	<b>TOTAL LIQUIDADO</b>		<b>1,760.00</b>
Ente Recaudador: <b>011-BANCO CONTINENTAL</b>		Tipo de Cancelación: <b>CANCELACION EN BANCO</b>	
REBAJA ARANCELARIA		0.0	

*Figura 20.* Liquidación de Impuestos

Al realizar el pago de los tributos se está nacionalizando la mercancía, sin embargo, si en la opinión del agente de aduana considera que los impuestos pagados están por debajo de otras importaciones de productos similares y que se encuentren dentro de la misma partida arancelaria, puede realizar un aforo de la mercadería importada (revisar los bultos), con la finalidad de realiza un ajuste de valor, esto implica que el valor FOB declarado como consta en la factura invoice es aumentado en su valor de adquisición con la finalidad de incrementar el pago de los impuesto y garantizar un mercado oligopolio.

### Liquidación de Impuesto después del ajuste de Valor

Liquidación de Cobranza		
<b>Número de Liquidación :</b> 118-12503-17	<b>Número de Recepción :</b> 17-000205	
<b>C.D.A.:</b> 118-17-10-233965-99-3-01	<b>Usuario :</b> 3976 MANEJOS INTEGRALES ADUANEROS S.A.	
<b>Tipo Usua.:</b> 0001 AGENCIA DE ADUANA	<b>Tipo L/C:</b> 0029 AUTOLIQ. - ART. 13 OMC - DUDA RAZONABLE GENERAL	
<b>Dirección :</b> AV. ELMER FAUCETT N° 1811- 1815, URB. JARDINES VIR - BELLAVISTA-CALL	<b>Origen:</b> 9999	
<b>Comitente :</b>	OTROS	
<b>Dirección :</b> AV. ARNALDO MARQUEZ NRO. 129 LIMA - LIMA - JESUS MARIA		
<b>Concepto :</b>		
<b>Sustento :</b> AJUSTE DE VALOR SEGUN REFERENCIA DAM: 118-2017-10-233965-01-2-00 DE FECHA: 26/06/2017		
<b>Resolución :</b>	<b>Doc.Asoc. :</b> 2-17-233965	<b>Liq.Cob.Ant. :</b> -
<b>Liquidado :</b> 05/07/2017	<b>Not.Agent.:</b> 05/07/2017	<b>Ult.Dia Pag.Age.:</b> 06/07/2017
<b>Not.Antig.:</b>	<b>Not.Comit.:</b> 05/07/2017	<b>Ult.Dia Pag.Com.:</b>
<b>Reclamo Ag:</b>	<b>Reclamo Co:</b>	<b>A Reclamo :</b>
<b>Coactivo :</b>	<b>Result.Rec:</b>	<b>Cancelado :</b> 05/07/2017
<b>Fec.Reg :</b> 05/07/2017		
<b>Total Liquidado en DOLARES : 2757</b>		
Código	Descripción	Monto
0001	ADVALOREM	658
0002	IGV	1860
0014	IPM	233
0059	INTERES (SE ACOTA)	6

Figura 21. Liquidación de impuesto después del ajuste de valor

El agente aduanero emite una liquidación de cobranza por los impuestos adicionales, los cuales deben ser cancelados para que se pueda realizar el levante de la mercancía.

## Liquidación de cobranza de la percepción

Liquidación de Cobranza		
<b>Número de Liquidación :</b> 118-12503 17	<b>Número de Recepción :</b> 17-000206	
<b>C.D.A.:</b> 118-17-10-23396 25-1-03	<b>Usuario :</b> 3976 MANEJOS INTEGRALES ADUANEROS S.A.	
<b>Tipo Usua.:</b> 0001 AGENCIA DE ADUANA	<b>Tipo L/C:</b> 0038 PERCEPCION IGV	
<b>Dirección :</b> AV. ELMER FAUCETT N° 1811- 1815, URB. JARDINES VIR - BELLAVISTA-CALL	<b>Origen:</b> 9999	
<b>Comitente :</b>	<b>OTROS</b>	
<b>Dirección :</b> AV. ARNALDO MARQUEZ NRO. 129 LIMA - LIMA - JESUS MARIA		
<b>Concepto :</b>		
<b>Sustento :</b> PERCEPCION SEGUN REFERENCIA DAM: 118-2017-10-233965-01-2-00 DE FE CHA: 26/06/2017		
<b>Resolución :</b>	<b>Doc.Asoc. :</b> 2-17-233965	<b>Liq.Cob.Ant. :</b> -
<b>Liquidado :</b> 05/07/2017	<b>Not.Agent.:</b>	<b>Ult.Dia Pag.Age.:</b> 31/12/2999
<b>Not.Antig.:</b>	<b>Not.Comit.:</b> 05/07/2017	<b>Ult.Dia Pag.Com.:</b> 31/12/2999
<b>Reclamo Ag:</b>	<b>Reclamo Co:</b>	<b>A Reclamo :</b>
<b>Coactivo :</b>	<b>Result.Rec:</b>	<b>Cancelado :</b> 05/07/2017
<b>Fec.Reg :</b> 05/07/2017		
<b>Total Liquidado en SOLES : 1564</b>		
Código	Descripción	Monto
0096	SUNAT PERCEPCION IGV	1564
<a href="#">Formato De Impresion</a>		

Figura 22. Liquidación de la percepción

El agente de aduana también emite una liquidación de cobranza por la percepción, la cual no formara parte del costo de la mercancía, debido a que la percepción es recuperable como crédito fiscal.

## 6. Registro Contable

Es la acción de registrar o anotar todas las operaciones que realice la empresa dentro de los libros contables, las cuales están emitidas por resolución.

### Transferencia al exterior

Código	Denominación	Debe	Haber
42	Cuentas por pagar comerciales - terceros	15729.94	
422	Anticipo a proveedores		
10	Efectivo y Equivalente a Efectivo		15729.94
104	Cuentas corrientes Operativas		

*Cuadro 8.* Asiento de transferencia

Este asiento se realizará por la remisión del dinero al proveedor por las adquisiciones realizadas, al momento de realizar la transferencia al exterior a tu proveedor se debe registrar la salida de dinero por lo cual se realiza este asiento el cual indica el pago total o parcial del costo de la mercancía y la salida de dinero de las cuentas bancarias.

### Compra de mercadería

Código	Denominación	Debe	Haber
60	Compras	15729.94	
601	Mercadería		
42	Cuentas por pagar comerciales - terceros		15729.94
422	Anticipo a proveedores		

*Cuadro 9.* Asiento de compra de mercadería

Este asiento debe realizarse cuando el proveedor ponga en disposición la mercadería, lo coloque en el puerto de embarque o sea entregado al agente de carga, la cual realizará el traslado de la mercadería. Como se trata de importación de mercadería, no se considera el IGV debido, a que será cancelado cuando llegue al Estado nacional.

### Mercadería en tránsito

Código	Denominación	Debe	Haber
<b>28</b>	Existencias por Recibir	15729.94	
<b>281</b>	Mercaderías		
<b>61</b>	Variación de Existencias		15729.94
<b>611</b>	Mercadería		

*Cuadro 10.* Asiento de mercadería en tránsito

Este asiento se registra cuando la mercadería es puesta a disposición del comprador o colocada en la agencia de carga, por lo tanto refleja la existencia de mercadería adquirida y que aún no llega a los almacenes, es decir se encuentra en tránsito y debe ser anotado en el libro diario como tal. También es registrado como asiento de destino del asiento que le antecede, es decir, destino de la compra de mercadería.

### Pago de impuestos

Código	Denominación	Debe	Haber
<b>40</b>	<b>Tributos, contraprestaciones y aportes al S.P. y Salud por Pagar</b>	<b>5982.70</b>	
<b>40111</b>	Impuesto General a las Ventas	4418.70	
<b>40113</b>	IGV – Régimen de percepción	1564.00	
<b>10</b>	<b>Efectivo y Equivalente a Efectivo</b>		<b>5982.70</b>
<b>104</b>	Cuentas corrientes Operativas		

*Cuadro 11.* Asiento por pago de tributos

El pago de los tributos el que formaran parte del crédito fiscal se registran directo, el pago del IGV se realiza en moneda nacional según el principio de moneda común denominador.

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>60</b>	<b>Compras</b>	<b>1389.30</b>	
<b>60913</b>	Derechos Aduaneros		
<b>40</b>	<b>Tributos, contraprestaciones y aportes al S.P. y Salud por Pagar</b>		<b>1389.30</b>
<b>40151</b>	Derechos Arancelarios		

*Cuadro 12.* Asiento por AD/ Valorem

Este asiento se registra con la cuenta 60 debido a que aumenta el costo de adquisición de la mercadería y es un impuesto que no se recupera.

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>28</b>	<b>Existencias por Recibir</b>	<b>1389.30</b>	
<b>281</b>	Mercaderías		
<b>61</b>	<b>Variación de Existencias</b>		<b>1389.30</b>
<b>611</b>	Mercadería		

*Cuadro 13.* Asiento de destino del AD/ Valorem

Este asiento reflejara el aumento del costo de la mercancía que se esta importando.



<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>40</b>	<b>Tributos, contraprestaciones y aportes al S.P. y Salud por Pagar</b>	<b>1389.30</b>	
<b>40151</b>	Derechos Arancelarios		
<b>10</b>	<b>Efectivo y Equivalente a Efectivo</b>		<b>1389.30</b>
<b>104</b>	Cuentas corrientes Operativas		

*Cuadro 14.* Asiento de pago de AD/ Valorem

Este asiento es por el pago del advalorem, de igual manera que el Igv, se cancela en moneda nacional (soles) y se puede realizar el pago en cualquier agencia de banco excepto el banco de la nación.

### **Ingreso de mercadería**

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
<b>20</b>	<b>Mercaderías</b>	<b>21352.80</b>	
<b>201</b>	Mercaderías manufacturadas		
<b>28</b>	<b>Existencias por Recibir</b>		<b>21352.80</b>
<b>281</b>	Mercaderías		

*Cuadro 15.* Asiento por ingreso de mercadería

Este asiento se registra cuando la mercadería está ingresando al almacén y se realiza el extorno considerando todos los pagos desembolsados los cuales corresponderán al costo total de mercadería adquirida.

## 7. Flujo grama del proceso de importación

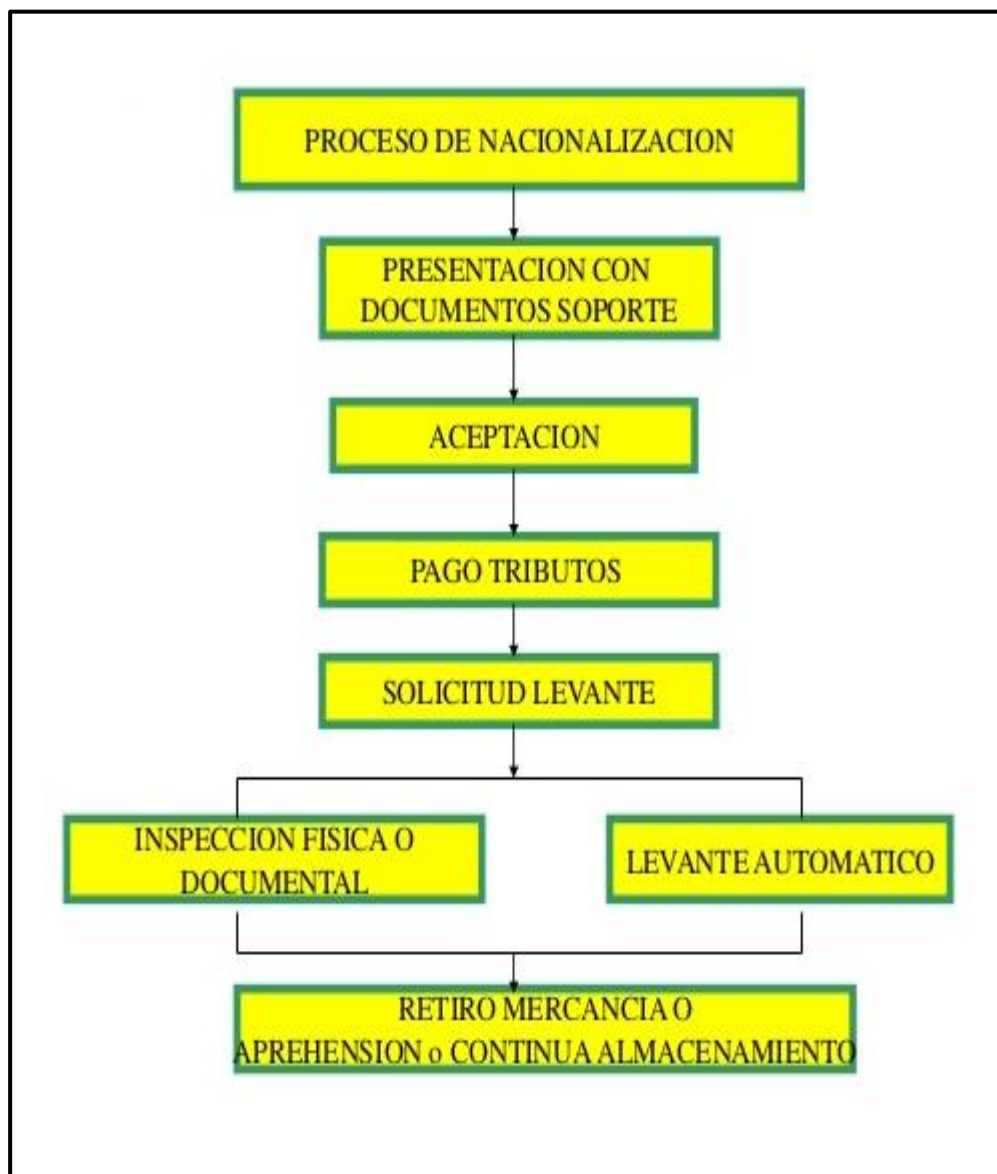


Figura 23. Flujo grama del proceso de importación

## 8. Estado de Situación Financiera - Contable

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA							
Al 30 de Septiembre del 2017							
(Expresado en Soles)							
<u>ACTIVO</u>				<u>PASIVO</u>			
<u>Activo Corriente</u>		S/.	%	<u>Pasivo Corriente</u>		S/.	%
Caja y Bancos	(Anexo N° 01)	19,126.11	0.87	Tributos Por Pagar	(Anexo N° 05)	6,177.90	0.28
Cuentas por Cobrar Comerciales	(Anexo N° 02)	40,579.50	1.84	Cuentas Por Pagar Comerciales	(Anexo N° 06)	29,949.77	1.36
Existencias	(Anexo N° 03)	1,418,836.36	64.21	Cuentas por Pagar Corto Plazo	(Anexo N° 07)	294,433.51	13.33
Cuentas por Cobrar Diversas-Terceros	(Anexo N° 02)	128,185.68	5.80	<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>330,561.18</b>	<b>14.96</b>
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>1,606,727.65</b>	<b>72.72</b>				
<u>Activo no Corriente</u>				<u>Cuentas por Pagar Largo Plazo</u>			
Inmueble Maquinaria y Equipo				(Anexo N° 07)	740,748.64	33.52	
(Neto de Depreciación)	(Anexo N° 04)	602,815.18	27.28	<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>740,748.64</b>	<b>33.52</b>	
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>602,815.18</b>	<b>27.28</b>	<u>PATRIMONIO</u>			
				Capital	385,000.00	17.42	
				Capital Adicional	450,000.00	20.37	
				Resultado Acumulado	256,813.36	11.62	
				Resultado del Ejercicio	46,419.64	2.10	
				<b>Total Patrimonio</b>	<b>1,138,233.00</b>	<b>51.51</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>				<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
		<b>2,209,542.82</b>	<b>100.00</b>		<b>2,209,542.82</b>	<b>100.00</b>	

Figura 24. Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre

Según el estado de situación financiera con los saldos contables que se han venido arrastrando año tras año, al 30 de septiembre el estado de situación financiera muestra dentro del activo, la cuenta de existencia equivale al 64.21% es decir que no existe mucha rotación de mercadería o se encuentra estoqueada. Dentro del pasivo muestra que las cuentas por pagar equivalen al 33.52% es decir la tercera parte de la empresa se encuentra con obligaciones a terceros. Y Según los anexos del estado de situación financiera indican que el capital adicional y las cuentas por pagar a largo plazo son prestamos del gerente titular.

## 9. Estado de Situación Financiera Real

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA							
Al 30 de Septiembre del 2017							
(Expresado en Soles)							
<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>				
Activo Corriente		S/.	%	Pasivo Corriente		S/.	%
Caja y Bancos	(Anexo N° 01)	45,199.09	2.64	Tributos Por Pagar	(Anexo N° 05)	8,852.69	0.52
Cuentas por Cobrar Comerciales	(Anexo N° 02)	174,746.09	10.20	Cuentas Por Pagar Comerciales	(Anexo N° 06)	29,949.77	1.75
Existencias	(Anexo N° 03)	828,486.70	48.38	Cuentas por Pagar Corto Plazo	(Anexo N° 07)	357,885.35	20.90
Cuentas por Cobrar Terceros	(Anexo N° 05)	15,567.80	0.91	<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>396,687.81</b>	<b>23.17</b>
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>1,063,999.68</b>	<b>62.14</b>				
<b>Activo no Corriente</b>				<b>Total Pasivo No Corriente</b>			
Inmueble Maquinaria y Equipo (Neto de Depreciación)	(Anexo N° 04)	648,393.70	37.86			0.00	0.00
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>648,393.70</b>	<b>37.86</b>	<b>PATRIMONIO</b>			
				Capital		385,000.00	22.48
				Capital Adicional		450,000.00	26.28
				Resultado Acumulado		256,813.36	15.00
				Resultado del Ejercicio		223,892.21	13.07
				<b>Total Patrimonio</b>		<b>1,315,705.57</b>	<b>76.83</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1,712,393.38</b>	<b>100.00</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>1,712,393.38</b>	<b>100.00</b>

Figura 25. Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre

Al realizar el estado de situación financiera real muestra que la empresa no tiene las existencias que indica contablemente, y es debido a la evasión tributaria, ya que al no emitir comprobante de pago en las ventas realizadas no se puede descargar la mercadería que se encuentra dentro de las existencias, las cuales equivalen al 48.38%, y cuenta con cuentas por cobrar comerciales, ya que vende al por mayor y al crédito. Dentro del pasivo solo se encuentra cuentas por pagar a corto plazo las cuales corresponden a préstamos de entidades financieras y equivalen el 20.9%, no muestra obligaciones por pagar a largo plazo debido a que ha tenido que realizar contratos ficticios para poder pagar sus obligaciones.

## 10. Análisis de las Razones Financieras

### Índice de liquidez

#### Liquidez Corriente

	<u>Contable</u>	<u>Real</u>	<u>Contable</u>	<u>Real</u>
<b>Activo corriente</b>	<u>1,606,727.65</u>	<u>1,063,999.68</u>	4.86	2.68
<b>Pasivo corriente</b>	330,561.18	396,687.81		

*Cuadro 16.* Liquidez corriente

Este índice muestra:

Contable: indica que por cada sol de deuda la empresa tiene 4.86 soles para hacer frente a sus obligaciones, y

Real: indica que por cada sol de deuda la empresa tiene 2.68 soles para hacer frente a sus obligaciones.

#### Prueba acida

	<u>Contable</u>	<u>Real</u>	<u>Contable</u>	<u>Real</u>
<b>Act. Cte. - Inv. - Gastos Ant</b>	187,891.29	235,512.98	0.57	0.59
<b>Pasivo corriente</b>	330,561.18	396,687.81		

*Cuadro 17.* Prueba Acida

Este índice muestra:

Contable: indica que por cada sol de deuda la empresa tiene 0.57 soles para hacer pagarlo es decir que en esta condición la empresa no podrá cumplir con pagar sus obligaciones a corto plazo, y

Real: indica que por cada sol de deuda la empresa tiene 0.59 soles para pagar sus obligaciones a corto plazo, es decir no podrá cumplir con la totalidad de sus pasivos corrientes.

### Liquidez absoluta

	<u>Contable</u>	<u>Real</u>	<u>Contable</u>	<u>Real</u>
<b>Disponible en caja y bcos.</b>	19,126.11	45,199.09	0.06	0.11
<b>Pasivo corriente</b>	330,561.18	396,687.81		

*Cuadro 18.* Liquidez absoluta

Según el ratio de liquidez absoluta indica que la empresa no podrá pagar sus obligaciones ya que los índices son menores al 0.5

### Capital de Trabajo

	<u>Contable</u>	<u>Real</u>	<u>Contable</u>	<u>Real</u>
<b>Activo corriente -</b>	1,606,727.65	1,063,999.68	1,276,166.47	667,311.87
<b>Pasivo corriente</b>	330,561.18	396,687.81		

*Cuadro 19.* Liquidez absoluta

Según este índice muestra:

Contable: que la empresa puede generar utilidad por los activos disponibles

Real: que la empresa cuenta un el suficiente activo para generar utilidad pero, no en la magnitud que muestra lo contable

## Índice de Endeudamiento

### Apalancamiento financiero

	<u>Contable</u>	<u>Real</u>	<u>Contable</u>	<u>Real</u>
<b>Total pasivo</b>	1,071,309.82	396,687.81		
<b>Total activo</b>	2,209,542.82	1,712,393.38	48.49%	23.17%

*Cuadro 20.* Apalancamiento financiero

Según este indicador muestra:

Contable: Que la empresa se ha endeudado en un 48 % de su total de patrimonio, es decir esta con mucha responsabilidad.

Real: que la empresa se encuentra endeudada en un 23% de su patrimonio total, sin embargo, no es significativo. Por lo tanto podrá acceder a crédito financiero.

### Solvencia patrimonial a largo plazo

	<u>Contable</u>	<u>Real</u>	<u>Contable</u>	<u>Real</u>
<b>Deudas a Largo plazo</b>	740,748.64	-	65.08%	-
<b>Patrimonio</b>	1,138,233.00	1,315,705.57		

*Cuadro 21.* Solvencia Patrimonial a largo plazo

Según este ratio de solvencia indica que:

Contable: la empresa no tiene una buena capacidad de pago para hacer frente a sus obligaciones por lo tanto se puede deducir que la empresa en este momento no es sólida.

Real: la empresa no muestra un endeudamiento a largo plazo.

### Solvencia patrimonial

	<u>Contable</u>	<u>Real</u>	<u>Contable</u>	<u>Real</u>
<b>Pasivo cte. + Pasivo no cte.</b>	1,071,309.82	396,687.71	94.12%	30.15%
<b>patrimonio</b>	1,138,233.00	1,315,705.57		

*Cuadro 22.* Solvencia Patrimonial

Según este índice de solvencia patrimonial muestra que en lo real la empresa muestra mayor solvencia que en lo contable.

Según el análisis de liquidez muestra que la empresa no podrá acceder a préstamos en instituciones financieras, debido a que no puede hacer frente a sus obligaciones, pudiendo perder posibilidades de crecimiento y expansión. Además que contablemente la empresa refleja que no tiene solvencia económica.



## 11. Análisis del Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL				
Al 30 Septiembre del 2017				
(Expresado en Soles)				
	Contable	%	Real	%
VENTAS	1,012,490.00	100.00	2,712,093.90	100.00
DESC , REBAJAS Y BONIFICACIONES OBTENIDOS	81.00	0.01	81.00	0.01
COSTO DE VENTAS	(404,996.00)	-40.00	(1,163,628.17)	-42.91
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>607,575.00</b> ✓	<b>60.01</b>	<b>1,548,546.73</b>	<b>57.10</b>
<b>Gastos Operativos</b>				
Gastos de Administracion	(89,518.35)	-8.84	(47,645.78)	-1.76
Gastos de Ventas	(457,058.90)	-45.14	(1,247,019.33)	-45.98
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>60,997.75</b> ✓	<b>6.02</b>	<b>253,881.62</b>	<b>9.36</b>
<b>Otros Ingresos y Egresos</b>				
(-) Cargas Excepcionales	(1,648.00)	-0.16	-	-
(-) Gastos Financieros	(7,695.69)	-0.76	(18,768.20)	-0.69
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>51,654.06</b> ✓	<b>5.10</b>	<b>235,113.42</b>	<b>8.67</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA 29.5%</b>	<b>(5,234.41)</b>	<b>-0.52</b>	<b>(57,748.61)</b>	<b>-2.13</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>46,419.65</b> ✓	<b>4.58</b>	<b>177,364.82</b>	<b>6.54</b>

Figura 26. Estado de Resultados Integrales

Según el análisis de los estados resultados tanto real como lo declarado, muestra que la empresa si cuenta con ingresos suficientes para formalizarse, sin embargo debido a la falta o carencia de cultura tributaria decide evadirla. En comparación a porcentajes la empresa muestra un equilibrio, sin embargo, las ventas reales son el doble de lo contable, el costo de venta es casi el triple de lo declarado, así como los gastos destinados a las ventas por tal motivo el impuesto declarada aumenta significativamente.

## 12. Flujo de Operaciones

FLUJO DE OPERACIONES													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	total
Ingreso de Ventas	189,227.00	197,583.00	210,523.00	209,532.00	198,532.00	205,462.00	215,265.00	220,365.00	234,465.00	244,675.00	280,583.00	345,089.00	2,751,301.00
Otros Ingresos	3,784.54	3,951.66	4,210.46	4,190.64	3,970.64	4,109.24	4,305.30	4,407.30	4,689.30	4,893.50	5,611.66	6,901.78	55,026.02
<b>Total Ingresos</b>	<b>193,011.54</b>	<b>201,534.66</b>	<b>214,733.46</b>	<b>213,722.64</b>	<b>202,502.64</b>	<b>209,571.24</b>	<b>219,570.30</b>	<b>224,772.30</b>	<b>239,154.30</b>	<b>249,568.50</b>	<b>286,194.66</b>	<b>351,990.78</b>	<b>2,806,327.02</b>
Costo de ventas Nacionales	43,522.21	45,444.09	48,420.29	48,192.36	45,662.36	47,256.26	49,510.95	50,683.95	53,926.95	56,275.25	64,534.09	79,370.47	632,799.23
Costo de Ventas Internacionales	28,384.05	29,637.45	31,578.45	31,429.80	29,779.80	30,819.30	32,289.75	33,054.75	35,169.75	36,701.25	42,087.45	51,763.35	412,695.15
Sueldo de Personal Administrativo	9,780.00	9,780.00	9,780.00	9,780.00	9,780.00	9,780.00	9,780.00	9,780.00	9,780.00	9,780.00	9,780.00	9,780.00	117,360.00
Sueldo de Personal ventas	24,850.00	24,850.00	24,850.00	24,850.00	24,850.00	24,850.00	24,850.00	24,850.00	24,850.00	24,850.00	24,850.00	24,850.00	298,200.00
Essalud	3,116.70	3,116.70	3,116.70	3,116.70	3,116.70	3,116.70	3,116.70	3,116.70	3,116.70	3,116.70	3,116.70	3,116.70	37,400.40
Alquiler de tiendas	17,650.00	17,650.00	17,650.00	17,650.00	17,650.00	17,650.00	17,650.00	17,650.00	17,650.00	17,650.00	17,650.00	17,650.00	211,800.00
Gastos Financieros	18,922.70	19,758.30	21,052.30	20,953.20	19,853.20	20,546.20	21,526.50	22,036.50	23,446.50	24,467.50	28,058.30	34,508.90	275,130.10
Otros egresos	5,436.00	5,437.00	5,438.00	5,439.00	5,440.00	5,441.00	5,442.00	5,443.00	5,444.00	5,445.00	5,446.00	5,447.00	65,298.00
<b>Total Egreso</b>	<b>151,661.66</b>	<b>155,673.54</b>	<b>161,885.74</b>	<b>161,411.06</b>	<b>156,132.06</b>	<b>159,459.46</b>	<b>164,165.90</b>	<b>166,614.90</b>	<b>173,383.90</b>	<b>178,285.70</b>	<b>195,522.54</b>	<b>226,486.42</b>	<b>2,050,682.88</b>
Depreciacion	8,488.65	8,508.07	8,527.52	9,848.50	9,848.50	9,848.50	9,848.50	9,848.50	9,848.50	9,848.50	9,848.50	9,848.50	114,160.75
Utilidad antes de Impuesto	32,861.23	37,353.05	44,320.20	42,463.08	36,522.08	40,263.28	45,555.90	48,308.90	55,921.90	61,434.30	80,823.62	115,655.86	641,483.39
<b>Impuesto a la Renta</b>	<b>9,694.06</b>	<b>11,019.15</b>	<b>13,074.46</b>	<b>12,526.61</b>	<b>10,774.01</b>	<b>11,877.67</b>	<b>13,438.99</b>	<b>14,251.13</b>	<b>16,496.96</b>	<b>18,123.12</b>	<b>23,842.97</b>	<b>34,118.48</b>	<b>189,237.60</b>
<b>Flujo de Operaciones</b>	<b>23,167.17</b>	<b>26,333.90</b>	<b>31,245.74</b>	<b>29,936.47</b>	<b>25,748.07</b>	<b>28,385.61</b>	<b>32,116.91</b>	<b>34,057.77</b>	<b>39,424.94</b>	<b>43,311.18</b>	<b>56,980.65</b>	<b>81,537.38</b>	<b>452,245.79</b>

Figura 27. Flujo de operaciones

Flujo de operaciones después de la formalización de la empresa importadora de productos ópticos.

